BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE CORDOBA

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA

LUNES 19 DE FEBRERO DE 2024
AÑO CXI - TOMO DCCX - N° 36
CÓRDOBA, (R.A.)

http://boletinoficial.cba.gov.ar
Email: boe@cba.gov.ar

2ª SECCION

JUDICIALES

SUMARIO

Remates ..... Pág. 1
Concursos y Quiebras ..... Pág. 1
Declaratorias de Herederos ..... Pág. 3
Citaciones ..... Pág. 9
Notificaciones ..... Pág. 40
Presunciones de Fallecimiento ..... Pág. 41
Sentencias ..... Pág. 41
Sumarias ..... Pág. 41
Usucapiones ..... Pág. 41

REMATES

Orden Juzg. C. C. C. y Flia de 1° Inst. y 1° Nom., Oficina Ejecución Fiscal, Tribunales de Cosquin, en autos "MUNICIPALIDAD DE LA FALDA C/ SUCESION INDIVISA DE PEREZ, José Ignacio–PRES. MULT. FISCAL –EXP 1680001", la martillera Mónica Arias, MP 01-1578, domic. Sgo. del Estero 835, SUBASTARA a través de la página oficial de Subastas Electrónicas del T.S.J., el inmueble que se describe: LOTE DE TERRENO, baldío, designado con el N° 3, ubicado en la MANZANA 4, sobre calle Cap. Roque de Ceballos, en "Villa Ramón Antonio Soria", localidad La Falda, Ped. San Antonio, DPTO. PUNILLA, Pcia. de Cba., siendo sus medidas: frente E., 23mts.; contrafrente O. 22 mts.; lado N. 51,50 mts.; lado S., 33 mts., o sea una SUP. TOTAL de 845 MTS2., dentro de estos límites: al N., lote 4, lote 5 y lote 6; al S., lote 2; al E., calle Cap. Roque de Ceballos y al O., lote 7. Inscripto en el Registro General de la Provincia de Córdoba Matricula n° 1173152. Titular Registral: José Ignacio PEREZ (100%)- El bien se encuentra desocupado, libre de personas y cosas. El acto de subasta tendrá una duración de cinco (5) días hábiles y se iniciará el día 04 de marzo de 2024, a las 11 hs., finalizando el día 11 de marzo de 2024 a las 11 hs. sin perjuicio de la prórroga derivada del uso de la opción de "minuto adicional". No se admite la compra en comisión. Base: $1.500.000. Monto incremental: $50.000. Condiciones: abonar en el plazo de 24 hs. de finalizado el remate el 20% del valor de su compra, con más la comisión al martillero (5%), y el aporte del 4% sobre el precio de la subasta (Fdo. para la prevención de la violencia familiar, Art 24 Ley 9505, modif. por Decr. N° 480/14), y demás comisiones e impuestos que resulten a su cargo. El adjudicatario deberá ratificar su compra y constituir domicilio en los términos del art. 88 del C.P.C. compareciendo personalmente, o mediante escrito firmado conjuntamente con su letrado patrocinante, o por vía de apoderado con facultad de representación, en un plazo de 5 días hábiles de concluida la subasta. En caso de residir en extraña Provincia, el postor podrá solicitar por vía electrónica, antes del vencimiento de aquel, una ampliación de este plazo en los términos del art. 163 del C. de P. C., lo que deberá ser solicitado antes del vencimiento de aquel plazo. Hágase saber que ante el incumplimiento del adjudicatario, la Dirección de Administración del Poder Judicial de Córdoba quedará habilitada para perseguir el cobro de la suma que resulte de calcular el 20% del valor ofertado, en concepto de cláusula penal por incumplimiento de su oferta, según lo dispuesto por los artículos 974 y 790 sig. y cc. del Cód. C.y C. de la Nación. (TSJ, Ac. Regl. Nº 155, Serie "B", 22/04/18). Saldo luego de aprobarse la subasta mediante transferencia electrónica (art. 30, última pte. del Reglamento), bajo apercibimiento (art. 585 C.P.C.C.). En cualquier caso, de no aprobarse el remate antes de los 30 días desde la fecha de realizado, el saldo devengará un interés equivalente a la T.P. para uso judicial del B.C.R.A., con más el 2% mensual y hasta su efectivo pago. Hágase saber que la cuenta a la vista para uso judicial lleva el n° 315/5927401, CBU 0200315151000005927410, Banco de la Prov. de Córdoba, Suc. Cosquin (A.R. N° 91/2011, 114/2013 y 119/2013). Se notifica por este medio al demandado y/o a sus eventuales herederos Fdo. Dr. Machado, Carlos Fernando-Juez. Dr. Johansen, Guillermo, Prosecretario Letrado. A.R.155/2018. ART 27: En el supuesto que el órgano judicial suspenda o cancele la subasta, deberá reflejar de inmediato tal circunstancia a través de la opción predispuesta en su Panel de Control del Portal de Subastas, para conocimiento de los interesados. Los pedidos de suspensión o cancelación de la subasta deberán formalizarse con una anticipación de veinticuatro horas a la fecha prevista como finalización, bajo pena de inadmisibilidad, debiendo transcribirse tal apercibimiento en la cedula de notificación del decreto que ordena la subasta.-Fdo. Dr. Machado, Carlos-Juez.Dr. Johansen, Guillermo-prosecretario. Of. 07/02/2024.

5 días - Nº 509603 - $ 44685,50 - 4/3/2024 - BOE

CONCURSOS Y QUIEBRAS

Orden del Juzg. de 1º Inst. y 26° Nom. Civil y Com. Conc y Soc. N° 2 de la Ciudad de Córdoba, autos: "LIENDO, VERONICA NATALIA- PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO" (Expte. N° 12336454) por Sentencia Nº 125 de fecha 21/11/2023 y Auto N° 3 de fecha 05/02/2024 se resolvió: I) Declarar la apertura del concurso preventivo de la Sra. Verónica Natalia Liendo, D.N.I. N° 29.964.942, CUIL N°27-29964942-9, con domicilio real en calle Paz y Figueroa N° 60 de B° Residencial Los Robles, Córdoba X) Fijar como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y títulos ante el Síndico, Cra. María Nazar con domicilio en calle Bolívar N° 376, Piso 2°, Oficina "3" Córdoba, (TE 3515479297) (Mail: marian.nazar@gmail.com) atención: lunes a viernes de 8:00 a 12:00 hs., el día 14/03/2024. Fdo: Chiavassa Eduardo Néstor Juez.

5 días - Nº 509324 - $ 12375 - 20/2/2024 - BOE

Por orden del Juzg. C.C de 6ta. Nom., Río Cuarto, se hace saber que en los autos caratulados "NOROÑA, MARCOS ERNESTO – QUIEBRA PEDIDA" Expte. 8436365, la sindicatura presentó informe final y proyecto de distribución de fondos y, por auto n°294 de fecha 01/11/23 se regularon honorarios. Fdo. María Soledad Sánchez, Prosecretaria Letrada.

2 días - Nº 510186 - $ 2289 - 19/2/2024 - BOE

EDICTO JUDICIAL - El Juzgado Civil y Comercial de 3ª Nominación de la Ciudad de Córdoba, sito en la calle Caseros nº 551, de esta ciudad, hace saber por cinco días, en los autos caratulados: "CCT S.A. - QUIEBRA PEDIDA SIMPLE Expte. Nro. 12210172 ", se dispuso mediante Sentencia número 8 , de fecha 06 de febrero de 2024, dejar sin efecto la declaración de quiebra de la sociedad CCT SA, dispuesta por este Tribunal mediante Sentencia N° 262 de fecha 22/11/2023 y declarar la apertura del concurso preventivo de CCT S.A ,CUIT 30-711146799, con sede Social en ca-

lle Nazaret N 2937, Torre V, Piso 4,"D", Complejo Opera, de la Ciudad de Córdoba. Se intima a los acreedores para que concurran a solicitar la verificación de sus créditos hasta el día 05/04/2024 ante la Sindicatura a cargo del CR Ricardo Enrique Podadera, con domicilio en calle AV. Valparaíso 2885 Ciudad de Córdoba o enviarlos vía mail escontable119@gmail.com. Firmado: Dra. Belmaña Llorente Andrea - Juez de 1ra Instancia.

5 días - Nº 509515 - $ 17185 - 20/2/2024 - BOE

SEMILLERIA BELTRAMO S.A - PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO - Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y de Familia de la Tercera Nominación de la Ciudad de San Francisco, Sec. Nº 6 a cargo del Dr. Alejandro G. Gonzalez, Mediante Sentencia Nº 98 del 5 de diciembre de 2023, en autos "SEMILLERIA BELTRAMO S.A - PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO" (Expte Nº 12477361) se ha resuelto declarar la apertura del concurso preventivo de la firma SEMILLERIA BELTRAMO S.A. (CUIT Nº 30-71053548-1), con domicilio social y legal en calle 25 de Mayo Nº 1808 de la ciudad de Arroyito, la cual fue inscripta en el Registro Público de Comercial en el Protocolo de Contratos y Disoluciones bajo la matrícula Nº 7928-A del 4 de junio de 2008, haciéndose saber a los acreedores que deberán presentarse a verificar sus créditos hasta el 12/04/2024 por ante la Sindicatura C.P.N. Livio Santiago BARBERO con domicilio en calle Córdoba Nº 271, de la Ciudad de San Francisco, provincia de Córdoba, Teléfono 3564-422595. - El informe particular del art. 35 LCQ deberá presentarse el 14/06/2024 y el Informe general del art. 39 LCQ el 02/08/2024. Se establece que la fecha para el dictado de la sentencia de verificación de créditos (art. 36 Ley 24.522) será el día 31/08/2024.. Además se establece que el período de exclusividad computado conforme lo dispone el art. 43 LCQ, en noventa (90) días, finalizando el día 24/02/2025; la audiencia informativa, en consecuencia, se llevará a cabo, de corresponder, el día 17/02/2025 a las 10:00 hs. por ante la sede de este Tribunal, o en el lugar que este indique en esa oportunidad; en caso de que por cualquier causa dicho día resulte inhábil, se celebrará el día hábil siguiente, en el mismo lugar y horario. San Francisco, 15 de febrero de 2024. Fdo.: Dr. Carlos Ignacio VIRAMONTE – Juez.-

5 días - Nº 510216 - $ 27345 - 23/2/2024 - BOE

El Sr. Juez Lucas Ramiro FUNES a cargo del Juzgado Civil, Com. y Fam. de 1° Inst. y 1° Nom. de Huinca Renanco, Sec. Única sito en calle Córdoba N° 14 de Huinca Renanco, provincia de Córdoba en los autos caratulados "GIANTOMASSI, SEBASTIAN - PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO" (expte. N° 12403371), ha resuelto mediante Sentencia N° 221 de fecha 07/12/2023 lo siguiente: 1) DECLARAR la apertura del PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO de SEBASTIÁN GIANTOMASSI, DNI n° 27.074.589, CUIT 20-27074589-0, de nacionalidad argentino, mayor de edad, de profesión productor agropecuario, domiciliado en calle General San Martín 631 de Villa Valeria (Depto. General Roca - Provincia de Córdoba); 2) DESIGNAR la audiencia del día 27 de diciembre del corriente a la hora 10:00, para que tenga lugar el sorteo de síndico, con noticia al Consejo Profesional de Ciencias Económicas; 3) EMPLAZAR a los acreedores para que entreguen al Sr. Síndico que se designe en autos, los pedidos de verificación de créditos y títulos pertinentes hasta el 26 de marzo del año 2024; 4) DESIGNAR hasta el día 13 de mayo del año 2024 a los efectos que la sindicatura acompañe los INFORMES INDIVIDUALES, sobre créditos presentados y, hasta el día 22 de julio del año 2024 para la presentación del INFORME GENERAL; 5) FIJAR como fecha para el dictado de la SENTENCIA DE VERIFICACIÓN DE CRÉDITOS (art. 36 LCQ.), el 27 de mayo del año 2024; 6) FIJAR como fecha para el dictado de la SENTENCIA DE CATEGORIZACIÓN (art. 42 LCQ.), el día 19 de agosto del año 2024; 7) SEÑALAR como fecha para la celebración de la AUDIENCIA INFORMATIVA el día 17 de diciembre del año 2024 a la hora 10:00, o el subsiguiente hábil a la misma hora, si aquel resultare inhábil, y el VENCIMIENTO del PERÍODO DE EXCLUSIVIDAD el día 26 de diciembre del año 2024; -Fdo: Funes, Lucas Ramiro – Juez de 1ra instancia - En la ciudad de Huinca Renanco, a los ocho (28) días del mes de Diciembre de dos mil veintitrés, siendo día y hora de audiencia a los fines de aceptación del cargo de Síndico en estos autos caratulados "GIANTOMASSI, SEBASTIAN- CONCURSO PREVENTIVO" (Expte N° 12403371)", comparece ante S.S. y Secretaría autorizante, la contadora Jesica Caporalini, Mat. Prof. 10-15289-2 CPCE. Cba; Registro N° 22.00384.1. Abierto el acto por S.S. y previo juramento que prestó en debida forma, le fue concedida la palabra a la compareciente, quien dijo: Que acepta el cargo de síndico para el cual ha sido designada, bajo juramento de Ley que prestó en legal forma, comprometiéndose a desempeñarlo fielmente. Que constituye domicilio legal en Bv. Olivero 257 de esta ciudad (Tel. 0353- 154226365, correo electrónico: jesica_caporalini@yahoo.com) y establece como horario de atención al público de 8:00 a 14:00 horas.- Lo que oído por S.S. dijo: Téngase por aceptado el cargo de síndico a la contadora Jesica Caporalini en los presentes autos, con las responsabilidades de ley.- Por constituido el domicilio legal y establecido el horario de atención.- Con lo que terminó el acto que previa lectura y ratificación firma la compareciente después de S.S. por ante mí, Secretaría autorizante, de lo que doy fe.

5 días - Nº 510224 - $ 46755 - 23/2/2024 - BOE

El Juzgado de 1° Instancia y 33° Nominación en lo Civil y Comercial - Concursos y Sociedades N°6 de Córdoba hace saber que en autos: "REYNA, JOAQUIN EZEQUIAS - QUIEBRA PEDIDA SIMPLE" (Expte. N°11987725), por Sentencia N°122 del 31/10/2023 (aclarada por Auto N°98 del 31/10/2023) y Auto N°1 del 07/02/2024, se dispuso declarar en estado de quiebra al Sr. Joaquín Ezequías Reyna (DNI N°34.455.535) con domicilio en calle Antonio Machado N°1604 B° Altos de San Vicente Córdoba, en los términos de los arts. 288 y 289 L.C.Q. Ordenar al deudor y a los terceros que posean bienes del mismo que, dentro del plazo de 24 horas, hagan entrega de ellos a la sindicatura, bajo apercibimiento. Prohibir al fallido hacer pagos de cualquier naturaleza, haciendo saber a los terceros que los perciban que los mismos serán ineficaces de pleno derecho (art. 88 inc. 5° L.C.Q.). Intimar al fallido para que, dentro del término de cuarenta y ocho horas, cumplimente las disposiciones del art. 86 LCQ y para que -en caso de corresponder- entregue a la Sindicatura los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad (art. 88 inc. 4° id.). Fijar como plazo tope para que los acreedores presenten sus pedidos de verificación y títulos pertinentes ante la sindicatura el 25/03/2024. Fecha presentación Informe Individual del Créditos (art. 35 LCQ): 13/05/2024. Fecha dictado Resolución de Verificación de Créditos (art.36 LCQ): 27/05/2024. Fecha Presentación Informe Gral. (art. 39 LCQ): 27/06/2024. Intimar al fallido para que, en 48 hs., constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación del presente proceso, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del tribunal (decreto de fecha 8/2/2024). Síndica designada: Cra. Vanesa Huber, domicilio en calle Pérez del Viso N° 4495, PB, Oficina B, ciudad de Córdoba; Tel. 0351-155197077 y 0351-4810426; correo electrónico: vanesahuber@hotmail.com. Of. 8/2/2024.

5 días - Nº 509407 - $ 33670 - 19/2/2024 - BOE

Sra. Juez a cargo del Juzgado de Concursos y Sociedades N° 3 Andrea Belmaña Llorente. Autos: "VERGARA, CLAUDIO ALEJANDRO- QUIEBRA INDIRECTA- EXPTE. N° 11119987". Mediante Sentencia N° 10 de fecha 15/02/2024, se declaró en estado de quiebra al Sr. Claudio Alejandro Vergara, DNI 20.454.070 (Cuit 20-20454070-6), con domicilio real denunciado en calle Galileo n°

5575, Barrio Ituzaingó, de la ciudad de Córdoba. Ordenar al fallido y a los terceros que posean bienes de éste, para que en el plazo de 24 horas del requerimiento, los pongan a disposición de la Sindicatura. Prohibir al fallido hacer pagos de cualquier naturaleza, haciéndose saber a los que los perciban que los mismos serán ineficaces. Prohibir a los terceros hacer pagos al fallido, los que deberán realizar por consignación judicial en los presentes autos. Intimar al fallido para que dentro del plazo de 24 horas, cumplimente lo dispuesto por el art. 86 Ley 24.522, debiendo, en el mismo plazo, entregar al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Hacer saber a los acreedores que deberán materializar su verificación por vía incidental (art. 280 LCQ) en los términos del art. 202 LCQ. Se hace saber que la sindicatura está ejercida por el Cr. Pablo Martín Tarifa, Mat. N° 10-14419-4 con domicilio en calle Urquiza n° 40, PB, Tel 4218979, cel 3513265222, mail: info@nexumlegales.com.ar. Córdoba, 16 de febrero de 2024.-

5 días - Nº 510423 - $ 24902,50 - 23/2/2024 - BOE

DECLARATORIAS DE HEREDEROS

El Sr Juez de 1º Inst. y 38 Nom. Civ y Com., cita y emplaza a los herederos y acreedores de Juana Isabel Cornejo, en los autos caratulados "CORNEJO, MANUEL RUDECINDO - DECLARATORIA DE HEREDEROS Expte Nº 11876696" y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de veinte días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba.26/12/2023. Fdo. Digitalmente BRITOS Cristina PROSECRETARIO/A LETRADO - WALTHER Nadia JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA

5 días - Nº 508558 - $ 3423,50 - 20/2/2024 - BOE

En los autos caratulados MELEAM, YOLANDA DEL VALLE C/ EMPRENDIMIENTOS NUEVO TIEMPO S.A. Y OTROS - EJECUTIVO POR COBRO DE CHEQUES, LETRAS O PAGARES - Expte 6795927; DE RAFAEL NICOLAS PEDRO LASCANO EN "MELEAM YOLANDA DEL VALLE Y OTRO C/ EMPRENDIMIENTOS NUEVO TIEMPO S.A. Y OTROS – EJECUTIVO POR COBRO DE CHEQUES, LETRAS O PAGARÉS" EXPEDIENTE N° 6795927 - TERCERIA DE DOMINIO - Expte 12068281;DE DANIEL EDUARDO CARELLI EN "MELEAM YOLANDA DEL VALLE Y OTRO C/ EMPRENDIMIENTOS NUEVO TIEMPO S.A. Y OTROS – EJECUTIVO POR COBRO DE CHEQUES, LETRAS O PAGARÉS" EXPEDIENTE N° 6795927 - TERCERIA DE DOMINIO - Expte 12068284 y DE MARÍA VICTORIA CERUTTI EN "MELEAM YOLANDA DEL VALLE Y OTRO C/ EMPRENDIMIENTOS NUEVO TIEMPO S.A. Y OTROS – EJECUTIVO POR COBRO DE CHEQUES, LETRAS O PAGARÉS" EXPEDIENTE N° 6795927 - TERCERIA DE DOMINIO - Expte 12068285, que se tramitan por ante el Juzgado de 1° Ins. y 50 Nom. Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, se Cita y emplaza a los herederos de la codemandada AMELIA GLADYS BUSTOS LC 2.447.983 a fin que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía. Fdo: Juan Manuel Cafferata Juez.-

5 días - Nº 508886 - $ 11864,50 - 19/2/2024 - BOE

El Sr. Juez de 1° Instancia y 30° Nom. en lo Civil y Com. y la OFICINA DE PROCESOS SUCESORIOS (OPS) de la ciudad Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de ELBA ROSA BURZIO DNI N° 3.623.091. En autos caratulados: "BURZIO, ELBA ROSA – DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXPTE. SAC N° 12556517" para que dentro de TREINTA DIAS CORRIDOS (art. 6 CCCN), comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. A cuyo fin publíquense edictos por UN DIA (art. 2340 CCCN) en el Boletín Oficial. Cba. 28/12/2023. Firmado digitalmente por: GARCIA, Jorge Luis, PROSECRETRIO LETRADO.

1 día - Nº 508699 - $ 981,40 - 19/2/2024 - BOE

Deán Funes. El Sr. Juez de 1a Inst. Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la Ciudad de Deán Funes, Secretaria N° 2 en los autos caratulados: "SANCHO, LUIS COSME - DECLARATORIA DE HEREDEROS – EXPTE N° 12269545" cita y emplaza a todos los herederos, acreedores y los que se consideren con derecho a la Sucesión del señor Sancho, Luis Cosme, DNI 6.362.436, por edictos que se publicarán cinco (5) veces en veinte (20) dias en el Boletín Oficial, para que dentro de los 20 dias siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de Ley. Deán Funes, 15/11/2001. Fdo: Dr. DIAZ REYNA, Jose M. Juez.-

5 días - Nº 508716 - $ 4907 - 20/2/2024 - BOE

La Sra. Jueza de 1ºInst.1ºNom.Civ.Com. y Conc., Dra.Sandra Elizabeth Cuneo, Secretaría N°1,- de Villa Dolores, ha resuelto citar y emplazar a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante ÁNGEL Y/O ÁNGEL FRANCISCO,SANCHEZ,D.N.I.Nº6.683.838, por edicto publicado por un día en el Boletín Oficial de la provincia de Córdoba, para que dentro del término de treinta días corridos, contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley(art. 2340 del Cód. Civ. Y Com.).Fdo.Dra. Sandra Elizabeth Cuneo, Jueza-Dra.CARANDE Ana Laura PROSECRETARIO/A LETRADO.Oficina,Villa Dolores,11 de diciembre de 2023.

1 día - Nº 508928 - $ 1151,60 - 19/2/2024 - BOE

El Sr. Juez de 1° Instancia y 51° Nom. en lo Civil y Com. y la OFICINA DE PROCESOS SUCESORIOS (OPS) de la ciudad Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Teresa Del Milagro BEAS DNI 1.945.184. En autos caratulados: "BEAS, Teresa Del Milagro – DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXPTE. SAC N° 12530049. para que dentro de los TREINTA DIAS CORRIDOS (art. 6 CCCN), comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. A cuyo fin publíquense edictos por UN DIA (art. 2340 CCCN) en el Boletín Oficial. Cba. 05/02/2024. Firmado digitalmente por: GASPAROTTO, Natalia Ivana, PROSECRETRIA LETRADO.

1 día - Nº 508950 - $ 1038,90 - 19/2/2024 - BOE

EDICTO: El Sr. Juez de 1ra. Inst. y 1ra. Nom. C. y C. de la ciudad de Marcos Juárez en los autos caratulados: EXPEDIENTE SAC: 12461947 - BALEANI, ELZO O ELSO - MARZOLA, MARIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de los causantes, don ELZO O ELSO BALEANI y doña MARÍA MARZOLA, para que en el término de treinta días contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del Cód. Civ. y Com.)..... Marcos Juárez, 26/12/2023. Firmado: Dres. José María TONELLI –JUEZ-; Virginia Del Valle SAAVEDRA –Prosecretaria Letrada-.-

1 día - Nº 509031 - $ 1206,80 - 19/2/2024 - BOE

VILLA DOLORES, el Juez de 1ª Inst. del Juzg Civ. Com. Conc. y Familia de 2ª Nom. – Sec. 3, en autos "STANCICH, CATALINA SEVERA O CATALINA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (SAC: 11356016) ha ordenado "…Por adjuntada documental, agréguese. Por denunciado los pretensos co-herederos de la Sra. Emma Beatríz Senesi (compareciente). Téngase presente lo manifestado. A la suspensión del proceso: Atento el fallecimiento de la solicitante de autos, Emma Beatriz Senesi, y lo dispuesto por el art. 97 del C. de P.C., suspéndase el trámite de la presente causa y cítese a los herederos de la misma

para que en el plazo de veinte días comparezcan a hacer valer sus derechos en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial, sin perjuicio de la notificación a los domicilios que indica de los presuntos herederos. Notifíquese..." Texto Firmado digitalmente por: DURAN LOBATO Marcelo Ramiro (JUEZ) y ALTAMIRANO Maria Carolina (SECRETARIA) Fecha: 2023.12.14

5 días - Nº 509137 - $ 9127,50 - 20/2/2024 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 40ª Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de JULIA TERESA REYES DNI 5.662.341 y FRANCISCO OSCAR VARELA DNI 6.518.598 en autos caratulados REYES, JULIA TERESA - VARELA, FRANCISCO OSCAR – Declaratoria de Herederos – EXPTE. Nº 12262274 para que dentro de los veinte días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 03/11/2023. Texto Firmado Digitalmente por: MAYDA Alberto Julio, JUEZ/A - STADLER Maria Gabriela, SECRETARIO/A.

5 días - Nº 509085 - $ 4504,50 - 20/2/2024 - BOE

EDICTO LAS VARILLAS: La Señora Juez de 1era Instancia en lo Civil. Com. Conc., Flia,. Ctrol., Niñez y Juventud, Penal Juvenil y Faltas de la Ciudad de Las Varillas, Dra. Musso, Carolina cita y la Sra. Prosecretraria la Dra. Aimar, Vanesa Alejandra, emplazan a todos los que se consideren con derecho a la herencia de los causantes FUENTES, MIGUEL ANGEL, D.N.I 6446852 - PEREZ, CEFERINA MARIA SOCORRO , D.N.I. 11557277 , para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomen participación en los autos caratulados; " FUENTES, MIGUEL ANGEL - PEREZ, CEFERINA MARIA SOCORRO - DECLARATORIA DE HEREDEROS", Expte N° 12539407 bajo apercibimiento de ley. Las Varillas. 07/02/2024.

1 día - Nº 509268 - $ 1114,80 - 19/2/2024 - BOE

La Sra. Jueza de 1ª Instancia y 1ª Nominación en lo Civil, Comercial y Familia de la ciudad de Río Tercero, Córdoba Secretaría N° 2; cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante, MARIO JUAN DUTTO, DNI: 6.563.427; en los autos caratulados: EXPEDIENTE SAC: 12386243 - DUTTO, MARIO JUAN - DECLARATORIA DE HEREDEROS, para que dentro del término de treinta días contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del Cód. Civ. y Com.). RIO TERCERO, 13/12/2023. Fdo. SÁNCHEZ TORASSA Romina Soledad, JUEZ DE 1RA. INSTANCIA; CUASOLO Maria Gabriela, SECRETARIA.-

1 día - Nº 509596 - $ 1137,80 - 19/2/2024 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 6ª Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de LUIS ALBERTO COPETTI DNI 2.600.659 y MARIA DELIA VARELA DNI 7.310.679 en autos caratulados "COPETTI, Luis Alberto - VARELA, Maria Delia -Declaratoria de Herederos (Expte. n° 12388257)" para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 27/12/2023. NOTA Paula -Prosecretaria

1 día - Nº 509359 - $ 707,70 - 19/2/2024 - BOE

EDICTO.- El Sr. Juez de 1° Inst. y 31° Nom. Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores, y todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Mario Alfredo CITTO (D.N.I. 6.590.245), por el término de treinta días, para que comparezcan a estar a derecho en autos "CITTO, Mario Alfredo – DECLARATORIA DE HEREDEROS" - Expte. Nro. 8589238, bajo apercibimiento de ley, quienes pueden efectuar su presentación por vía remota de conformidad al Anexo 2 del A.R. Nº 1629, Serie A, de fecha 06/06/2020.- Córdoba, 20/12/2023.- Juez: Aquiles Julio VILLALBA.- Secretaria: María Soledad VIARTOLA DURAN.-

1 día - Nº 509391 - $ 935,40 - 19/2/2024 - BOE

Córdoba. La La Oficina de Procesos Sucesorios (OPS), cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de los causantes GUZMAN LIDIA ROSA DNI: 7.325.166 y GUDIÑO ATILIO EDMUNDO DNI: 6.314.246, a comparecer en los autos caratulados: " GUDIÑO, ATILIO EDMUNDO - GUZMAN, LIDIA ROSA -DECLARATORIA DE HEREDEROS (Expte: 12555561)" por el término de treinta días corridosal de la publicación, a que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley.- Dr. CARLEN Andrea Eugenia – Prosecretaria.-

1 día - Nº 509468 - $ 788,20 - 19/2/2024 - BOE

El señor Juez de 1° Inst. y 1° Nom. en lo C. y C. de la ciudad de Villa María, Dr. VUCOVICH ALVARO BENJAMIN, en estos autos caratulados "EXPEDIENTE: 12461787- GAY ILDA MARGARITA - DECLARATORIA DE HEREDEROS",cita y emplaza a los herederos y acreedores de la causante ILDA MARGARITA GAY para que dentro del plazo de treinta días corridos (art. 6° Cód. Civ. y Com. de la Nación –ley 26.994-, en adelante Cód. Civ. y Com.), comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación bajo apercibimiento de ley. Fdo.: Dr. VUCOVICH Alvaro Benjamin – Juez; Fdo.: Dr. VALAZZA Renato Antonio – Prosecretario.- Villa María, de 2024.-

1 día - Nº 509534 - $ 1034,30 - 19/2/2024 - BOE

Sr. Juez. en lo Civil, Com, Conc, y Flia, 1ra Nominación, Sec N° 2, Cosquin, en autos ¨ DE MONTE, ALFREDO LUIS s/ DECLARATORIA DE HEREDEROS s/ , exp n° 12550665 ", Cosquin, 06/02/2024… admítase la solicitud de declaratoria de herederos del causante DE MONTE, ALFREDO LUIS .Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta (30) días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (ART. 152 del CPCC) … Fdo: Dr Machado, Carlos F, Juez, Dra Gonzalez Conteri, M Pia, prosecretaria.-

1 día - Nº 509537 - $ 1101 - 19/2/2024 - BOE

El Sr. Juez de 1ra. Inst. en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia, de 2da NOM. (ex Sec. 2), de la ciudad de Río Segundo, en los autos caratulados: "HEREDIA, JOSE RAMON - DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXPTE. N.° 12604850", cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento del causante DON JOSE RAMON HEREDIA, D.N.I. N° 6.444.723, para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho y acrediten su carácter, publicándose edictos por un día en el "Boletín Oficial" (art. 2340 C.C.C.N.).. Fdo: GONZALEZ, Hector Celestino - Juez/a de 1ra. Instancia; BARNADA ETCHUDEZ, Patricia Roxana – Secretario/a juzgado 1ra Instancia

1 día - Nº 509545 - $ 1158,50 - 19/2/2024 - BOE

Córdoba, JUZGADO 1A INST CIV COM 43A NOM, en autos "FARRATE, SARA JORGELINA - BARGAS, JUAN DELFOR - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expediente N° 6066754: Admítase la solicitud de declaratoria de herederos del Sr. JUAN DELFOR BARGAS DNI: 6.474.415. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135). Cumpliméntese la citación directa a los coherederos denunciados (art. 658 del C.P.C.). Dese

intervención al Ministerio Público Fiscal. Notifíquese.CORDOBA,17/08/2023.Texto firmado digitalmente por LIKSENBERG Mariana Andrea - JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA - MEZA Mariana Inés - PROSECRETARIO/A LETRADO

1 día - Nº 509999 - $ 3031 - 19/2/2024 - BOE

LA CARLOTA. El Sr. Juez en lo Civil y Comercial de la ciudad de La Carlota, MUÑOZ, Rubén Alberto, y Secretaria, Dra. VALESIO, Ivana Andrea, en los autos caratulados: "MIRANDA, ALCIRA -. PERAZZO, HECTOR JOSE – VERA, DANIEL LEANDRO – VERA, MARIA CLARA – VARGAS, CLIDE NOEMI – DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte Nº 12108757, cÍtese y emplácese a los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento de los causantes para que al termino de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de ley. Publíquense edictos por el término de un (1) día y con las formalidades de ley. Notifíquese . La Carlota, 18 de Diciembre de 2023. Fdo.: MUÑOZ, Rubén Alberto- JUEZ- VALESIO, Ivana Andrea - secretaria letrada.

1 día - Nº 509912 - $ 2259 - 19/2/2024 - BOE

LABOULAYE El Juez de 1° Inst. y Única Nom. a cargo del JUZ. CIV. COM. CONC. Y FLIA. Ignacio A. SABAINI ZAPATA, cita y emplaza a herederos, acreedores y quienes se consideran con derecho a la herencia de ANGEL TEODORO SARRICOLEA, para que en el término de treinta días a contar desde la publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación en autos "SARRICOLEA ANGEL TEODORO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXPEDIENTE SAC: 12600169.- Laboulaye, 07/02/2024.

1 día - Nº 509830 - $ 1455 - 19/2/2024 - BOE

El señor Juez en lo Civil y Com. de 28ª Nom. de Cdad.de Córdoba, mediante O.P.S. en autos "OBERTI, Guillermo Reynaldo Juvenal - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expte. 12692906", cita y emplaza a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Guillermo Reynaldo Juvenal OBERTI, DNI, 7984588, para que dentro de los treinta días corridos al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Fdo: GASPAROTTO Natalia Ivana. Prosecretaria. Of. 09.02.2024

1 día - Nº 509834 - $ 1512 - 19/2/2024 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. y 37 Nom. Civil y Com. en autos "GONZALEZ, ENRIQUE CLEMENTE - ZABALA, PATRICIA EDITH - DECLARATORIA DE HEREDEROS- Expte. N° 12339478", cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de GONZALEZ, ENRIQUE CLEMENTE DNI 7952460 y ZABALA, PATRICIA EDITH DNI 16683175, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho y lo acrediten. Firmado por: PERONA CLAUDIO: JUEZ.

1 día - Nº 509856 - $ 1485 - 19/2/2024 - BOE

BELL VILLE. El Sr. Juez 1º Inst. C. C. FAM. 1º Nom. de BELL VILLE Sec. UNO, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la causante DINCA Daniela Alejandra, DNI. 20.941.075, en "EXPEDIENTE SAC: 12523771 –DINCA DANIELA ALEJANDRA - DECLARATORIA DE HEREDEROS", para que, dentro del término de treinta días corridos contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del Cód. Civ. y Com.). Fdo: SANCHEZ SERGIO ENRIQUE. JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. FARO Anahi. PROSECRETARIO/A LETRADO.

1 día - Nº 509893 - $ 1845 - 19/2/2024 - BOE

Rio IV. El Sr. Juez de 1° Inst., 6° Nom. en lo Civil, Com. y Fam., Sec. 11°, en los autos caratulados "MEDINA, NORMA ANITA - BERTI, IRMO - DECLARATORIA DE HEREDEROS (EXPTE: 11810939)", cita y emplaza a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante BERTI Irmo, titular de DNI N° 6.572.357, para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Fdo.: MARTINEZ Mariana – JUEZA; MARIANO Ana Carolina - SECRETARIA JUZGADO.-

1 día - Nº 509895 - $ 1536 - 19/2/2024 - BOE

La Sra. Juez de 1ª Inst. y 12ª Nom. Civ. y Com. Cba. cita y emplaza a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, Sr. OSSES RODOLFO CARLOS, DNI 6.689.198, para que comparezcan a los autos caratulados "OSSES, RODOLFO CARLOS - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. Nº 12569264 por el término de treinta días y bajo apercibimientos de ley. Dra. NASIF Laura Soledad, Prosecretaria. Cba., 09/02/2024.

1 día - Nº 509917 - $ 1317 - 19/2/2024 - BOE

EDICTO: La Sra. Juez de 1ra. Inst. Civ. y Com. de 4ta. Nom. de la Ciudad de Río Cuarto, Secretaria Dra. GISELA ANAHÍ BERGIA, en estos autos caratulados "GODOY, RAÚL AROL - DECLATORIA DE HEREDEROS", Expte.: 12580120, iniciado el día 20 de Diciembre de 2023, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos quienes se consideren con derecho a la herencia o bienes del causante GODOY, RAÚL AROL, D.N.I. 11.901.176, para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Oficina, 02 de Febrero de 2024.- Fdo.: Juez: Dra. Magdalena Pueyrredón. Secretaria: Dra. Gisela Anahí Bergia.-

1 día - Nº 509913 - $ 1836 - 19/2/2024 - BOE

La Sra. Jueza de 1A INST CIV COM 34A NOM CORDOBA, en autos caratulados "VELEZ, ORFELIA OLGA - GOMEZ, RAMON - DECLARATORIA DE HEREDEROS" expediente electrónico 12373598 cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de ORFELIA OLGA VELEZ D.N.I. 3.970.388 Y RAMON GOMEZ D.N.I. 6.385.951 , para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial. Fdo.: Pala Ana María-Secretaria Juzg. 1ra. Instancia.

1 día - Nº 509914 - $ 1755 - 19/2/2024 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. C. C. Conc. Flia. Ctrol., Niñez y Juv., Pen Juv. y Faltas – S. Civ. de Corral de Bustos, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante "FREZZOTTI, PEDRO JOSE" en los autos: "EXPEDIENTE SAC: 12403218 - FREZZOTTI, PEDRO JOSE - DECLARATORIA DE HEREDEROS", para que dentro del término de treinta días corridos contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley (ART.2340 CCCN).- Fdo. Dr. GOMEZ CLAUDIO DANIEL, Juez.- Dr. DEL GREGO, FERNANDO SEBASTIAN, Secretario. Corral de Bustos. 21/11/2023.-

1 día - Nº 509942 - $ 1944 - 19/2/2024 - BOE

JESÚS MARÍA El Sr. Juez de JUZG.CIV.COM. CONC.Y FLIA. De 1ra. INST. 1ra. NOM. de JESÚS MARÍA, en autos caratulados: "CELIZ, BLANCA ROSA - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE: 12290789", ha dictado la siguiente resolución: JESUS MARIA: 09/02/2024. …Admítase. Citase y emplácese a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento de la causante, Blanca Rosa CELIZ DNI. N° 764659, para que dentro del término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho y acrediten .su carácter, publicándose edictos por un día en el

"Boletín Oficial" (art. 2340 CCCN). Cumpliméntese con lo establecido por el art. 655 del CPC, en función del art. 658 del mismo cuerpo legal. Dese participación al Ministerio Público Fiscal. Notifíquese.- Dr. PELLIZA PALMES, Mariano Eduardo - JUEZ 1ra Instancia – Dra. BELVEDERE Elizabeth SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.-

1 día - Nº 509998 - $ 1588,60 - 19/2/2024 - BOE

El Juez de 1º Inst. y 1º Nom. en lo Civ., Com Conc. y Flia. de Cosquín, Sec. Nº 2. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la Sra. ELSA MABEL ZAPATA para que en el plazo de treinta (30) días siguientes al de la última publicación de edictos, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, en autos caratulados "ZAPATA, ELSA MABEL - DECLARATORIA DE HEREDEROS – Expte: 12467975".- COSQUIN, 27/12/2023.- Juez: MACHADO Carlos Fernando y CURIQUEO Marcela Alejandra Secretaria.

1 día - Nº 509943 - $ 1629 - 19/2/2024 - BOE

Río Cuarto. La Sra. Juez en lo Civ. y Com. y Fam. de 1° Inst. y 3°. Nom. Dra. Maria Laura Luque Videla, Sec. N° 5, en los autos caratulados: "CECHI, LUIS BRUNO - Declaratoria de Herederos" (Expte. 12404490), cíta y empláza a acreedores, herederos y a todos los que se consideren con derecho a herencia y a bienes del causante, CECHI, LUIS BRUNO, DNI 8.556.075, para que dentro del término de treinta (30) días contados a partir de la fecha de la ultima publicación comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Fdo.: Dra. María Laura Luque Videla – Juez; Dra. Bergia, Griselda Anahí – Secretaria.- Río Cuarto, 14 de Febrero de 2023.-

1 día - Nº 509944 - $ 2007 - 19/2/2024 - BOE

El Juzgado de 1ra. Inst. y 2da. Nom. Civil, Com. y Flia. Sec. 4 de Villa María, en autos: EXPEDIENTE SAC: 12490934 - ESCURRA, MARIO NESTOR - DECLARATORIA DE HEREDEROS.- Cítese y emplácese a los herederos y acreedores del causante ESCURRA, MARIO NESTOR para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación bajo apercibimiento de ley.- Romero, juez.

1 día - Nº 509986 - $ 480 - 19/2/2024 - BOE

El juez de 1º instancia y 2º nominación en lo Civ. y Com. de la Ciudad de Rio Segundo, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes y a la sucesión dejada por los causantes: Don MELIAN JUAN ANTONIO, D.N.I. Nº6.404.347 y Doña AGUIRRE ZULEMA D.N.I. Nº 2.929.977 EXPEDIENTE SAC: 12236097 - MELIAN, JUAN ANTONIO - AGUIRRE, ZULEMA - DECLARATORIA DE HEREDEROS", para que en el término de treinta días, a partir de esta publicación comparezcan a estar a derecho, acreditando tal calidad, bajo apercibimiento de ley. RIO SEGUNDO,22/11/2023. Fdo: -GONZALEZ Hector Celestino, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA- BARNADA ETCHUDEZ Patricia Roxana, SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA

1 día - Nº 509954 - $ 2118 - 19/2/2024 - BOE

El Sr. Juez C.C., Conc. y Flia.,1ª Nom, Sec.1, de Va. Carlos Paz, Cita y emplaza a los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de los causantes: Rosario Alicia Figueroa D.N.I. N° 7.029.294; Miguel Humberto Galvan D.N.I. N° 12.974.707 y Vicente Justino Galvan D.N.I. Nº 6.360.245, en autos "FIGUEROA, ROSARIO ALICIA - GALVAN, VICENTE JUSTINO - GALVAN, MIGUEL HUMBERTO - DECLARATORIA DE HEREDEROS-EXPTE. 12527680", para que dentro del término de treinta días y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomar participación en estos autos. Carlos Paz,06/02/2024– Fdo.digitalmente por:RODRIGUEZ, Viviana–JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA- ANGELI, Lorena Paola - PROSECRETARIO/A LETRADO".

1 día - Nº 509955 - $ 2145 - 19/2/2024 - BOE

El Sr. Juez C.C., Conc. y Flia.,1ª Nom, Sec.1, de Va. Carlos Paz, Cita y emplaza a los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de la causante Sra. Nilda Esther Ortiz, D.N.I. Nº 4.230.942, en autos "ORTIZ, NILDA ESTHER -DECLARATORIA DE HEREDEROS-EXPTE. 12523047", para que dentro del término de treinta días y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomar participación en estos autos. Carlos Paz,02/02/2024– Fdo. digitalmente por:RODRIGUEZ, Viviana–JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA- ANGELI, Lorena Paola - PROSECRETARIO/A LETRADO".

1 día - Nº 509957 - $ 1689 - 19/2/2024 - BOE

El Sr. Juez C.C., Conc. y Flia.,1ª Nom, Sec.1, de Va. Carlos Paz, Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento de los causantes, ROSA ILDA RIVAROLA, D.N.I. 1.138.634 y NICOLAS RAMON GRANDOLI, M.I. 2.380.901, en autos "GRANDOLI, NICOLAS RAMON - RIVAROLA, ROSA ILDA -DECLARATORIA DE HEREDEROS-EXPTE. 12523038", para que, en el término de treinta días siguientes al día de la última publicación de edictos, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Carlos Paz,07/02/2024– Fdo.digitalmente por:RODRIGUEZ, Viviana– JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA- TORTOLO, Silvina Laura - PROSECRETARIO/A LETRADO".

1 día - Nº 509959 - $ 2088 - 19/2/2024 - BOE

El Sr. Juez de 1° Instancia y 42° Nominación en lo C. y C., cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del Sr. MANUEL EDUARDO SANTILLAN DNI 6.510.939, a fin de que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados "SANTILLAN, MANUEL EDUARDO - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPEDIENTE Nº 12374326". CORDOBA, 07/02/2024. Texto Firmado digitalmente por: SUELDO Juan Manuel. JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA - CARMONA Maria Carolina. SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA

1 día - Nº 509976 - $ 923,90 - 19/2/2024 - BOE

RÍO CUARTO. El Juzgado de 1º Inst. en lo Civ. Com. y Flia. de 2da Nominación, Secretaría 4 de la ciudad de Río Cuarto cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia o bienes dejados por los causantes, Juana Carletti, DNI 7.770.285, y Juan Previterio Díaz, DNI 6.622.501, para que en el término de treinta días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley comparezcan a estar a derecho y tomen participación, en los autos caratulados "CARLETTI, JUANA - DIAZ, JUAN PREVITERIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (1946252). Fdo. Dra. Luque Videla, María Laura, Juez. Dra. Torasso, Marina Beatríz, Secretaria. Río Cuarto, 15/11/2023.-

1 día - Nº 509984 - $ 1124 - 19/2/2024 - BOE

La Oficina de Procesos Sucesorios, en los autos: "GÓMEZ, CARLOS ALBERTO – DECLARATORIA DE HEREDEROS – EXPEDIENTE N° 12606145", cita a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por CARLOS ALBERTO GÓMEZ, DNI. 7.997.706, para que lo acrediten dentro de los treinta (30) días corridos (art. 2340 C.C.C.N.). Córdoba, 14 de febrero de 2024. Fdo.: Dra. María Agostina Bertolino. Prosecretaria letrada.

1 día - Nº 510059 - $ 519,10 - 19/2/2024 - BOE

SAN FRANCISCO, CORDOBA .- El Juez de Primera Instancia de segunda Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de San Francisco, Provincia de Córdoba, Secretaria Nº 3 en los autos caratulados "MANSILLA SILVANA ANDREA

- DECLARATORIA DE HEREDEROS " EXPTE 12711323 , cita y emplaza a todos los herederos y acreedores de SILVANA ANDREA MANSILLA DNI 28.182.210, y a todos aquellos que se consideren con derecho a la sucesión, para que en el plazo de 30 días comparezcan a estar a derecho y a tomar participación en los referidos autos bajo apercibimiento de ley .-

1 día - Nº 509994 - $ 1662 - 19/2/2024 - BOE

Juzgado 1° Inst 2 Nom Sec 3 de CARLOS PAZ 08/02/2024 Cítese y emplácese a los herederos acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento del causante ELEUTERIO RUFINO RIVERO DNI Nº 6.686.466 para que en el término de treinta días siguientes al día de la última publicación de edictos comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de ley TORTOLO Silvina Laura Prosecretaria Letrada RODRIGUEZ Viviana Juez

1 día - Nº 510008 - $ 601,90 - 19/2/2024 - BOE

VILLA MARIA. El Sr. Juez de Primera Inst. y 1° Nom. Civil, Com y Flia de Villa María, Cba. Sec n° 2 en autos: "FERRERO, OLGA JUANA - DECLARATORIA DE HEREDEROS - DECLARATORIA DE HEREDEROS (12694974)" decretó: VILLA MARIA, 09/02/2022. "…Cítese y emplácese a los herederos y acreedores de la causante OLGA JUANA FERERO para que dentro del plazo de treinta días corridos (art. 6° Cód. Civ. y Com. de la Nación –ley 26.994-, en adelante Cód. Civ. y Com.), comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación bajo apercibimiento de ley. Publíquese edicto por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 Cód. Civ. y Com). NOTIFIQUESE. Fdo. Dr. VUCOVICH Álvaro Benjamín, JUEZ; Dr. VALAZZA Renato Antonio PROSECRETARIO LETRADO

1 día - Nº 510013 - $ 1197,60 - 19/2/2024 - BOE

MARCOS JUAREZ, 8 de febrero del 2024. Juez. José M. Tonelli. Juez de 1° Inst. 1° Nom. en lo C.C.C y Fam. en los autos caratulados "11137375 - MORONCINI, VICTOR HUGO - MORONCINI, AMERICO - DECLARATORIA DE HEREDEROS". Por iniciadas las presentes diligencias de declaratoria de herederos de los causantes Américo Moroncini y Víctor Hugo Moroncini. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante, por edicto publicado por un día en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba para que dentro del término de treinta días corridos contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del Cód. Civ. y Com.). Fdo: José María Tonelli.- Juez. Saavedra Virginia del Valle.- Prosecretario.

1 día - Nº 510062 - $ 1427,60 - 19/2/2024 - BOE

En los autos caratulados "VILLALBA, HÉCTOR HORACIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. 12687035, que tramitan por ante la OFICINA DE PROCESOS SUCESORIOS (OPS) sito en calle Caseros 551 (Subsuelo - Pasillo Central) de la Ciudad de Córdoba, se ha resuelto citar y emplazar por edicto a publicar por un (1) día en el Boletín Oficial a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por VILLALBA, HÉCTOR HORACIO DNI: 12.765.245, para que lo acrediten dentro de los treinta (30) días corridos (art. 2340, CCCN). FDO: BERTOLINO María Agostina, Pro Secretaria Letrada

1 día - Nº 510022 - $ 900,90 - 19/2/2024 - BOE

RÍO CUARTO. La Sra. Jueza de 1ª Inst. y 3ª Nom. Civ., Com. y Fam. de Río Cuarto, Secretaría N° 6, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia o bienes de la causante, LASMARTRES, MARTHA ELENA, DNI n° 3.049.294, en los autos "LASMARTRES MARTHA ELENA – DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. Nº 12604584), para que en el término de treinta días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Río Cuarto, 14 de febrero de 2024. Dra. María Laura Luque Videla, Jueza; Dra. Ana Carolina Montañana, Secretaria.

1 día - Nº 510030 - $ 972,20 - 19/2/2024 - BOE

CORDOBA 01/12/23:En autos "CORONEL, LUIS EDUARDO - CORONEL, JOSE LUIS - FUNES, AGUEDA MARTA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte 8252834. El Juzg. en lo Civ. y Com. de 1° inst. y 23° Nom.cita y emplaza a los Herederos, Acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesion del Sr. JOSE LUIS CORONEL, DNI Nº 10.682.648, para que en el plazo de Treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.Fdo RODRIGUEZ JUAREZ Manuel E. Juez 1ra Inst.-FARJAT Jair. Prosecretario Letrado.

1 día - Nº 510032 - $ 774,40 - 19/2/2024 - BOE

La Oficina de Procesos Sucesorios, cita y emplaza a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Silvina Elsa Rodríguez DNI: 17.533.659, en autos RODRIGUEZ, SILVINA ELSA - DECLARATORIA DE HEREDEROS Expte Nº 12532953, para que lo acrediten dentro de los treinta (30) días corridos siguientes a la publicación (art. 2340, CCCN), bajo apercibimiento de ley. Fdo: Gasparotto Natalia Ivana (Prosecretaria) OPS. 14/02/2024

1 día - Nº 510076 - $ 572 - 19/2/2024 - BOE

Córdoba 14/02/2024. El Sr. Juez en lo Civ. y Com. de 1ra Inst. y 12° Nom. de la ciudad de Córdoba, en los autos caratulados "PEDRAZA, WALTER SANTIAGO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXPTE 11727078, cita y emplaza a los herederos, acreedores y/o todos los que se consideren con derecho a la sucesión del Sr. Walter Santiago PEDRAZA D.N.I. 16.743.957, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación comparezcan y acrediten su derecho bajo apercibimiento de ley. Fdo. NASIF Laura Soledad PROSECRETARIA LETRADA.

1 día - Nº 510085 - $ 721,50 - 19/2/2024 - BOE

El Sr. Juez de JUZG 1A INST CIV COM 49° NOM-CORDOBA en autos Capdevila, Juan Manuel – Declaratoria de Herederos (Exp. 12205158) admite la solicitud de declaratoria de herederos de CAPDEVILA, Juan Manuel, D.N.I. M6.699.022 y cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la única publicación de edictos a realizarse en el Boletín Oficial, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135). Firmado: RUIZ ORRICO Agustin (secretario).

1 día - Nº 510195 - $ 1740 - 19/2/2024 - BOE

Citase y emplácese a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento de la causante Sra. TROSSERO, HOLGA EDIT DNI 1066581 para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho y acrediten su carácter,

1 día - Nº 510321 - $ 941,50 - 19/2/2024 - BOE

La Oficina de Procesos Sucesorios (OPS) en autos caratulados: "BERGERO LUIS MIGUEL- DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte N° 12573869, Cítese por edicto a publicar por un (1) día en el Boletín Oficial a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por BERGERO, LUIS MIGUEL DNI 6.443.214, para que lo acrediten dentro de los treinta (30) días corridos (art. 2340, CCCN). Fdo: GARCIA, Jorge Luis–ProSec.Cba,02/02/2024.

1 día - Nº 510249 - $ 1547 - 19/2/2024 - BOE

BELL VILLE .07/02/2024. El Sr. Juez de Primera Instancia y Segunda Nominación en lo Civil, Comercial y Conciliación de Bell Ville, cita y emplaza

a los herederos y acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la Herencia de Don JUAN ANTONIO RICAGNI D.N.I 6.554.662, en estos autos caratulados "RICAGNI, JUAN ANTONIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. Nº 12467172, por el termino de treinta días y bajo apercibimientode Ley. Fdo. GUIGUET Valeria Cecilia Jueza de 1º Instancia- MARCOS , María Belén Secretaria.

1 día - Nº 510269 - $ 1788,50 - 19/2/2024 - BOE

La Sra Jueza de 1º Inst. JUZGADO C.C.CONC. FLIA.CTROL,NIÑEZ ADOL,PEN.JUVENIL Y FALTAS-S.C.-LAS VARILLAS, cita y emplaza a los herederos y acreedores de MORETTO, DELIO DOMINGO-BOTTA, CLARA ROSA, en los autos caratulados "MORETTO, DELIO DOMINGO-BOTTA, CLARA ROSA - DECLARATORIA DE HEREDEROS–Expte Nº 12702630" y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de 30 días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba.19/02/2024. Fdo. Digitalmente MUSSO, Carolina - JUEZA DE 1RA. INSTANCIA y AIMAR, Vanesa Alejandra, PROSECRETARIA LETRADA.

1 día - Nº 510300 - $ 2264,50 - 19/2/2024 - BOE

EDICTO: La Señora Juez en lo Civil y Comercial de Primera Instancia y Segunda Nominación de la ciudad de Río Cuarto, en los autos caratulados "CHIARAMELLO SEVERINA- CHIARAMELLO EDUARDO EMILIO –Declaratoria de Herederos-", EXPTE 9272865 cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes por el/los causante/s para que dentro del término de TREINTA días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Firmado: Dra. MARIA LAURA LUQUE VIDELA Juez Dra FLORENCIA ANALIA PUYOL - Secretario. Río Cuarto, FEBRERO DE 2024

1 día - Nº 510244 - $ 1692 - 19/2/2024 - BOE

VILLA MARIA, 29/12/2023. Proveyendo a la presentación "Cumplimenta": Téngase presente lo manifestado. En consecuencia y proveyendo a la demanda: Agréguese oficio diligenciado del RJU adjuntado a la operación "e-Oficio - Registros Públicos-Juicios Univers" de fecha 27/12/2023. Téngase presente lo informado. Por presentados, por parte y con el domicilio procesal constituido. Admítase. Cítese y emplácese a los herederos y acreedores del causante JORGE OMAR CABALIA, D.N.I. N° 6.561.891, para que dentro del plazo de treinta días corridos (art. 6º CCyC), comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación bajo apercibimiento de ley. Publíquese edicto por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 CCyC). Dese intervención al Ministerio Fiscal. NOTIFIQUESE.

1 día - Nº 510450 - $ 2698,50 - 19/2/2024 - BOE

El Juzgado de 1° Inst Civ y Com (OPS) de la ciudad de Cba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de PERALTA, WALTER ROBERTO DNI 14.640.005 en autos caratulados "PERALTA, WALTER ROBERTO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" – EXPTE. 12616445, que tramitan ante la Oficina de Procesos Sucesorios de la localidad de Cordoba, para que dentro de los TREINTA días siguientes de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquese edicto por UN día en el Boletín Oficial (art. 2340 del C. Civ. y Com.). … Fdo. BERTOLINO Maria Agostina– Prosecretario/a Letrado.

1 día - Nº 510329 - $ 2243,50 - 19/2/2024 - BOE

El Sr. Juez del Juzgado C.C.C. y Flia. De la ciudad de Huinca Renancó, en autos caratulados "SUAREZ, SEGUNDO BENITO- DECLARATORIA DE HEREDEROS – EXPTE. N° 11928863 "; cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia del causante SUAREZ; SEGUNDO BENITO D.N.I. N° 8.363.389, para que dentro de los treinta (30) días hábiles a contar desde la publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Huinca Renancó 07/02/2024 Fdo. FUNES, Lucas Ramiro Juez/a de primera Instancia – VIVAS, Marcela Del Carmen, prosecretario/a Letrado.-

1 día - Nº 510318 - $ 2138,50 - 19/2/2024 - BOE

El Sr. Juez de 1ra.Inst. Civ.Com.45A Nom. de la ciudad de Córdoba cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante LEONARDO RUBEN SALGUERO (DNI 6.462.258), en autos caratulados "SALGUERO, LEONARDO RUBEN-DECLARATORIA DE HEREDEROS- EXPTE. 12539424 para que lo acrediten dentro de los treinta (30) días corridos (art. 2340, CCCN) de la publicación a cuyo fin publíquese edictos por un (1) día en el Boletín Oficial….."Fdo. NASIF Laura Soledad Prosecretaria/Letrada

1 día - Nº 510347 - $ 1841 - 19/2/2024 - BOE

La Sra. Jueza de 1° Instancias y 2° Nom. en lo Civ., Com., Conc., y Flia de Río Tercero, en los autos caratulados: "Aybar, Margarita Rosa – Declaratoria de Herederos – Expte 12382528", cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante, Aybar Margarita Rosa, DNI 5.097.631, para que dentro del término de treinta días contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del Cód. Civ. y Com.).- Fdo. Sánchez Torassa Romina Soledad, Jza y Cuasolo María Gabriela, Secretaria. Río Tercero, 26/12/2023

1 día - Nº 510401 - $ 2212 - 19/2/2024 - BOE

El sr. Juez de 1ra. Inst. de 22A. Nom. Civ. y Com. de la Ciudad de Córdoba Cita y Emplaza a todos los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, del Sr. Luis Rodolfo Silvestre Grosso, En autos Caratulados GROSS0 LUIS RODOLFO SILVESTRE - DECLARATORIA DE HEREDEROS- Expte. 12184776, para que dentro de los treinta (30) días siguientes a la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un (1) día en el Boletín Oficial. Firmado por CLEMENTE María Sofia Prosecretario, ASRIN Patricia Verónica Juez. Fecha: 2023.12.14.

1 día - Nº 510406 - $ 2110,50 - 19/2/2024 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. Roman Andres ABELLANEDA del JUZGADO 1A INST CIV COM 36A NOM , en autos MOLINA, DANIEL ALBERTO - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPEDIENTE SAC: 12504258 - cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Daniel Alberto Molina, DNI N° 8.633.223, mediante un edicto publicado por un día en el Boletín Oficial y en el que se consigne el nombre y DNI de la causante, para que dentro de los treinta (30) días siguientes comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley (art. 2340, 2do. párr. CCCN). Dese intervención al Ministerio Público Fiscal.Texto firmado digitalmente por ABELLANEDA, Roman Andres Juez/a de 1° Instancia.-

1 día - Nº 510351 - $ 2450 - 19/2/2024 - BOE

El Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 46° Nominación de la Ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del Sr. Jorge Isaac Ripoll (DNI N° 7.975.963), en los autos caratulados "RIPOLL, JORGE ISAAC - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE. 10322547" para que dentro de los treinta (30) días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un (1) día en el Boletín Oficial (art. 2.340 C.C.C.N.). CORDOBA, 14/02/2024. Fdo.

JUEZ: SANCHEZ DEL BIANCO, Raúl Enrique - SECRETARIA: MONTAÑANA, Verónica Del Valle.

1 día - Nº 510345 - $ 2345 - 19/2/2024 - BOE

Córdoba. El Sr. Juez en lo Civil y Comercial del Juzgado n°36 Nominación de la ciudad de Córdoba, en estos autos caratulados "PISANO, HECTOR RAMON - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE. N° 12470508" cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del Sr. Héctor Ramón Pisano DNI 8.009.242 para que dentro del término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Fdo. Digitalmente por el Dr. ABELLANEDA Roman Andres JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.

1 día - Nº 510350 - $ 1813 - 19/2/2024 - BOE

Juez 1° instancia JUZGADO C.C.FAM.1A - SEC.2 - RIO TERCERO en Autos: VENTURA, VICTORIA LUCIA O VICTORIA LUISA - CACCIALUPI, JOSÉ DANTE - DECLARATORIA DE HEREDEROS (Expte: 12538917) cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de los causantes para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Fdo.SÁNCHEZ TORASSA Romina Soledad - Juez. CUASOLO Maria Gabriela - Secretaria.

1 día - Nº 510449 - $ 1722 - 19/2/2024 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 8 ª Nom. Civil y Com. de Córdoba cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesion de JOSE VENANCIO CHIVIRELLA DNI 6.366.407 y MARIA ELENA SEBASTIANA SOLER DNI 3.710.400. en autos caratulados: CHIVIRELLA, JOSE VENANCIO - SOLER, MARIA ELENA SEBASTIANA - DECLARATORIA DE HEREDEROS Expte. Numero 12166532 a fin de que en el plazo de treinta días corridos subsiguientes, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Texto firmado digitalmente por: VERDUZCO Maria Laura- Prosecretaria letrada.

1 día - Nº 510563 - $ 1981 - 19/2/2024 - BOE

CITACIONES

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CESTI CAMILO- EJECUTIVO FISCAL - EXP ELECTRONICO 9151358" que se tramitan en la Sec. de Gestión Común de los Trib. de Ejec Fiscal N° 2 , Secretaria Única, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - Se CITA a: SUCESION INDIVISA DE CESTI CAMILO. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. En cumplimiento art.4 de Ley 9201. Fdo. Gustavo E. Belmaña, Procurador Fiscal. Art. 125 de la Ley 9201, modificatoria de la Ley 6006, y art. 2do. y 5to. de la Ley 9024/02.-

5 días - Nº 506280 - $ 7379,50 - 20/2/2024 - BOE

VILLA MARIA - El Señor Juez de Oficina Unica de Ejecución Fiscal, de la ciudad de Villa María, Secretaria de la Dr/a. PAOLA TENEDINI , hace saber que en los autos caratulados:"DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE DELGADO ROSA S/ EJECUTIVO FISCAL - E.E. " (Expte.Nº 11213389 de fecha 01/09/2022) se ha dictado la siguiente resolucion:Villa María, 29 de diciembre de 2023. Agréguese liquidación actualizada expedida por la Dirección General de Rentas. Téngase presente lo manifestado. Córrase vista a la parte demandada con copia de la referida liquidación para que en el plazo de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder conforme artículo 564 del C.P.C. y C.. Oportunamente, acompáñese al Tribunal cédula de notificación diligenciada con copia de la liquidación a los fines de su aprobación, si fuere conforme a derecho. Notifíquese.Texto Firmado digitalmente por:FINO Mario Andres,PROSECRETARIO/A LETRADO,Fecha: 2023.12.29. LA PLANILLA DE CAPITAL, INTERESES Y COSTAS ASCIENDE A LA SUMA DE $ 82.744,20 al 21/12/2023.

5 días - Nº 508577 - $ 10128 - 20/2/2024 - BOE

VILLA MARIA - El Señor Juez de Oficina Unica de Ejecución Fiscal, de la ciudad de Villa María, Secretaria de la Dr/a. PAOLA TENEDINI , hace saber que en los autos caratulados:"DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MARTINEZ BARTOLOME S/ EJECUTIVO FISCAL - E.E. " (Expte.Nº 10519039 de fecha 25/11/2021) se ha dictado la siguiente resolucion:Villa María, 28 de diciembre de 2023. Agréguese liquidación actualizada expedida por la Dirección General de Rentas. Téngase presente lo manifestado. Córrase vista a la parte demandada con copia de la referida liquidación para que en el plazo de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder conforme artículo 564 del C.P.C. y C.. Oportunamente, acompáñese al Tribunal cédula de notificación diligenciada con copia de la liquidación a los fines de su aprobación, si fuere conforme a derecho. Notifíquese.Texto Firmado digitalmente por:FINO Mario Andres,PROSECRETARIO/A LETRADO,Fecha: 2023.12.28.LA PLANILLA DE CAPITAL, INTERESES Y COSTAS ASCIENDE A LA SUMA DE $ 124.591,40 al 21/12/2023.

5 días - Nº 508578 - $ 10174 - 20/2/2024 - BOE

VILLA MARIA - El Señor Juez de Oficina Unica de Ejecución Fiscal, de la ciudad de Villa María, Secretaria de la Dr/a. PAOLA TENEDINI , hace saber que en los autos caratulados:"DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CRESPIN DANIEL DEL VALLE S/ EJECUTIVO FISCAL - E.E. " (Expte.Nº 11213383 de fecha 01/09/2022) se ha dictado la siguiente resolucion:Villa María, 29 de diciembre de 2023. Agréguese liquidación actualizada expedida por la Dirección General de Rentas. Téngase presente lo manifestado. Córrase vista a la parte demandada con copia de la referida liquidación para que en el plazo de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder conforme artículo 564 del C.P.C. y C.. Oportunamente, acompáñese al Tribunal cédula de notificación diligenciada con copia de la liquidación a los fines de su aprobación, si fuere conforme a derecho. Notifíquese.Texto Firmado digitalmente por:FINO Mario Andres,PROSECRETARIO/A LETRADO,Fecha: 2023.12.29.LA PLANILLA DE CAPITAL, INTERESES Y COSTAS ASCIENDE A LA SUMA DE $ 280.501,90 al 21/12/2023

5 días - Nº 508579 - $ 10220 - 20/2/2024 - BOE

VILLA MARIA - El Señor Juez de Oficina Unica de Ejecución Fiscal, de la ciudad de Villa María, Secretaria de la Dr/a. PAOLA TENEDINI , hace saber que en los autos caratulados:"DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE SUAREZ MARIA CRISTINA S/ EJECUTIVO FISCAL - DGR " (Expte.Nº 12485768 de fecha 21/11/2023) se ha dictado la siguiente resolucion:VILLA MARIA, 22/11/2023. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido.- Sin perjuicio de lo establecido por el Art. 31 inc. 3 del Código Tributario Provincial, a los fines de garantizar el derecho de defensa de la parte, denuncie el compareciente, en caso de conocer, el nombre del o los demandados, y cumplimente respecto de los mismos lo dispuesto por el art. 175 del CPCC.- De lo contrario, atento lo dispuesto por los arts. 152 y 165 del Cód. Proc., cítese y emplácese a los sucesores de SUAREZ, MARIA CRISTINA, DNI Nº11.257.579 por edictos que se publicaran

cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzaran a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselos de remate- en el mismo edicto- para que en TRES días más opongan excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. NOTIFIQUESE.- Asimismo, a los fines de una mayor divulgación, notifíquese a los domicilios tributario y real del demandado que surgen de autos.Texto Firmado digitalmente por:MONJO Sebastian,JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA,Fecha: 2023.11.22,TENEDINI Paola Lilia,SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA,Fecha: 2023.11.22

5 días - Nº 508580 - $ 16533,50 - 20/2/2024 - BOE

La Sra. Juez de la Secretaría de Gestión Común, Ejecuciones Fiscales N° 2, Dra. Claudia M. Smania, sito en calle Arturo M. Bas N° 244 - P.B. de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados: Dirección de Rentas de la provincia de Córdoba c/ SUCESION INDIVISA DE FERREYRA CATALINA RAMONA - Presentación Múltiple Fiscal - Expediente Electrónico N° 9721646, cita y emplaza a los Sucesores y/o herederos de FERREYRA CATALINA RAMONA, para que comparezcan a estar a derecho en el término de veinte días, bajo apercibimiento de ley y los cita de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley.- Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-

5 días - Nº 508653 - $ 8656 - 23/2/2024 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 2ª Nom. C.C. de Conc. y Flia. de la ciudad de Marcos Juárez, Pcia. de Cba, Ofic. Única de Ejecución Fiscal, atento lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024 en los autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BARRIONUEVO EVA CECILIA - EJECUTIVO FISCAL – DGR-SAC 12498649 " se ha dispuesto citar y emplazar a los herederos de BARRIONUEVO EVA CECILIA en los siguientes términos: MARCOS JUAREZ, 28/11/2023. Agréguese. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio legal constituido. Fdo.: Dra. Callieri María Soledad, Prosecretaria Letrada.- Otro Decreto: MARCOS JUAREZ, 04/12/2023. Téngase presente. Atento haberse demandado a una Sucesión Indivisa, imprimase trámite a la presente causa en los términos de la Ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho, a todos los demandados, por el termino de veinte (20) días. Notifíquese al domicilio denunciado y por edictos. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N.° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N.° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Notifíquese.-Fdo.: Dr.AMIGÓ ALIAGA Edgar, Juez; Dra. Callieri María Soledad, Prosecretaria Letrada.- De conformidad a lo previsto en Código Tributario de la Pcia. de Cba. (Ley 6006, y sus modificatorias) y art. 2º de la Ley 9024 CITESE y EMPLACESE a la parte demandada para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días más vencidos los de comparendo, oponga legítimas excepciones bajo apercibimiento de ordenar llevar adelante la ejecución.- NOTIFIQUESE.- Fdo.: Procurador Fiscal Dr. Lincon Diego Daniel.-

5 días - Nº 508843 - $ 19086,50 - 19/2/2024 - BOE

Se notifica a BRITOS, ALBERTO ALEJANDRO que en los autos caratulados " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ BRITOS, ALBERTO ALEJANDRO - EJECUTIVO FISCAL - DGR (EXPTE. 11498473), tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 1, domicilio Arturo M. Bas. 244 PB- Córdoba. . Se ha dictado la siguiente resolución: "Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese". CAROLINA VEGA HOLZWARTH.

1 día - Nº 508672 - $ 1218,30 - 19/2/2024 - BOE

Se notifica a BUSTOS, NORMA BEATRIZ que en los autos caratulados " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ BUSTOS, NORMA BEATRIZ- EJECUTIVO FISCAL - DGR (EXPTE. 11453228), tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 1, domicilio Arturo M. Bas. 244 PB- Córdoba. . Se ha dictado la siguiente resolución: "Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese". CAROLINA VEGA HOLZWARTH.

1 día - Nº 508686 - $ 1197,60 - 19/2/2024 - BOE

Se notifica a TALAVERA, VERONICA DEL CARMEN que en los autos caratulados " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ TALAVERA, VERONICA DEL CARMEN - EJECUTIVO FISCAL - DGR (EXPTE. 11681135), tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 1, domicilio Arturo M. Bas. 244 PB- Córdoba. . Se ha dictado la siguiente resolución: "Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese"- CAROLINA VEGA HOLZWARTH.

1 día - Nº 508687 - $ 1239 - 19/2/2024 - BOE

Se notifica a RIVAS ROBERTO que en los autos caratulados " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ RIVAS ROBERTO - EJECUTIVO FISCAL - DGR (EXPTE. 10279272), tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 1, domicilio Arturo M. Bas. 244 PB- Córdoba. . Se ha dictado la siguiente resolución: "Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese". CAROLINA VEGA HOLZWARTH.

1 día - Nº 508694 - $ 1165,40 - 19/2/2024 - BOE

Se notifica a MALVEZZI, CLAUDIO LUIS que en los autos caratulados " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ MALVEZZI, CLAUDIO LUIS - EJECUTIVO FISCAL - DGR (EXPTE. 10718789), tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 2, domicilio Arturo M. Bas. 244 PB- Córdoba. . Se ha dictado la siguiente resolución: "Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia

para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese". CAROLINA VEGA HOLZWARTH.

1 día - Nº 508703 - $ 1204,50 - 19/2/2024 - BOE

Se notifica a BENITEZ O BENITEZ ACHAVAL, AMERICO EDUARDO que en los autos caratulados " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ BENITEZ O BENITEZ ACHAVAL, AMERICO EDUARDO - EJECUTIVO FISCAL - DGR (EXPTE. 11770273), tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 3, domicilio Arturo M. Bas. 244 PB- Córdoba. . Se ha dictado la siguiente resolución: "Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese". CAROLINA VEGA HOLZWARTH.

1 día - Nº 508717 - $ 1301,10 - 19/2/2024 - BOE

Se notifica a CAMPOS FERRER, SUSANA SOLEDAD que en los autos caratulados " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ BENITEZ O CAMPOS FERRER, SUSANA SOLEDAD - EJECUTIVO FISCAL - DGR (EXPTE. 11783200), tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 3, domicilio Arturo M. Bas. 244 PB- Córdoba. . Se ha dictado la siguiente resolución: "Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese". CAROLINA VEGA HOLZWARTH.

1 día - Nº 508722 - $ 1259,70 - 19/2/2024 - BOE

Se notifica a CALVO Y PESINI, ROCIO que en los autos caratulados " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ CALVO Y PESINI, ROCIO- EJECUTIVO FISCAL - DGR (EXPTE. 11466136), tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 3, domicilio Arturo M. Bas. 244 PB- Córdoba. . Se ha dictado la siguiente resolución: "Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese". CAROLINA VEGA HOLZWARTH.

1 día - Nº 508726 - $ 1197,60 - 19/2/2024 - BOE

Se notifica a GARAY, CARLOS RICARDO que en los autos caratulados " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ GARAY, CARLOS RICARDO - EJECUTIVO FISCAL - DGR (EXPTE. 11642559), tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 3, domicilio Arturo M. Bas. 244 PB- Córdoba. . Se ha dictado la siguiente resolución: "Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese". CAROLINA VEGA HOLZWARTH.

1 día - Nº 508735 - $ 1199,90 - 19/2/2024 - BOE

Se notifica a LOPEZ, MIGUEL ANGEL que en los autos caratulados " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ LOPEZ, MIGUEL ANGEL- EJECUTIVO FISCAL - DGR (EXPTE. 11793878), tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 3, domicilio Arturo M. Bas. 244 PB- Córdoba. . Se ha dictado la siguiente resolución: "Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese". CAROLINA VEGA HOLZWARTH.

1 día - Nº 508738 - $ 1193 - 19/2/2024 - BOE

Se notifica a MOREYRA JORGE DANIEL que en los autos caratulados " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ MOREYRA JORGE DANIEL - EJECUTIVO FISCAL - DGR (EXPTE. 10873356), tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 2, domicilio Arturo M. Bas. 244 PB- Córdoba. . Se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 04/08/2023. Por adjunta documental. Téngase presente lo manifestado. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley Nº 9024 y sus modificatorias). Notifíquese. Fdo: FERNANDEZ Elsa Alejandra

5 días - Nº 508747 - $ 7011,50 - 20/2/2024 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BALAGUE MARIO GASPAR- EJECUTIVO FISCAL - DGR-SAC 12559376" que se tramitan por ante el Juzgado de 1ª Inst. y 1ª Nom. C.C. de Conc. y Flia. de la ciudad de Marcos Juárez, Pcia. de Cba, (Oficina Única de Ejecución Fiscal), se ha dictado la siguiente resolución: "MARCOS JUAREZ, 14/12/2023. Agréguese. Por presentada, por parte en el carácter invocado y con el domicilio legal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión Indivisa, imprimase trámite a la presente causa en los términos de la Ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho, por el termino de veinte (20) días. Notifíquese al domicilio denunciado y por edictos. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Fdo.: TONELLI José María, Juez; CALLIERI María Soledad, Prosecretaria Letrada.-".- MARCOS JUAREZ, 14/12/2023. De conformidad a lo previsto en Código Tributario de la Pcia. de Cba. (Ley 6006, y sus modificatorias) y art. 2º de la Ley 9024 CITESE y EMPLACESE a la parte demandada para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días más vencidos los de comparendo, oponga legítimas excepciones bajo apercibimiento de ordenar llevar adelante la ejecución.- Notifíquese.- Fdo.: Procurador Fiscal Dr. Lincon Diego Daniel.-

5 días - Nº 508844 - $ 16545 - 19/2/2024 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE LEDESMA ERI TEOFILO BUSTAMANTE- EJECUTIVO FISCAL - DGR-SAC 12559378" que se tramitan por ante el Juzgado de 1ª Inst. y 1ª Nom. C.C. de Conc. y Flia. de la ciudad de Marcos Juárez, Pcia. de Cba, (Oficina Única de Ejecución Fiscal), se ha dictado la siguiente resolución: "MARCOS JUAREZ, 14/12/2023. Agréguese. Por

presentada, por parte en el carácter invocado y con el domicilio legal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión Indivisa, imprimase trámite a la presente causa en los términos de la Ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho, por el termino de veinte (20) días. Notifíquese al domicilio denunciado y por edictos. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Fdo.: TONELLI José María, Juez; CALLIERI María Soledad, Prosecretaria Letrada.-"- MARCOS JUAREZ, 14/12/2023. De conformidad a lo previsto en Código Tributario de la Pcia. de Cba. (Ley 6006, y sus modificatorias) y art. 2º de la Ley 9024 CITESE y EMPLACESE a la parte demandada para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días más vencidos los de comparendo, oponga legítimas excepciones bajo apercibimiento de ordenar llevar adelante la ejecución.- Notifíquese.- Fdo.: Procurador Fiscal Dr. Lincon Diego Daniel.-

5 días - Nº 508845 - $ 16660 - 19/2/2024 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE FAVRO OSVALDO ROGELIO- EJECUTIVO FISCAL - DGR-SAC 12559375" que se tramitan por ante el Juzgado de 1ª Inst. y 1ª Nom. C.C. de Conc. y Flia. de la ciudad de Marcos Juárez, Pcia. de Cba, (Oficina Única de Ejecución Fiscal), se ha dictado la siguiente resolución: "MARCOS JUAREZ, 14/12/2023. Agréguese. Por presentada, por parte en el carácter invocado y con el domicilio legal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión Indivisa, imprimase trámite a la presente causa en los términos de la Ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho, por el termino de veinte (20) días. Notifíquese al domicilio denunciado y por edictos. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Fdo.: TONELLI José María, Juez; CALLIERI María Soledad, Prosecretaria Letrada.-"- MARCOS JUAREZ, 14/12/2023. De conformidad a lo previsto en Código Tributario de la Pcia. de Cba. (Ley 6006, y sus modificatorias) y art. 2º de la Ley 9024 CITESE y EMPLACESE a la parte demandada para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días más vencidos los de comparendo, oponga legítimas excepciones bajo apercibimiento de ordenar llevar adelante la ejecución.- Notifíquese.- Fdo.: Procurador Fiscal Dr. Lincon Diego Daniel.-

5 días - Nº 508847 - $ 16556,50 - 19/2/2024 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GUILLERMON JUAN CARLOS- EJECUTIVO FISCAL - DGR-SAC 12559379" que se tramitan por ante el Juzgado de 1ª Inst. y 1ª Nom. C.C. de Conc. y Flia. de la ciudad de Marcos Juárez, Pcia. de Cba, (Oficina Única de Ejecución Fiscal), se ha dictado la siguiente resolución: "MARCOS JUAREZ, 14/12/2023. Agréguese. Por presentada, por parte en el carácter invocado y con el domicilio legal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión Indivisa, imprimase trámite a la presente causa en los términos de la Ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho, por el termino de veinte (20) días. Notifíquese al domicilio denunciado y por edictos. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Fdo.: TONELLI José María, Juez; CALLIERI María Soledad, Prosecretaria Letrada.-"- MARCOS JUAREZ, 14/12/2023. De conformidad a lo previsto en Código Tributario de la Pcia. de Cba. (Ley 6006, y sus modificatorias) y art. 2º de la Ley 9024 CITESE y EMPLACESE a la parte demandada para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días más vencidos los de comparendo, oponga legítimas excepciones bajo apercibimiento de ordenar llevar adelante la ejecución.- Notifíquese.- Fdo.: Procurador Fiscal Dr. Lincon Diego Daniel.-

5 días - Nº 508848 - $ 16568 - 19/2/2024 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GALLEGOS AURELIO GREGORIO - EJECUTIVO FISCAL - DGR-SAC 12559380" que se tramitan por ante el Juzgado de 1ª Inst. y 1ª Nom. C.C. de Conc. y Flia. de la ciudad de Marcos Juárez, Pcia. de Cba, (Oficina Única de Ejecución Fiscal), se ha dictado la siguiente resolución: "MARCOS JUAREZ, 14/12/2023. Agréguese. Por presentada, por parte en el carácter invocado y con el domicilio legal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión Indivisa, imprimase trámite a la presente causa en los términos de la Ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho, por el termino de veinte (20) días. Notifíquese al domicilio denunciado y por edictos. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Fdo.: TONELLI José María, Juez; CALLIERI María Soledad, Prosecretaria Letrada.-"- MARCOS JUAREZ, 14/12/2023. De conformidad a lo previsto en Código Tributario de la Pcia. de Cba. (Ley 6006, y sus modificatorias) y art. 2º de la Ley 9024 CITESE y EMPLACESE a la parte demandada para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días más vencidos los de comparendo, oponga legítimas excepciones bajo apercibimiento de ordenar llevar adelante la ejecución.- Notifíquese.- Fdo.: Procurador Fiscal Dr. Lincon Diego Daniel.-

5 días - Nº 508849 - $ 16614 - 19/2/2024 - BOE

La Oficina de Ejecuciones Fiscales, Juzgado 1º Nominación, domicilio Jose Hernandez Nº 90 Edificio Lake Towers, Local 11 y 12, en la ciudad de Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE MALVESTUTO CARLOS MARCELO- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 10489108) Notifica a SUCESION INDIVISA DE MALVESTUTO CARLOS MARCELO de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifiquese." Liquidacion Nº: 60003549852021. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - Nº 508931 - $ 8506,50 - 19/2/2024 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ LEDESMA DOMINGA S/ EJECUTIVO FISCAL" – Expte.: 9667137; que tramita por OFI-

CINA UNICA DE EJECUCION FISCAL - JUZG 2A NOM - RIO SEGUNDO, se ha dictado la siguiente resolución. CERTIFICO: RIO SEGUNDO, 29/11/2023. Proveyendo lo solicitado al punto 1 y 4) Téngase presente la declaración jurada efectuada. Agréguese cedula de notificación debidamente diligenciada. Proveyendo al punto 2 y 3) Atento el certificado de autos, declárese expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas art. 7 de la ley 9024, mod. por ley 9576 y en su mérito vista de la liquidación presentada en los términos del art. 564 del CPC.-. La liquidación asciende a la suma de pesos CIENTO CUARENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS SESENTA Y SEIS CON SETENTA CENTAVOS ($ 146966,70.-). Texto Firmado digitalmente por: GONZALEZ Hector Celestino. JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.

5 días - Nº 509183 - $ 8334 - 20/2/2024 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ GIOLITTI, NOEMI ESTHER S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE Nº 9772300; que se tramita por ante la OFICINA UNICA DE EJECUCION FISCAL - JUZG 2A NOM - RIO SEGUNDO; por las facultades otorgadas por la Ley 9201 se ordena: CÍTESE y EMPLÁCESE al/los demandado/s de autos MOLA, LUIS OSCAR D.N.I.: 4975923 para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. CÍTESELO de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Córdoba, 07 de Febrero de 2024. Fdo: Joaquin Servent, Procurador Fiscal.-

5 días - Nº 509198 - $ 6137,50 - 20/2/2024 - BOE

SE HACE SABER A USTED QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/SUCESIÓN INDIVISA DE BUSTOS SUSANA DEL VALLE – EJECUTIVO FISCAL – EXPTE. ELECTRÓNICO Nº 10863159"; de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 05/04/2022. Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte (20) días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-" CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. QUEDA USTED DEBIDAMENTE NOTIFICADO.

5 días - Nº 509212 - $ 22575 - 19/2/2024 - BOE

SE HACE SABER A USTED QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/SUCESIÓN INDIVISA DE PALOMEQUE HUMBERTO AQUILEO – EJECUTIVO FISCAL – EXPTE. ELECTRÓNICO Nº 10863160"; de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 05/04/2022. Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte (20) días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-" CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. QUEDA USTED DEBIDAMENTE NOTIFICADO.

5 días - Nº 509214 - $ 22627,50 - 19/2/2024 - BOE

SE HACE SABER A USTED QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/SUCESIÓN INDIVISA DE NOVARESIO LUIS – EJECUTIVO FISCAL – EXPTE. ELECTRÓNICO Nº 10863161"; de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 05/04/2022. Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte (20) días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-" CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. QUEDA USTED DEBIDAMENTE NOTIFICADO.

5 días - Nº 509217 - $ 22417,50 - 19/2/2024 - BOE

SE HACE SABER A USTED QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/SUCESIÓN INDIVISA DE SCHETTINI MIGUEL ARDELLIO – EJECUTIVO FISCAL – EXPTE. ELECTRÓNICO Nº 10863169"; de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 05/04/2022. Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte (20) días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-" CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. QUEDA USTED DEBIDAMENTE NOTIFICADO.

5 días - Nº 509222 - $ 22610 - 19/2/2024 - BOE

SE HACE SABER A USTED QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/SUCESIÓN INDIVISA DE MARZO JOSE MARCELINO – EJECUTIVO FISCAL – EXPTE. ELECTRÓNICO Nº 10863170"; de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 05/04/2022. Por presentado,

por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte (20) días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-" CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. QUEDA USTED DEBIDAMENTE NOTIFICADO.

5 días - Nº 509224 - $ 22522,50 - 19/2/2024 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE VALENTIN EDUARDO EGIDIO que en los autos caratulados " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE VALENTIN EDUARDO EGIDIO- EJECUTIVO FISCAL - DGR (EXPTE. 12504148), tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 2, domicilio Arturo M. Bas. 244 PB- Córdoba. . Se ha dictado la siguiente resolución: "Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de veinte días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese" CAROLINA VEGA HOLZWARTH

5 días - Nº 509254 - $ 6551,50 - 23/2/2024 - BOE

SE HACE SABER A USTED QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/SUCESIÓN INDIVISA DE NAVELINO ERNESTO MARIO – EJECUTIVO FISCAL – EXPTE. ELECTRÓNICO Nº 10863175"; de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 05/04/2022. Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte (20) días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-" CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. QUEDA USTED DEBIDAMENTE NOTIFICADO.

5 días - Nº 509225 - $ 22557,50 - 19/2/2024 - BOE

SE HACE SABER A USTED QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/SUCESIÓN INDIVISA DE RUQUET ALIDA INES – EJECUTIVO FISCAL – EXPTE. ELECTRÓNICO Nº 10863176"; de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 05/04/2022. Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte (20) días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-" CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. QUEDA USTED DEBIDAMENTE NOTIFICADO.

5 días - Nº 509228 - $ 22470 - 19/2/2024 - BOE

SE HACE SABER A USTED QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/SUCESIÓN INDIVISA DE SANCHEZ EUSEBIO BENEDICTO – EJECUTIVO FISCAL – EXPTE. ELECTRÓNICO Nº 10863182"; de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 05/04/2022. Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte (20) días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-" CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. QUEDA USTED DEBIDAMENTE NOTIFICADO.

5 días - Nº 509230 - $ 22610 - 19/2/2024 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE ROMERO NORMA MERCEDES que en los autos caratulados " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ROMERO NORMA MERCEDES- EJECUTIVO FISCAL - DGR (EXPTE. 12486474), tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 3, domicilio Arturo M. Bas. 244 PB- Córdoba. . Se ha dictado la siguiente resolución: "Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de veinte días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese" CAROLINA VEGA HOLZWARTH

5 días - Nº 509253 - $ 6505,50 - 23/2/2024 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE CASTRO LIANDRO GENARO que en los autos caratulados " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CASTRO LIANDRO GENARO- EJECUTIVO FISCAL - DGR (EXPTE. 12493478), tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 2, domicilio Arturo M. Bas. 244 PB- Córdoba. . Se ha dictado la siguiente resolución: "Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho,

bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de veinte días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese" AB. TUFIH SAHADE

5 días - Nº 509260 - $ 6425 - 23/2/2024 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE GOMEZ RAMON BALTASAR que en los autos caratulados " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GOMEZ RAMON BALTASAR - EJECUTIVO FISCAL - DGR (EXPTE. 12493476), tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 2, domicilio Arturo M. Bas. 244 PB- Córdoba. . Se ha dictado la siguiente resolución: "Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de veinte días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese" AB. TUFIH SAHADE

5 días - Nº 509261 - $ 6425 - 23/2/2024 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE MALDONADO CARLOS HUGO que en los autos caratulados " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MALDONADO CARLOS HUGO - EJECUTIVO FISCAL - DGR (EXPTE. 12493486), tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 2, domicilio Arturo M. Bas. 244 PB- Córdoba. . Se ha dictado la siguiente resolución: "Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de veinte días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese" AB. TUFIH SAHADE

5 días - Nº 509263 - $ 6448 - 23/2/2024 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE POZZI HORACIO que en los autos caratulados " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE POZZI HORACIO - EJECUTIVO FISCAL - DGR (EXPTE. 12493470), tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 2, domicilio Arturo M. Bas. 244 PB- Córdoba. . Se ha dictado la siguiente resolución: "Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de veinte días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese" AB. TUFIH SAHADE

5 días - Nº 509265 - $ 6264 - 23/2/2024 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE UGOLINO EMILIA que en los autos caratulados " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE UGOLINO EMILIA - EJECUTIVO FISCAL - DGR (EXPTE. 12493484), tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 2, domicilio Arturo M. Bas. 244 PB- Córdoba. . Se ha dictado la siguiente resolución: "Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de veinte días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese" AB. TUFIH SAHADE

5 días - Nº 509267 - $ 6287 - 23/2/2024 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1 de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE DIAZ JOSE ALBERTO S/ Ejecutivo fiscal (Expediente electrónico) (Expte. Nº 10072145)" CITA y EMPLAZA a la SUCESION INDIVISA DE DIAZ JOSE ALBERTO , en los términos del art. 4° ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, se lo cita de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Dr. Francisco José Gonzalez Leahy, Procurador Fiscal de la Dirección General de Rentas.

5 días - Nº 509273 - $ 7460 - 21/2/2024 - BOE

Secretaria De Gestión Común de los Tribunales de Ejec. Fiscal (1) Secretaria Única, ubicado en calle Arturo M. Bas n° 246, en los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ ROMERO, NATALIA MARICEL - EJECUTIVO FISCAL - EEN° 9866008". Se ha dictado la siguiente resolución: Cítese y emplácese a la parte demandada, ROMERO, NATALIA MARICEL, para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese con copia de la demanda y documental, mencionando el número de S.A.C. asignado al expediente- Liquidación 60002872382020 (art.9 del Acuerdo Reglamentario Nº 678 Serie A de fecha 12/08/03.- Fdo: Ricardo M. Pereira Duarte- abogado

5 días - Nº 509280 - $ 8023,50 - 21/2/2024 - BOE

Secretaria De Gestión Común de los Tribunales de Ejec. Fiscal (1) Secretaria Única, ubicado en calle Arturo M. Bas n° 246, en los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ BRANDAN, PAUL RODRIGO - EJECUTIVO FISCAL – EE N° 9866010". Se ha dictado la siguiente resolución: Cítese y emplácese a la parte demandada BRANDAN, PAUL RODRIGO, para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese con copia de la demanda y documental, mencionando el número de S.A.C. asignado al expediente- Liquidación 60002876292020 (art.9 del Acuerdo Reglamentario Nº 678 Serie A de fecha 12/08/03.- Fdo: Ricardo M. Pereira Duarte- abogado

5 días - Nº 509283 - $ 7977,50 - 21/2/2024 - BOE

Secretaria De Gestión Común de los Tribunales de Ejec. Fiscal (1) Secretaria Única, ubicado en calle Arturo M. Bas n° 246, en los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ACCIETTO ALBERTO JESUS - EJECUTIVO FISCAL - EEN° 9723090". Se ha dictado la siguiente resolución: Cítese y emplácese a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE ACCIETTO ALBERTO JESUS, para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese con copia de la demanda y documental, mencionando el número de S.A.C. asignado al expediente- Liquidación

60004376962020 (art.9 del Acuerdo Reglamentario Nº 678 Serie A de fecha 12/08/03.- Fdo: Ricardo M. Pereira Duarte- abogado

5 días - Nº 509293 - $ 8472 - 21/2/2024 - BOE

Secretaria De Gestión Común de los Tribunales de Ejec. Fiscal (1) Secretaria Única, ubicado en calle Arturo M. Bas n° 246, en los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ BALZARETTI GONZALEZ, GONZALO MARTIN - EJECUTIVO FISCAL – EE N° 9866016". Se ha dictado la siguiente resolución: Cítese y emplácese a la parte demandada BALZARETTI GONZALEZ, GONZALO MARTIN, para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese con copia de la demanda y documental, mencionando el número de S.A.C. asignado al expediente- Liquidación 60002884542020 (art.9 del Acuerdo Reglamentario Nº 678 Serie A de fecha 12/08/03.- Fdo: Ricardo M. Pereira Duarte- abogado

5 días - Nº 509285 - $ 8299,50 - 21/2/2024 - BOE

Secretaria De Gestión Común de los Tribunales de Ejec. Fiscal (1) Secretaria Única, ubicado en calle Arturo M. Bas n° 246, en los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CASTAGNA BAUTISTA - EJECUTIVO FISCAL - EE N° 9723088". Se ha dictado la siguiente resolución: Cítese y emplácese a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE CASTAGNA BAUTISTA, para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese con copia de la demanda y documental, mencionando el número de S.A.C. asignado al expediente- Liquidación 504456442020 (art.9 del Acuerdo Reglamentario Nº 678 Serie A de fecha 12/08/03.- Fdo: Ricardo M. Pereira Duarte- abogado

5 días - Nº 509288 - $ 8345,50 - 21/2/2024 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ GASPARINI PATRICIA GABRIELA S/ EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. N°7208913 que tramitan por ante la Sec. Ges. Com. de Ejec. Fiscal N° 1, sito en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B., ciudad de Córdoba; se ha dispuesto: Conforme lo dispuesto por ley 9201, se CITA Y EMPLAZA a los demandados en autos; GASPARINI PATRICIA GABRIELA, para que en el plazo de VEINTE (20) días de la publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, y para que a los TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Firmado: Dra. Liliana del Valle Gómez de Colella - Procuradora Fiscal.-

5 días - Nº 509289 - $ 6068,50 - 21/2/2024 - BOE

Secretaria De Gestión Común de los Tribunales de Ejec. Fiscal (1) Secretaria Única, ubicado en calle Arturo M. Bas n° 246, en los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ CAPITANELLI, SILVIA PASCUALINA - EJECUTIVO FISCAL – EE N° 9723086". Se ha dictado la siguiente resolución: Cítese y emplácese a la parte demandada, CAPITANELLI, SILVIA PASCUALINA, para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese con copia de la demanda y documental, mencionando el número de S.A.C. asignado al expediente- Liquidación 503203662020 (art.9 del Acuerdo Reglamentario Nº 678 Serie A de fecha 12/08/03.- Fdo: Ricardo M. Pereira Duarte- abogado

5 días - Nº 509294 - $ 8173 - 21/2/2024 - BOE

MARCOS JUÁREZ.- En los Autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/Sucesión Indivisa de Bersano Alberto – Ejecutivo Fiscal - EE" (Expte. N° 12123311) que se tramitan por ante la Oficina Unica de Ejecución Fiscal de Marcos Juárez (1°N), se ha dictado la siguiente resolución: MARCOS JUAREZ, 10/11/2023. Agréguese. Atento haberse demandado a una Sucesión Indivisa, imprimase trámite a la presente causa en los términos de la Ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho, por el termino de veinte (20) días. Notifíquese al domicilio denunciado y por edictos. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Fdo.: Dr. José María Tonelli – Juez – Dra. María Soledad Callieri – Pro Secretaria Letrada.- Atento a ello y a las disposiciones citadas: CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado para que en el término de VEINTE DÍAS (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselos de remate para que dentro de los tres días subsiguientes al vencimiento del comparendo opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley". NOTIFÍQUESE. Dr. Rogelio Adrián BISONNI (Procurador Fiscal Nº 55238).

5 días - Nº 509307 - $ 13762 - 23/2/2024 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ JEON HYUNG CHAE S/ EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. N°7227092 que tramitan por ante la Sec. Ges. Com. de Ejec. Fiscal N° 2, sito en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B., ciudad de Córdoba; se ha dispuesto: Conforme lo dispuesto por ley 9201, se CITA Y EMPLAZA a los demandados en autos; JEON HYUNG CHAE, para que en el plazo de VEINTE (20) días de la publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, y para que a los TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Firmado: Dra. Liliana del Valle Gómez de Colella - Procuradora Fiscal.-

5 días - Nº 509291 - $ 5792,50 - 21/2/2024 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1 de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE D'AMARIO CARMEN JOSE S/ Ejecutivo fiscal (Expte. Nº 10819034)" CITA y EMPLAZA a la SUCESION INDIVISA DE D'AMARIO CARMEN JOSE , en los términos del art. 4° ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, se lo cita de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Dr. Francisco José Gonzalez Leahy, Procurador Fiscal de la Dirección General de Rentas.

5 días - Nº 509295 - $ 7241,50 - 21/2/2024 - BOE

Secretaria De Gestión Común de los Tribunales de Ejec. Fiscal (1) Secretaria Única, ubicado en calle Arturo M. Bas n° 246, en los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ DELL ERBA, GLADI MARIA - EJECUTIVO FISCAL – EE N° 9723087".

Se ha dictado la siguiente resolución: Cítese y emplácese a la parte demandada, DELL ERBA, GLADI MARIA, para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese con copia de la demanda y documental, mencionando el número de S.A.C. asignado al expediente- Liquidación 501382792020 (art.9 del Acuerdo Reglamentario Nº 678 Serie A de fecha 12/08/03.- Fdo: Ricardo M. Pereira Duarte- abogado

5 días - Nº 509296 - $ 7989 - 21/2/2024 - BOE

Secretaria De Gestión Común de los Tribunales de Ejec. Fiscal (2) Secretaria Única, ubicado en calle Arturo M. Bas n° 246, en los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ BUSTOS, NORA MABEL - EJECUTIVO FISCAL - EE N° 9798416". Se ha dictado la siguiente resolución: Cítese y emplácese a la parte demandada, BUSTOS, NORA MABEL, para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese con copia de la demanda y documental, mencionando el número de S.A.C. asignado al expediente- Liquidación 203543732020 (art.9 del Acuerdo Reglamentario Nº 678 Serie A de fecha 12/08/03.- Fdo: Ricardo M. Pereira Duarte- abogado

5 días - Nº 509297 - $ 7897 - 21/2/2024 - BOE

SE HACE SABER A USTED QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS " DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/SUCESION INDIVISA DE ARROYO RAYMUNDO RODOLFO - EJECUTIVO FISCAL - EPTE. ELECTRÓNICO N° 10550391"; de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: "RIO SEGUNDO, 04/10/2023. Agréguese. Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos." CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. QUEDA USTED DEBIDAMENTE NOTIFICADO.

5 días - Nº 509323 - $ 19127,50 - 19/2/2024 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ ROJAS JONES MARIA ELENA DEL CORAZON DE JESUS S/ EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. N°7230088 que tramitan por ante la Sec. Ges. Com. de Ejec. Fiscal N° 3, sito en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B., ciudad de Córdoba; se ha dispuesto: Conforme lo dispuesto por ley 9201, se CITA Y EMPLAZA a los demandados en autos; ROJAS JONES MARIA ELENA DEL CORAZON DE JESUS, para que en el plazo de VEINTE (20) días de la publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, y para que a los TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Firmado: Dra. Liliana del Valle Gómez de Colella - Procuradora Fiscal.-

5 días - Nº 509298 - $ 6459,50 - 21/2/2024 - BOE

Secretaria De Gestión Común de los Tribunales de Ejec. Fiscal (2) Secretaria Única, ubicado en calle Arturo M. Bas n° 246, en los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ PAUL, AMANDA - EJECUTIVO FISCAL - EEN° 9812021". Se ha dictado la siguiente resolución: Cítese y emplácese a la parte demandada, PAUL, AMANDA, para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese con copia de la demanda y documental, mencionando el número de S.A.C. asignado al expediente- Liquidación 503185952020 (art.9 del Acuerdo Reglamentario Nº 678 Serie A de fecha 12/08/03.- Fdo: Ricardo M. Pereira Duarte- abogado

5 días - Nº 509299 - $ 7747,50 - 21/2/2024 - BOE

Secretaria De Gestión Común de los Tribunales de Ejec. Fiscal (2) Secretaria Única, ubicado en calle Arturo M. Bas n° 246, en los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ DOMINGUEZ TERRIERIS, CRISTIAN FABIAN - EJECUTIVO FISCAL - EE N° 9919248". Se ha dictado la siguiente resolución: Cítese y emplácese a la parte demandada DOMINGUEZ TERRIERIS, CRISTIAN FABIAN, para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese con copia de la demanda y documental, mencionando el número de S.A.C. asignado al expediente- Liquidación 505312292020 (art.9 del Acuerdo Reglamentario Nº 678 Serie A de fecha 12/08/03.- Fdo: Ricardo M. Pereira Duarte- abogado

5 días - Nº 509300 - $ 8299,50 - 21/2/2024 - BOE

SE HACE SABER A USTED QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS " DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/SUCESION INDIVISA DE FRIZZOTTI DUILIO - EJECUTIVO FISCAL - EPTE. ELECTRÓNICO N° 10550400"; de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: "RIO SEGUNDO, 04/10/2023. Agréguese. Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos." CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. QUEDA USTED DEBIDAMENTE NOTIFICADO.

5 días - Nº 509322 - $ 18935 - 19/2/2024 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCECION INDIVISA DE SANCHEZ, GAINZOS MANUEL S/ EJECUTIVO FISCAL" – Expte.: 6586408; que tramita por SECRETARIA DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL NRO 3, se ha dictado la siguiente resolución. CERTIFICO: Córdoba 01 de noviembre de 2019. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley 9024). Notifíquese. De la liquidación presentada, vista a la contraria..-. La liquidación asciende a la suma de pesos CIENTO CUARENTA Y NUEVE MIL CIENTO VEINTI-

SIETE CON NUEVE CENTAVOS ($ 149127,09.-). Texto Firmado digitalmente por: ROTEDA Lorena. PROSECRETARIO/A LETRADO.

5 días - Nº 509353 - $ 5758 - 21/2/2024 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ DIAZ, CESAR ARIEL S/ EJECUTIVO FISCAL" – Expte.: 7832635; que tramita por SECRETARIA DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL NRO 3, se ha dictado la siguiente resolución. CERTIFICO: CORDOBA, 26/10/2023. Agréguese publicación de edictos. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley 9024). Notifíquese. De la liquidación presentada, vista a la contraria. La liquidación asciende a la suma de pesos CIENTO SESENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS TREINTA Y SIETE CON OCHENTA Y NUEVE CENTAVOS ($ 167737,89.-). Texto Firmado digitalmente por: TORRES CAMMISA Clara Maria. PROSECRETARIO/A LETRADO.

5 días - Nº 509357 - $ 6022,50 - 21/2/2024 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ DIAZ, CESAR ARIEL S/ EJECUTIVO FISCAL" – Expte.: 7832635; que tramita por SECRETARIA DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL NRO 3, se ha dictado la siguiente resolución. CERTIFICO: CORDOBA, 26/10/2023. Agréguese notificación. Por iniciada ejecución. De la liquidación presentada, vista.- La liquidación asciende a la suma de pesos DOSCIENTOS TRECE MIL NOVECIENTOS SESENTA Y SEIS CON CUATRO CENTAVOS ($ 213966,04.-). Texto Firmado digitalmente por: FERNANDEZ Elsa Alejandra. PROSECRETARIO/A LETRADO.

5 días - Nº 509364 - $ 4182,50 - 21/2/2024 - BOE

SE HACE SABER A USTED QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/SUCESIÓN INDIVISA DE GAETAN ROSENDO BENJAMIN – EJECUTIVO FISCAL – EXPTE. ELECTRÓNICO Nº 10863186"; de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 05 de abril de 2022. Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos." CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. QUEDA USTED DEBIDAMENTE NOTIFICADO.

5 días - Nº 509379 - $ 18935 - 19/2/2024 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ PARAJON TORREZ , PEDRO JOSE S/ EJECUTIVO FISCAL" – Expte.: 7208834; que tramita por SECRETARIA DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL NRO 2, se ha dictado la siguiente resolución. CERTIFICO: CORDOBA, 26/10/2021.- A la ejecución solicitada, estese a las constancias de autos. De la liquidación presentada: vista a la contraria (art. 564 del CPC).- La liquidación asciende a la suma de pesos CIENTO CINCUENTA MIL DIECINUEVE CON VEINTIOCHO CENTAVOS ($ 150019,28.-). Texto Firmado digitalmente por: FERNANDEZ Elsa Alejandra. PROSECRETARIO/A LETRADO.

5 días - Nº 509370 - $ 4711,50 - 21/2/2024 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ VILLARREAL, GUSTAVO DANIEL S/ EJECUTIVO FISCAL" – Expte.: 8350853; que tramita por SECRETARIA DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL NRO 2, se ha dictado la siguiente resolución. CERTIFICO: CORDOBA, 26/10/2023. Agréguese notificación. Por iniciada ejecución. De la liquidación presentada, vista.- La liquidación asciende a la suma de pesos CIENTO SESENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS TREINTA Y DOS CON CUARENTA Y DOS CENTAVOS ($ 168732,42.-). Texto Firmado digitalmente por: FERNANDEZ Elsa Alejandra. PROSECRETARIO/A LETRADO.

5 días - Nº 509373 - $ 4424 - 21/2/2024 - BOE

SE HACE SABER A USTED QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/SUCESIÓN INDIVISA DE BLAZQUEZ ANGELA – EJECUTIVO FISCAL – EXPTE. ELECTRÓNICO Nº 10863184"; de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 05 de abril de 2022. Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos." CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. QUEDA USTED DEBIDAMENTE NOTIFICADO.

5 días - Nº 509375 - $ 18795 - 19/2/2024 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUAREZ , LORENA SOLEDAD S/ EJECUTIVO FISCAL" – Expte.: 7208701; que tramita por SECRETARIA DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL NRO 2, se ha dictado la siguiente resolución. CERTIFICO: CORDOBA, 26/10/2023. Agréguese notificación. Por iniciada ejecución. De la liquidación presentada, vista.- La liquidación asciende a la suma de pesos CIENTO CINCUENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y NUEVE CON TREINTA Y DOS CENTAVOS ($ 153299,32.-). Texto Firmado digitalmente por: FERNANDEZ Elsa Alejandra. PROSECRETARIO/A LETRADO.

5 días - Nº 509377 - $ 4412,50 - 21/2/2024 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ FERREYRA, CRISTIAN ALBERTO S/ EJECUTIVO FISCAL" – Expte.: 8350892; que tramita por SECRETARIA DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL NRO 2, se ha dictado la siguiente resolución. CERTIFICO: CORDOBA, 26/10/2023. Agréguese notificación. Por iniciada ejecución. De la liquidación presentada, vista.- La liquidación asciende a la suma de pesos CIENTO SETENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS DIECINUEVE CON CINCUENTA Y CINCO CENTAVOS ($ 176919,55.-). Texto Firmado digitalmente por: FERNANDEZ Elsa Alejandra. PROSECRETARIO/A LETRADO.

5 días - Nº 509385 - $ 4424 - 21/2/2024 - BOE

SE HACE SABER A USTED QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/SUCESIÓN INDIVISA DE FIRPI CARLOS JAIME – EJECUTIVO FISCAL – EXPTE. ELECTRÓNICO Nº 10863187"; de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 05 de abril de 2022. Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase

trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos." CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. QUEDA USTED DEBIDAMENTE NOTIFICADO.

5 días - Nº 509386 - $ 18847,50 - 19/2/2024 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ ISLEÑO OSCAR MARCELO S/ EJECUTIVO FISCAL" – Expte.: 8710465; que tramita por SECRETARIA DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL NRO 2, se ha dictado la siguiente resolución. CERTIFICO: CORDOBA, 26/10/2023. Por adjunta publicación de edictos. Por iniciada ejecución de sentencia. De la liquidación presentada, vista a la contraria en los términos del art. 564 del C.P.C.- La liquidación asciende a la suma de pesos CIENTO SESENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y DOS CON DOS CENTAVOS ($ 161872,02.-). Texto Firmado digitalmente por: FERNANDEZ Elsa Alejandra. PROSECRETARIO/A LETRADO.

5 días - Nº 509388 - $ 5114 - 21/2/2024 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ LEDESMA, JUAN ALBERTO S/ EJECUTIVO FISCAL" – Expte.: 8710454; que tramita por SECRETARIA DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL NRO 2, se ha dictado la siguiente resolución. CERTIFICO: CORDOBA, 25/10/2021. Por adjunta notificación. Por iniciada ejecución. De la liquidación presentada, vista.- La liquidación asciende a la suma de pesos CIENTO SESENTA Y UN MIL OCHENTA Y CINCO CON NOVENTA Y NUEVE CENTAVOS ($ 161085,99.-). Texto Firmado digitalmente por: FERNANDEZ Elsa Alejandra. PROSECRETARIO/A LETRADO.

5 días - Nº 509394 - $ 4251,50 - 21/2/2024 - BOE

SE HACE SABER A USTED QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/SUCESIÓN INDIVISA DE ESCOBAR RAFAEL CEFERINO – EJECUTIVO FISCAL – EXPTE. ELECTRÓNICO Nº 10863189"; de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 06 de abril de 2022. Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-" CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. QUEDA USTED DEBIDAMENTE NOTIFICADO.

5 días - Nº 509395 - $ 22645 - 19/2/2024 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ ZARAGOZA, ALBERTO S/ EJECUTIVO FISCAL" – Expte.: 8808567; que tramita por SECRETARIA DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL NRO 2, se ha dictado la siguiente resolución. CERTIFICO: CORDOBA, 24/10/2023. Agréguese. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley 9024). Notifíquese. De la liquidación presentada, vista a la contraria. La liquidación asciende a la suma de pesos CIENTO NOVENTA MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y NUEVE CON NOVENTA Y CINCO CENTAVOS ($ 190249,95.-). Texto Firmado digitalmente por: FUNES María Elena. PROSECRETARIO/A LETRADO.

5 días - Nº 509409 - $ 5574 - 21/2/2024 - BOE

SE HACE SABER A USTED QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/SUCESIÓN INDIVISA DE VERA NORMA RAMONA – EJECUTIVO FISCAL – EXPTE. ELECTRÓNICO Nº 10863190"; de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 06 de abril de 2022. Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-" CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. QUEDA USTED DEBIDAMENTE NOTIFICADO.

5 días - Nº 509397 - $ 22540 - 19/2/2024 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ BARBAGLIA, GUSTAVO EMILIO DEL VALLE S/ EJECUTIVO FISCAL" – Expte.: 6828152; que tramita por SECRETARIA DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL NRO 2, se ha dictado la siguiente resolución. CERTIFICO: CORDOBA, 26/10/2023. Por adjunta publicación de edictos. Por iniciada ejecución de sentencia. De la liquidación presentada, vista a la contraria en los términos del art. 564 del C.P.C.- La liquidación asciende a la suma de pesos CIENTO CINCUENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS VEINTITRÉS CON DOS CENTAVOS ($ 154723,02.-). Texto Firmado digitalmente por: FERNANDEZ Elsa Alejandra. PROSECRETARIO/A LETRADO.

5 días - Nº 509398 - $ 5321 - 21/2/2024 - BOE

MARCOS JUAREZ.- En los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE LEITE FRANCISCO CESAR - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL – EXTE N* 10493043: Se ha dictado la siguiente resolución: MARCOS JUAREZ, 02/05/2023. Por presentada, por parte en el carácter invocado y con el domicilio legal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión Indivisa, imprimase trámite a la presente causa en los términos de la Ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho, por el termino de veinte (20) días. Notifíquese al domicilio denunciado y por edictos. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Fdo: Tonelli Jose Maria, Juez; Juez; Callieri Maria Soledad, Prosecretario

Letrado.- De conformidad lo dispuesto por la ley 9024 y sus modificatorias: Citese y emplacese al demandado para que en el termino de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y citeselo de remate en la misma diligencia para que en tres (3) días mas, vencidos los de comparendo, oponga excepciones y ofrezcan la prueba que hacen a su derecho bajo apercibimiento.- Notifiquese.- PROCURADOR GONZALIA MARIA DEL CARMEN

5 días - Nº 509430 - $ 13451,50 - 21/2/2024 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ ZARAGOZA, ALBERTO S/ EJECUTIVO FISCAL" – Expte.: 8570121; que tramita por SECRETARIA DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL NRO 2, se ha dictado la siguiente resolución. CERTIFICO: Córdoba, 1 de agosto de 2023. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la ley 9024). Notifíquese. De la liquidación presentada, vista a la contraria. La liquidación asciende a la suma de pesos CIENTO CUARENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS CUATRO CON TREINTA Y TRES CENTAVOS ($ 149304,33.-). Texto Firmado digitalmente por: TORRES CAMMISA Clara Maria. PROSECRETARIO/A LETRADO.

5 días - Nº 509414 - $ 5643 - 21/2/2024 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ ZARAGOZA, ALBERTO S/ EJECUTIVO FISCAL" – Expte.: 8808567; que tramita por SECRETARIA DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL NRO 3, se ha dictado la siguiente resolución. CERTIFICO: Córdoba, 1 de agosto de 2023. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la ley 9024). Notifíquese. De la liquidación presentada, vista a la contraria. La liquidación asciende a la suma de pesos CIENTO CUARENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS CUATRO CON TREINTA Y TRES CENTAVOS ($ 149304,33.-). Texto Firmado digitalmente por: TORRES CAMMISA Clara Maria. PROSECRETARIO/A LETRADO.

5 días - Nº 509417 - $ 5643 - 21/2/2024 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ WRONA, DANTE RICARDO S/ EJECUTIVO FISCAL" – Expte.: 8345191; que tramita por SECRETARIA DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL NRO 3, se ha dictado la siguiente resolución. CERTIFICO: Córdoba, 1 de agosto de 2023. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la ley 9024). Notifíquese. De la liquidación presentada, vista a la contraria. La liquidación asciende a la suma de pesos CIENTO SESENTA MIL NOVECIENTOS VEINTIDÓS CON SETENTA Y SIETE CENTAVOS ($ 160922,77.-). Texto Firmado digitalmente por: TORRES CAMMISA Clara Maria. PROSECRETARIO/A LETRADO.

5 días - Nº 509423 - $ 5620 - 21/2/2024 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ FERREYRA, CARLOS ALEXIS NICOLAS S/ EJECUTIVO FISCAL" – Expte.: 8710533; que tramita por SECRETARIA DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL NRO 3, se ha dictado la siguiente resolución. CERTIFICO: CORDOBA, 01/08/2023. Agréguese la cédula de notificación diligenciada. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la ley 9024). De la liquidación presentada: vista a la contraria (art. 564 del CPC).- La liquidación asciende a la suma de pesos CIENTO CINCUENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y CINCO CON SESENTA Y CINCO CENTAVOS ($ 154465,65.-). Texto Firmado digitalmente por: VIGLIANCO Veronica Andrea. PROSECRETARIO/A LETRADO.

5 días - Nº 509428 - $ 6517 - 21/2/2024 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ CAUTUORRIE, RICARDO MARCELO S/ EJECUTIVO FISCAL" – Expte.: 8710543; que tramita por SECRETARIA DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL NRO 3, se ha dictado la siguiente resolución. CERTIFICO: CORDOBA, 01/08/2023. Agréguese la cédula de notificación diligenciada. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la ley 9024). De la liquidación presentada: vista a la contraria (art. 564 del CPC).- La liquidación asciende a la suma de pesos CIENTO OCHENTA Y NUEVE MIL CINCUENTA Y SEIS CON CINCUENTA Y OCHO CENTAVOS ($ 189056,58.-). Texto Firmado digitalmente por: VIGLIANCO Veronica Andrea. PROSECRETARIO/A LETRADO.

5 días - Nº 509433 - $ 6298,50 - 21/2/2024 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SANTILLAN, LUIS ROBERT S/ EJECUTIVO FISCAL" – Expte.: 6876519; que tramita por SECRETARIA DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL NRO 1, se ha dictado la siguiente resolución. CERTIFICO: CORDOBA, 20/10/2023. Agréguese. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 Ley 9024). De la liquidación y estimación de honorarios presentada con fecha 19/10/2023, vista a la contraria por el termino de ley (art. 564 CPCC y art. 7, ib).- La liquidación asciende a la suma de pesos CIENTO OCHENTA Y NUEVE MIL CINCUENTA Y SEIS CON CINCUENTA Y OCHO CENTAVOS ($ 189056,58.-). Texto Firmado digitalmente por: TORTONE Evangelina Lorena. PROSECRETARIO/A LETRADO.

5 días - Nº 509436 - $ 6632 - 21/2/2024 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ JUAN, DARIO S/ EJECUTIVO FISCAL" – Expte.: 7526027; que tramita por SECRETARIA DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL NRO 1, se ha dictado la siguiente resolución. CERTIFICO: Córdoba, 18 de octubre de 2023. Agréguese. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 Ley 9024). De la liquidación presentada, vista a la contraria (art. 564 CPCC). Notifíquese al domicilio del/la demandado/a. La liquidación asciende a la suma de pesos DOSCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS CUARENTA Y DOS CON OCHENTA Y CUATRO CENTAVOS ($ 268742,84.-). Texto Firmado digitalmente por: TORTONE Evangelina Lorena. PROSECRETARIO/A LETRADO.

5 días - Nº 509439 - $ 6333 - 21/2/2024 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ ACOSTA, SUSANA LUCIA S/ EJECUTIVO FISCAL" – Expte.: 7955268; que tramita por SECRETARIA DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL NRO 1, se ha dictado la siguiente resolución. CERTIFICO: Córdoba, 11 de octubre de 2023. Agréguese. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 Ley 9024). De la liquidación presentada, vista a la contraria (art. 564 CPCC y art. 7, ib). La liquidación asciende a la suma de pesos DOSCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y TRES CON SETENTA Y NUEVE CENTAVOS ($ 258853,79.-). Texto Firmado digitalmente por: MASCHIETTO Federico. PROSECRETARIO/A LETRADO.

5 días - Nº 509451 - $ 6034 - 21/2/2024 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE FERREYRA ZULEMA AMALIA, que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE REN-

TAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE FERREYRA ZULEMA AMALIA: 12271669", tramitados ante la SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL Nº 1, Secretaría a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: ARTURO M. BAS 244 PB - CÓRDOBA - PCIA. DE CÓRDOBA, se ha dictado la siguiente resolución: "Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2º párrafo, Ley 9024: Dra. YASMIN M. JALIL - M.P. 1-37315 - Procuradora Fiscal".

1 día - Nº 509440 - $ 1958,90 - 19/2/2024 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE BALANZINO BELIA NORMA, que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BALANZINO BELIA NORMA: 12271673", tramitados ante la SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL Nº 1, Secretaría a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: ARTURO M. BAS 244 PB - CÓRDOBA - PCIA. DE CÓRDOBA, se ha dictado la siguiente resolución: "Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2º párrafo, Ley 9024: Dra. YASMIN M. JALIL - M.P. 1-37315 - Procuradora Fiscal".

1 día - Nº 509445 - $ 1954,30 - 19/2/2024 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE DI FIORI FERNANDO RAUL, que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE DI FIORI FERNANDO RAUL: 12271671", tramitados ante la SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL Nº 1, Secretaría a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: ARTURO M. BAS 244 PB - CÓRDOBA - PCIA. DE CÓRDOBA, se ha dictado la siguiente resolución: "Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2º párrafo, Ley 9024: Dra. YASMIN M. JALIL - M.P. 1-37315 - Procuradora Fiscal".

1 día - Nº 509447 - $ 1958,90 - 19/2/2024 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE LEONES JOSE, que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE LEONES JOSE: 12271559", tramitados ante la SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL Nº 2, Secretaría a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: ARTURO M. BAS 244 PB - CÓRDOBA - PCIA. DE CÓRDOBA, se ha dictado la siguiente resolución: "Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2º párrafo, Ley 9024: Dra. YASMIN M. JALIL - M.P. 1-37315 - Procuradora Fiscal".

1 día - Nº 509449 - $ 1908,30 - 19/2/2024 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE FRANCO FRANCISCO, que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE FRANCO FRANCISCO: 12271870", tramitados ante la OF. UNICA DE EJECUCION FISCAL - JUZG.2A - ALTA GRACIA, Secretaría a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: AV. SARMIENTO 282 ESQ. FRANCHINI - ALTA GRACIA - PCIA. DE CÓRDOBA, se ha dictado la siguiente resolución: "Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2º párrafo, Ley 9024: Dra. MARÍA CECILIA COLETTO - M.P. 1-37705 - Procuradora Fiscal".

1 día - Nº 509456 - $ 2000,30 - 19/2/2024 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE DEGLIANGIOLI DANTE, que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE DEGLIANGIOLI DANTE: 12282752", tramitados ante la OF. UNICA DE EJECUCION FISCAL - JUZG.2A - ALTA GRACIA, Secretaría a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: AV. SARMIENTO 282 ESQ. FRANCHINI - ALTA GRACIA - PCIA. DE CÓRDOBA, se ha dictado la siguiente resolución: "Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2º párrafo, Ley 9024: Dra. MARÍA CECILIA COLETTO - M.P. 1-37705 - Procuradora Fiscal".

1 día - Nº 509458 - $ 2009,50 - 19/2/2024 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE FERRARIO HECTOR SAMUEL, que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE FERRARIO HECTOR SAMUEL: 12282488", tramitados ante la OF. UNICA DE EJECUCION FISCAL - JUZG.1A - ALTA GRACIA, Secretaría a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: AV. SARMIENTO 282 ESQ. FRANCHINI - ALTA GRACIA - PCIA. DE CÓRDOBA, se ha dictado la siguiente resolución: "Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela

de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2º párrafo, Ley 9024: Dra. MARÍA CECILIA COLETTO - M.P. 1-37705 - Procuradora Fiscal".

1 día - Nº 509463 - $ 2027,90 - 19/2/2024 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE DOMINGUEZ ESTER ASUCION, que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE DOMINGUEZ ESTER ASUCION: 12271847", tramitados ante la OF. UNICA DE EJECUCION FISCAL - JUZG.1A - ALTA GRACIA, Secretaría a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: AV. SARMIENTO 282 ESQ. FRANCHINI - ALTA GRACIA - PCIA. DE CÓRDOBA, se ha dictado la siguiente resolución: "Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2º párrafo, Ley 9024: Dra. MARÍA CECILIA COLETTO - M.P. 1-37705 - Procuradora Fiscal".

1 día - Nº 509467 - $ 2032,50 - 19/2/2024 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ ABREGO, VICTOR MANUEL S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE Nº 10075725; que se tramita por ante la OFICINA UNICA DE EJECUCION FISCAL - JUZG 2A NOM - RIO SEGUNDO CÓRDOBA. SEGUNDO,19/04/2023. Agréguese publicación de edictos acompañada. Certifíquese. Certifico: que se encuentra vencido el plazo sin que la parte demandada haya comparecido ni opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Of: 19/04/2023.. Texto Firmado digitalmente por: SCANDOGLIERO Romina. PROSECRETARIO/A LETRADO.

5 días - Nº 509490 - $ 4182,50 - 21/2/2024 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ ACOSTA, SUSANA LUCIA S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE Nº 9597955; que se tramita por ante la OFICINA UNICA DE EJECUCION FISCAL - JUZG 2A NOM - RIO SEGUNDO - CÓRDOBA. Se ha dictado la siguiente resolución: RIO SEGUNDO,19/04/2023. Agréguese publicación de edictos acompañadas. Certifíquese.- Certifico: que se encuentra vencido el plazo sin que la parte demandada haya comparecido ni opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Of: 19/04/2023.. Texto Firmado digitalmente por: SCANDOGLIERO Romina. PROSECRETARIO/A LETRADO.

5 días - Nº 509493 - $ 4642,50 - 22/2/2024 - BOE

SE HACE SABER A USTED QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/SUCESIÓN INDIVISA DE CESTAREZ ROQUE FRANCISCO – EJECUTIVO FISCAL – EXPTE. ELECTRÓNICO Nº 10961747"; de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 24/07/2023. Estese a lo normado por la Ley 9024 y sus modificatorias. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019)." CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. QUEDA USTED DEBIDAMENTE NOTIFICADO.

5 días - Nº 509497 - $ 16870 - 20/2/2024 - BOE

En los autos caratulados: "DGR CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ASTUDILLO JESUS FAUSTINO - EJECUTIVO FISCAL- EE- Expte.:10410671" tramitados por ante la SEC. DE GESTIÓN COMÚN DE EJEC. FISCAL NRO. 2, se CITA Y EMPLAZA a los herederos y/o sucesores de ASTUDILLO JESUS FAUSTINO, para que en el término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y de remate para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Ordenado: Dra. GARCIA - PROSECRETARIA LETRADA.

5 días - Nº 509609 - $ 4619,50 - 22/2/2024 - BOE

SE HACE SABER A USTED QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/SUCESIÓN INDIVISA DE MAIDANA AGUEDO – EJECUTIVO FISCAL – EXPTE. ELECTRÓNICO Nº 10961757"; de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 24/07/2023. Estese a lo normado por la Ley 9024 y sus modificatorias. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019)." CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. QUEDA USTED DEBIDAMENTE NOTIFICADO.

5 días - Nº 509499 - $ 16695 - 20/2/2024 - BOE

SE HACE SABER A USTED QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/SUCESIÓN INDIVISA DE CORDOBA CLARA ISABEL – EJECUTIVO FISCAL – EXPTE. ELECTRÓNICO Nº 10961763"; de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 21 de julio de 2023. Agréguese. Por presentada/o, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. A lo solicitado, estese a lo dispuesto en el art. 2 de la Ley 9024. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N.° 1363, Serie A, del 17/05/2016 , Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N.° 1582, Serie A, del 21/8/2019)." CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. QUEDA USTED DEBIDAMENTE NOTIFICADO.

5 días - Nº 509502 - $ 19005 - 20/2/2024 - BOE

SE HACE SABER A USTED QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/MEDINA REGINA MAGDALENA VERONICA – EJECUTIVO FISCAL – EXPTE. ELECTRÓNICO Nº 10961762"; de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: "CÓRDOBA, 16/05/2022. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. A lo demás, estése a lo dispuesto por el art. 2 de la ley 9024. Hágase saber que

el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/08/2019).- " CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. QUEDA USTED DEBIDAMENTE NOTIFICADO.

5 días - Nº 509504 - $ 18392,50 - 20/2/2024 - BOE

SE HACE SABER A USTED QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS " DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/SUCESION INDIVISA DE GAMARGO RAMONA GUADALUPE - EJECUTIVO FISCAL - EPTE. ELECTRÓNICO N° 10186738"; de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: "CÓRDOBA, 01/12/2023. Agréguese. Reanúdense las presentes actuaciones (art. 97 CPCC). Por presentada/o, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. A lo solicitado, estese a lo dispuesto en el art. 2 de la Ley 9024. Por ampliada la legitimación pasiva en contra de los mencionados. En su mérito procédanse a recaratular las presentes actuaciones. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N.° 1363, Serie A, del 17/05/2016 y Acuerdo Reglamentario N.° 1582, Serie A, del 21/8/2019)." CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. QUEDA USTED DEBIDAMENTE NOTIFICADO.

5 días - Nº 509589 - $ 21682,50 - 20/2/2024 - BOE

SE HACE SABER A USTED QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS " DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/SUCESION INDIVISA DE VILCHE CASTULO ERNESTO - EJECUTIVO FISCAL - EPTE. ELECTRÓNICO N° 10440843"; de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: "RIO SEGUNDO, 31/05/2023. Por cumplimentado. Agréguese documental acompañada. En su merito, provéase al escrito inicial: Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos." CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. QUEDA USTED DEBIDAMENTE NOTIFICADO.

5 días - Nº 509597 - $ 20492,50 - 20/2/2024 - BOE

El Sr. Juez de 1º Nom. de Bell Ville, Of. Única de Ejecución Fiscal, en los autos carat: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PCIA. DE CBA. C/ SUCESIÓN INDIVISA DE ARGOTE MIGUEL FELIPE - EJECUTIVO FISCAL -EE – (Expte. 10684017), se ha dictado la sig. resoluc.: "Bell Ville, 27 de Diciembre de 2023.- … FORMÚLESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales (art. 7 de la Ley Nº 9024) . NOTIFÍQUESE la misma al demandado, con copia, para que éste formule las impugnaciones que estime corresponder en el término de tres (3) días fatales; …-" FDO: ZUAZAGA, Mara F.- Prosec. – SANCHEZ SERGIO E..-Juez- La liquidación que se acompaña, al día 08-02-2024, asciende a la suma de pesos CINCUENTA Y TRES MIL SIESCIENTOS CINCUENTA Y TRES CON DIEZ CENTAVOS ($53653.10.-)

1 día - Nº 509605 - $ 1326,40 - 19/2/2024 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ CASSINELLI, VICTOR FABIAN S/ EJECUTIVO FISCAL" – Expte.: 9205633; que tramita por OFICINA UNICA DE EJECUCION FISCAL - JUZG 2A NOM - RIO SEGUNDO, se ha dictado la siguiente resolución. CERTIFICO: RIO SEGUNDO, 28/04/2023. Proveyendo a lo solicitado: Atento al certificado de no oposición de excepciones, encontrándose expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art.7 de la ley 9024, modificada por ley 9576), y en su mérito FORMÚLESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. NOTIFÍQUESE al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. OPORTUNAMENTE, acompáñese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho. Téngase presente la declaración jurada formulada. La liquidación asciende a la suma de pesos CIENTO SETENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS CUARENTA CON TREINTA Y NUEVE CENTAVOS ($ 176940,39.-). Texto Firmado digitalmente por: GONZALEZ Héctor Celestino. JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.-

5 días - Nº 509625 - $ 12094,50 - 23/2/2024 - BOE

El Sr. Juez de 3º Nom. de Bell Ville, Of. Única de Ejecución Fiscal, en los autos carat: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PCIA. DE CBA. C/ SUCESIÓN INDIVISA DE LOPEZ MARIA JUANA - EJECUTIVO FISCAL -EE – (Expte. 10684017), se ha dictado la sig. resoluc.: "Bell Ville, 28 de Diciembre de 2023.- … FORMÚLESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales (art. 7 de la Ley Nº 9024) . NOTIFÍQUESE la misma al demandado, con copia, para que éste formule las impugnaciones que estime corresponder en el término de tres (3) días fatales; …-" FDO: ZUAZAGA, Mara F.- Prosec. – BRUERA EDUARDO P.-Juez- La liquidación que se acompaña, al día 08-02-2024, asciende a la suma de SETENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y OCHO CON VEINTE CENTAVOS ($72698.20.-)

1 día - Nº 509606 - $ 1296,50 - 19/2/2024 - BOE

El Sr. Juez de 3º Nom. de Bell Ville, Of. Única de Ejecución Fiscal, en los autos carat: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PCIA. DE CBA. C/ SUCESIÓN INDIVISA DE IRUSTA ANTONIO - EJECUTIVO FISCAL -EE – (Expte. 11416058), se ha dictado la sig. resoluc.: "Bell Ville, 28 de Diciembre de 2023.- … FORMÚLESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales (art. 7 de la Ley Nº 9024) . NOTIFÍQUESE la misma al demandado, con copia, para que éste formule las impugnaciones que estime corresponder en el término de tres (3) días fatales; …-" FDO: ZUAZAGA, Mara F.- Prosec. – BRUERA EDUARDO P.-Juez- La liquidación que se acompaña, al día 08-02-2024, asciende a la pesos CIENTO VEINTIUN MIL OCHCOCIENTOS TREINTA Y UNO CON TREINTA CENTAVOS ($121831.30.-)

1 día - Nº 509607 - $ 1294,20 - 19/2/2024 - BOE

VILLA MARIA - El Señor Juez de Oficina Unica de Ejecución Fiscal, de la ciudad de Villa María, Secretaria de la Dr/a. PAOLA TENEDINI , hace saber que en los autos caratulados:"DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE TORRES CECILIO NICOMEDES S/ EJECU-

TIVO FISCAL - E.E. " (Expte.Nº 11665034 de fecha 08/02/2023) se ha dictado la siguiente resolucion:VILLA MARIA, 02/02/2024. Líbrese oficio de embargo (conforme lo ordenado mediante decreto de fecha 18/10/2023). Asimismo, de la liquidación actualizada de capital, intereses y costas presentada, vista a la contraria para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder (artículo 564 del C.P.C. y C.). Notifíquese.- Texto Firmado digitalmente por:FINO Mario Andres,PROSECRETARIO/A LETRADO,Fecha: 2024.02.02.LA PLANILLA DE CAPITAL, INTERESES Y COSTAS ASCIENDE A LA SUMA DE $ 86.111,20 al 24/01/2024.

5 días - Nº 509608 - $ 8288 - 23/2/2024 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ RIVERO, ESTELA DEL VALLE S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE Nº 8696611; que se tramita por ante la Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal Nº 3; sito en calle Arturo M. Bas Nº 244 PB Ciudad de Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 19/04/2023. Agréguese. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley Nº 9024, modificado por la Ley Nº 9576). Notifíquese. CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 19/04/2023.Texto Firmado digitalmente por: RODRIGUEZ PONCIO Agueda

5 días - Nº 509611 - $ 7103,50 - 23/2/2024 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ FARIAS, CLAUDIO EDUARDO S/ EJECUTIVO FISCAL" – Expte.: 8969397; que tramita por OFICINA UNICA DE EJECUCION FISCAL - JUZG 2A NOM - RIO SEGUNDO, se ha dictado la siguiente resolución. CERTIFICO: RIO SEGUNDO, 28/04/2023. Proveyendo a lo solicitado: Atento al certificado de no oposición de excepciones, encontrándose expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art.7 de la ley 9024, modificada por ley 9576), y en su mérito FORMÚLESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. NOTIFÍQUESE al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. OPORTUNAMENTE, acompáñese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho. Téngase presente la declaración jurada formulada. La liquidación asciende a la suma de pesos CIENTO CUARENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS DIEZ CON QUINCE CENTAVOS ($ 145710,15.-). Texto Firmado digitalmente por: DIAZ BIALET Juan Pablo. JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.

5 días - Nº 509618 - $ 11910,50 - 23/2/2024 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ ARIAUDO, CRISTIAN FABIO S/ EJECUTIVO FISCAL" – Expte.: 9723820; que tramita por OFICINA UNICA DE EJECUCION FISCAL - JUZG 2A NOM - RIO SEGUNDO, se ha dictado la siguiente resolución. CERTIFICO: RIO SEGUNDO, 28/04/2023. Proveyendo a lo solicitado: Atento al certificado de no oposición de excepciones, encontrándose expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art.7 de la ley 9024, modificada por ley 9576), y en su mérito FORMÚLESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. NOTIFÍQUESE al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. OPORTUNAMENTE, acompáñese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho. Téngase presente la declaración jurada formulada. La liquidación asciende a la suma de pesos CIENTO SETENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS CUARENTA CON TREINTA Y NUEVE CENTAVOS ($ 112477,37.-). Texto Firmado digitalmente por: GONZALEZ Héctor Celestino. JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA

5 días - Nº 509631 - $ 12060 - 23/2/2024 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ ALVAREZ, DARIO DANIEL S/ EJECUTIVO FISCAL" – Expte.: 9582317; que tramita por OFICINA UNICA DE EJECUCION FISCAL - JUZG 2A NOM - RIO SEGUNDO, se ha dictado la siguiente resolución. CERTIFICO: RIO SEGUNDO, 03/05/2023. Proveyendo lo solicitado al punto 1 y 4) Agréguese publicación de edictos acompañada. Proveyendo al punto 2 y 3) Atento el certificado de fecha 18/04/2022, declárese expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado , sus intereses y costas art. 7 de la ley 9024, mod. por ley 9576 y en su mérito de la liquidación presentada, vista a la contraria (art. 564 del CPC) por el termino de ley.- Notifíquese al demandado , con copia de la referida liquidación , para que en el término de 3 días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. Oportunamente acompañe al tribunal constancia de la cedula de notificación debidamente diligenciada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho.- La liquidación asciende a la suma de pesos CIENTO CATORCE MIL QUINIENTOS NOVENTA CON SETENTA Y OCHO CENTAVOS ($ 114590,78.-). Texto Firmado digitalmente por: GONZALEZ Héctor Celestino. JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.-

5 días - Nº 509636 - $ 11577 - 23/2/2024 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ CABRAL, JORGE MARCOS S/ EJECUTIVO FISCAL" – Expte.: 9780017; que tramita por OFICINA UNICA DE EJECUCION FISCAL - JUZG 2A NOM - RIO SEGUNDO, se ha dictado la siguiente resolución. CERTIFICO: RIO SEGUNDO, 28/04/2023. Proveyendo a lo solicitado: Atento al certificado de no oposición de excepciones, encontrándose expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art.7 de la ley 9024, modificada por ley 9576), y en su mérito FORMÚLESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. NOTIFÍQUESE al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. OPORTUNAMENTE, acompáñese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho. Téngase presente la declaración jurada formulada. La liquidación asciende a la suma de pesos NOVENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS SESENTA Y TRES CON SETENTA Y OCHO CENTAVOS ($ 97363,78.-). Texto Firmado digitalmente por: GONZALEZ Héctor Celestino. JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.-

5 días - Nº 509639 - $ 12048,50 - 23/2/2024 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ GONZALEZ, PAULA ANDREA S/ EJECUTIVO FISCAL" – Expte.: 9723837; que tramita por OFICINA UNICA DE EJECUCION FISCAL - JUZG 2A NOM - RIO SEGUNDO, se ha dictado la siguiente resolución. CERTIFICO: RIO SEGUNDO, 28/04/2023. Proveyendo a lo solicitado: Atento al certificado de no oposición de excepciones, encontrándose expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art.7 de la ley 9024, modificada por ley 9576), y en su mérito FORMÚLESE liquidación,

incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. NOTIFÍQUESE al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. OPORTUNAMENTE, acompáñese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho. Téngase presente la declaración jurada formulada. La liquidación asciende a la suma de pesos DOSCIENTOS DOCE MIL SEISCIENTOS SETENTA Y OCHO CON OCHENTA Y CUATRO CENTAVOS ($ 212678,84.-). Texto Firmado digitalmente por: GONZALEZ Héctor Celestino. JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.-

5 días - Nº 509641 - $ 12094,50 - 23/2/2024 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ JARA, MELISA YANINA S/ EJECUTIVO FISCAL" – Expte.: 9676666; que tramita por OFICINA UNICA DE EJECUCION FISCAL - JUZG 2A NOM - RIO SEGUNDO, se ha dictado la siguiente resolución. CERTIFICO: RIO SEGUNDO, 28/04/2023. Proveyendo a lo solicitado: Atento al certificado de no oposición de excepciones, encontrándose expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art.7 de la ley 9024, modificada por ley 9576), y en su mérito FORMÚLESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. NOTIFÍQUESE al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. OPORTUNAMENTE, acompáñese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho. Téngase presente la declaración jurada formulada. La liquidación asciende a la suma de pesos CIENTO VEINTICINCO MIL NOVECIENTOS UN CON CINCUENTA CENTAVOS ($ 125901,50.-). Texto Firmado digitalmente por: GONZALEZ Héctor Celestino. JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.-

5 días - Nº 509648 - $ 11922 - 23/2/2024 - BOE

LA CARLOTA.- En los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE RAMIREZ CARLOS ALBERTO - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL – EXTE N* 10343360: Se ha dictado la siguiente resolución: LA CARLOTA, 29/12/2023 — Proveyendo la presentación que antecede: En efecto, cabe señalar que, si bien conforme lo dispuesto por el Art. 31 inc. 3° del Código Tributario de la Provincia de Córdoba las sucesiones indivisas revisten el carácter de sujetos pasivos de las obligaciones tributarias, carecen de capacidad o legitimación procesal para actuar por sí en juicio y ejercer válidamente su derecho de defensa. Por tal motivo, y a fin de una correcta integración de la litis, debe citarse a los herederos del causante, conforme fuera requerido por el Tribunal precedentemente. Sin perjuicio de ello, atento lo manifestado por el procurador fiscal, bajo la responsabilidad de la Institución actora, conforme lo dispuesto por el Art. 165 del C.P.C.C., cítese y emplácese a los Sucesores de RAMIREZ CARLOS ALBERTO por edictos que se publicarán por un día en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley; y cíteselos de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongan legítimas excepciones, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución. Notifíquese mediante publicación de edictos y al domicilio tributario de la sucesión indivisa que surge del título base de la acción.- Fdo: Muñoz, Ruben Alberto, Juez; Baldi Juliana, Prosecretaria Letrada.- PROCURADOR GONZALIA MARIA DEL CARMEN.

5 días - Nº 509656 - $ 16763,50 - 22/2/2024 - BOE

El Sr. Juez de 3º Nom. de Bell Ville, Of. Única de Ejecución Fiscal, en los autos carat: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PCIA. DE CBA. C/ SUCESIÓN INDIVISA DE ARANGO RAMON OMAR - EJECUTIVO FISCAL -EE – (Expte. 10455886), se ha dictado la sig. resoluc.: "Bell Ville, 30 de Noviembre de 2023.- … FORMÚLESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales (art. 7 de la Ley Nº 9024) . NOTIFÍQUESE la misma al demandado, con copia, para que éste formule las impugnaciones que estime corresponder en el término de tres (3) días fatales; …-" FDO: ZUAZAGA, Mara F.- Prosec. – BRUERA EDUARDO P.-Juez- La liquidación que se acompaña, al día 08-02-2024, asciende a la pesos NOVENTA Y DOS MIL CIENTO OCHENTA Y TRES CON CINCUENTA CENTAVOS ($92183.50.-)

1 día - Nº 509610 - $ 1287,30 - 19/2/2024 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ IRAHOLA SANDOVAL, RAMIRO S/ EJECUTIVO FISCAL" – Expte.: 9497211; que tramita por OFICINA UNICA DE EJECUCION FISCAL - JUZG 2A NOM - RIO SEGUNDO, se ha dictado la siguiente resolución. CERTIFICO: RIO SEGUNDO, 28/04/2023. Proveyendo a lo solicitado: Atento al certificado de no oposición de excepciones, encontrándose expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art.7 de la ley 9024, modificada por ley 9576), y en su mérito FORMÚLESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. NOTIFÍQUESE al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. OPORTUNAMENTE, acompáñese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho. Téngase presente la declaración jurada formulada. La liquidación asciende a la suma de pesos CIENTO CUARENTA MIL QUINIENTOS SESENTA Y NUEVE CON SESENTA Y SEIS CENTAVOS ($ 140569,66.-). Texto Firmado digitalmente por: GONZALEZ Héctor Celestino. JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.-

5 días - Nº 509657 - $ 12094,50 - 23/2/2024 - BOE

Se notifica a ARREGUEZ, FABIAN OCTAVIO que en los autos caratulados " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ ARREGUEZ, FABIAN OCTAVIO EMILIA - EJECUTIVO FISCAL - DGR (EXPTE. 11710249), tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 3, domicilio Arturo M. Bas. 244 PB- Córdoba. . Se ha dictado la siguiente resolución: "Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de veinte días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese" Ab. Carolina Vega Holzwarth

1 día - Nº 509661 - $ 1248,20 - 19/2/2024 - BOE

LA CARLOTA.- En los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MEIROVICH JUAN - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL – EXTE N* 11644522: Se ha dictado la siguiente resolución: LA CARLOTA, 29/12/2023 — En efecto, cabe señalar que, si bien conforme lo dispuesto por el Art. 31 inc. 3° del Código Tributario de la Provincia de Córdoba las sucesiones indivisas revisten el carácter de sujetos pasivos de las obligaciones tributarias, carecen de capacidad o legitimación procesal para actuar por sí en juicio y ejercer válidamente su derecho de defensa. Por tal motivo, y a fin de una correcta integración de la litis, debe citarse a los

herederos del causante, conforme fuera requerido por el Tribunal precedentemente. Sin perjuicio de ello, atento lo manifestado por el procurador fiscal, bajo la responsabilidad de la Institución actora, conforme lo dispuesto por el Art. 165 del C.P.C.C., cítese y emplácese a los Sucesores de MEIROVICH JUAN DNI 2760632 por edictos que se publicarán por un día en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley; y cíteselos de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongan legítimas excepciones, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución. Notifíquese mediante publicación de edictos y al domicilio tributario de la sucesión indivisa que surge del título base de la acción.- Fdo: Muñoz, Ruben Alberto, Juez; Baldi Juliana, Prosecretaria Letrada.- PROCURADOR GONZALIA MARIA DEL CARMEN.

5 días - Nº 509660 - $ 16257,50 - 22/2/2024 - BOE

Se notifica a CONTRERAS, EDUARDO NICOLAS que en los autos caratulados " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ CONTRERAS, EDUARDO NICOLAS- EJECUTIVO FISCAL - DGR (EXPTE. 11770264), tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 3, domicilio Arturo M. Bas. 244 PB- Córdoba. . Se ha dictado la siguiente resolución: "Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de veinte días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese" Ab. Carolina Vega Holzwarth

1 día - Nº 509738 - $ 1234,40 - 19/2/2024 - BOE

LA CARLOTA.- En los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MORIS HERSILIO- PRESENTACION MULTIPLE FISCAL – EXTE N* 12162848: Se ha dictado la siguiente resolución: LA CARLOTA, 29/12/2023 — En efecto, cabe señalar que, si bien conforme lo dispuesto por el Art. 31 inc. 3° del Código Tributario de la Provincia de Córdoba las sucesiones indivisas revisten el carácter de sujetos pasivos de las obligaciones tributarias, carecen de capacidad o legitimación procesal para actuar por sí en juicio y ejercer válidamente su derecho de defensa. Por tal motivo, y a fin de una correcta integración de la litis, debe citarse a los herederos del causante, conforme fuera requerido por el Tribunal precedentemente. Sin perjuicio de ello, atento lo manifestado por el procurador fiscal, bajo la responsabilidad de la Institución actora, conforme lo dispuesto por el Art. 165 del C.P.C.C., cítese y emplácese a los Sucesores de MORIS HERSILIO por edictos que se publicarán por un día en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley; y cíteselos de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongan legítimas excepciones, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución. Notifíquese mediante publicación de edictos y al domicilio tributario de la sucesión indivisa que surge del título base de la acción.- Fdo: Muñoz, Ruben Alberto, Juez; Baldi Juliana, Prosecretaria Letrada.- PROCURADOR GONZALIA MARIA DEL CARMEN.

5 días - Nº 509665 - $ 16108 - 22/2/2024 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ LEDESMA, JUAN ALBERTO S/ EJECUTIVO FISCAL" – Expte.: 9779538; que tramita por OFICINA UNICA DE EJECUCION FISCAL - JUZG 2A NOM - RIO SEGUNDO, se ha dictado la siguiente resolución. CERTIFICO: RIO SEGUNDO, 28/04/2023. Proveyendo a lo solicitado: Atento al certificado de no oposición de excepciones, encontrándose expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art.7 de la ley 9024, modificada por ley 9576), y en su mérito FORMÚLESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. NOTIFÍQUESE al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. OPORTUNAMENTE, acompáñese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho. Téngase presente la declaración jurada formulada. La liquidación asciende a la suma de pesos CIENTO VEINTITRÉS MIL DOSCIENTOS SESENTA Y OCHO CON DOS CENTAVOS ($ 123268,02.-). Texto Firmado digitalmente por: GONZALEZ Héctor Celestino. JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.-

5 días - Nº 509667 - $ 11922 - 23/2/2024 - BOE

LA CARLOTA.- En los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GIOVANONI MARCOS OSVALDO- PRESENTACION MULTIPLE FISCAL – EXTE N* 12324534: Se ha dictado la siguiente resolución: LA CARLOTA, 29/12/2023 — En efecto, cabe señalar que, si bien conforme lo dispuesto por el Art. 31 inc. 3° del Código Tributario de la Provincia de Córdoba las sucesiones indivisas revisten el carácter de sujetos pasivos de las obligaciones tributarias, carecen de capacidad o legitimación procesal para actuar por sí en juicio y ejercer válidamente su derecho de defensa. Por tal motivo, y a fin de una correcta integración de la litis, debe citarse a los herederos del causante, conforme fuera requerido por el Tribunal precedentemente. Sin perjuicio de ello, atento lo manifestado por el procurador fiscal, bajo la responsabilidad de la Institución actora, conforme lo dispuesto por el Art. 165 del C.P.C.C., cítese y emplácese a los Sucesores de LAROCHE LEONTINA LUISA, DNI 2194003 por edictos que se publicarán por un día en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley; y cíteselos de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongan legítimas excepciones, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución. Notifíquese mediante publicación de edictos y al domicilio tributario de la sucesión indivisa que surge del título base de la acción.- Fdo: Muñoz, Ruben Alberto, Juez; Baldi Juliana, Prosecretaria Letrada.- PROCURADOR GONZALIA MARIA DEL CARMEN.

5 días - Nº 509668 - $ 16464,50 - 22/2/2024 - BOE

LA CARLOTA.- En los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GARCIA ANTONIO- PRESENTACION MULTIPLE FISCAL – EXTE N* 12367252: Se ha dictado la siguiente resolución: LA CARLOTA, 22/12/2023 — En efecto, cabe señalar que, si bien conforme lo dispuesto por el Art. 31 inc. 3° del Código Tributario de la Provincia de Córdoba las sucesiones indivisas revisten el carácter de sujetos pasivos de las obligaciones tributarias, carecen de capacidad o legitimación procesal para actuar por sí en juicio y ejercer válidamente su derecho de defensa. Por tal motivo, y a fin de una correcta integración de la litis, debe citarse a los herederos del causante, conforme fuera requerido por el Tribunal precedentemente. Sin perjuicio de ello, atento lo manifestado por el procurador fiscal, bajo la responsabilidad de la Institución actora, conforme lo dispuesto por el Art. 165 del C.P.C.C., cítese y emplácese a los Sucesores de GARCIA ANTONIO por edictos que se publicarán por un día en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley; y cíteselos de remate en la misma diligencia para que en el

término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongan legítimas excepciones, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución. Notifíquese mediante publicación de edictos y al domicilio tributario de la sucesión indivisa que surge del título base de la acción.- Fdo: Muñoz, Ruben Alberto, Juez; Baldi Juliana, Prosecretaria Letrada.- PROCURADOR GONZALIA MARIA DEL CARMEN.

5 días - Nº 509669 - $ 16108 - 22/2/2024 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ ALFIERI, MARIA LAURA S/ EJECUTIVO FISCAL" – Expte.: 8969414; que tramita por OFICINA UNICA DE EJECUCION FISCAL - JUZG 1A NOM - RIO SEGUNDO, se ha dictado la siguiente resolución. CERTIFICO: RIO SEGUNDO, 28/04/2023. Proveyendo a lo solicitado: Atento al certificado de no oposición de excepciones, encontrándose expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art.7 de la ley 9024, modificada por ley 9576), y en su mérito FORMÚLESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. NOTIFÍQUESE al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. OPORTUNAMENTE, acompáñese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho. Téngase presente la declaración jurada formulada. La liquidación asciende a la suma de pesos CIENTO VEINTIDÓS MIL NOVECIENTOS SESENTA Y OCHO CON DOS CENTAVOS ($ 122968,02.-). Texto Firmado digitalmente por: GONZALEZ Héctor Celestino. JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.-

5 días - Nº 509672 - $ 11910,50 - 23/2/2024 - BOE

LA CARLOTA.- En los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE PATRIGLIA MARIO RAUL- PRESENTACION MULTIPLE FISCAL – EXTE N* 12367240: Se ha dictado la siguiente resolución: LA CARLOTA, 22/12/2023 — En efecto, cabe señalar que, si bien conforme lo dispuesto por el Art. 31 inc. 3° del Código Tributario de la Provincia de Córdoba las sucesiones indivisas revisten el carácter de sujetos pasivos de las obligaciones tributarias, carecen de capacidad o legitimación procesal para actuar por sí en juicio y ejercer válidamente su derecho de defensa. Por tal motivo, y a fin de una correcta integración de la litis, debe citarse a los herederos del causante, conforme fuera requerido por el Tribunal precedentemente. Sin perjuicio de ello, atento lo manifestado por el procurador fiscal, bajo la responsabilidad de la Institución actora, conforme lo dispuesto por el Art. 165 del C.P.C.C., cítese y emplácese a los Sucesores de PATRIGLIA MARIO RAUL por edictos que se publicarán por un día en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley; y cíteselos de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongan legítimas excepciones, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución. Notifíquese mediante publicación de edictos y al domicilio tributario de la sucesión indivisa que surge del título base de la acción.- Fdo: Muñoz, Ruben Alberto, Juez; Baldi Juliana, Prosecretaria Letrada.- PROCURADOR GONZALIA MARIA DEL CARMEN.

5 días - Nº 509673 - $ 16246 - 22/2/2024 - BOE

Se notifica a BUSTOS, ENZO NICOLAS que en los autos caratulados " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ BUSTOS, ENZO NICOLAS - EJECUTIVO FISCAL - DGR (EXPTE. 11261643), tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 3, domicilio Arturo M. Bas. 244 PB- Córdoba. . Se ha dictado la siguiente resolución: "Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de veinte días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese" Ab. Carolina Vega Holzwarth

1 día - Nº 509670 - $ 1211,40 - 19/2/2024 - BOE

LA CARLOTA.- En los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BENIGNO DELGADILLO- PRESENTACION MULTIPLE FISCAL – EXTE N* 12507392: Se ha dictado la siguiente resolución: LA CARLOTA, 15/12/2023 — En efecto, cabe señalar que, si bien conforme lo dispuesto por el Art. 31 inc. 3° del Código Tributario de la Provincia de Córdoba las sucesiones indivisas revisten el carácter de sujetos pasivos de las obligaciones tributarias, carecen de capacidad o legitimación procesal para actuar por sí en juicio y ejercer válidamente su derecho de defensa. Por tal motivo, y a fin de una correcta integración de la litis, debe citarse a los herederos del causante, conforme fuera requerido por el Tribunal precedentemente. Sin perjuicio de ello, atento lo manifestado por el procurador fiscal, bajo la responsabilidad de la Institución actora, conforme lo dispuesto por el Art. 165 del C.P.C.C., cítese y emplácese a los Sucesores de BENIGNO DELGADILLO por edictos que se publicarán por un día en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley; y cíteselos de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongan legítimas excepciones, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución. Notifíquese mediante publicación de edictos y al domicilio tributario de la sucesión indivisa que surge del título base de la acción.- Fdo: Muñoz, Ruben Alberto, Juez; Baldi Juliana, Prosecretaria Letrada.- PROCURADOR GONZALIA MARIA DEL CARMEN.

5 días - Nº 509675 - $ 16200 - 22/2/2024 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ ALGARBE, JORGE IVAN S/ EJECUTIVO FISCAL" – Expte.: 9463257; que tramita por OFICINA UNICA DE EJECUCION FISCAL - JUZG 1A NOM - RIO SEGUNDO, se ha dictado la siguiente resolución. CERTIFICO: RIO SEGUNDO, 03/05/2023. Proveyendo lo solicitado al punto 1 y 4) Agréguese publicación de edictos acompañada. Proveyendo al punto 2 y 3) Atento el certificado de fecha 18/04/2022, declárese expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado , sus intereses y costas art. 7 de la ley 9024, mod. por ley 9576 y en su mérito de la liquidación presentada, vista a la contraria (art. 564 del CPC) por el termino de ley.- Notifíquese al demandado , con copia de la referida liquidación , para que en el término de 3 días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. Oportunamente acompañe al tribunal constancia de la cedula de notificación debidamente diligenciada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho.- La liquidación asciende a la suma de pesos CIENTO TRES MIL CIENTO SEIS CON CUARENTA Y UN CENTAVOS ($ 103106,41.-). Texto Firmado digitalmente por: GONZALEZ Héctor Celestino. JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.-

5 días - Nº 509676 - $ 11404,50 - 23/2/2024 - BOE

LA CARLOTA.- En los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CAPORALINI ANGEL MIGUEL- PRESENTACION MULTIPLE FISCAL – EXTE N* 12510942: Se ha dictado la siguiente resolución: LA CARLOTA, 15/12/2023 — En efecto, cabe señalar que, si bien conforme lo dispuesto por el Art. 31 inc. 3°

del Código Tributario de la Provincia de Córdoba las sucesiones indivisas revisten el carácter de sujetos pasivos de las obligaciones tributarias, carecen de capacidad o legitimación procesal para actuar por sí en juicio y ejercer válidamente su derecho de defensa. Por tal motivo, y a fin de una correcta integración de la litis, debe citarse a los herederos del causante, conforme fuera requerido por el Tribunal precedentemente. Sin perjuicio de ello, atento lo manifestado por el procurador fiscal, bajo la responsabilidad de la Institución actora, conforme lo dispuesto por el Art. 165 del C.P.C.C., cítese y emplácese a los Sucesores de CAPORALINI ANGEL MIGUEL por edictos que se publicarán por un día en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley; y cíteselos de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongan legítimas excepciones, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución. Notifíquese mediante publicación de edictos y al domicilio tributario de la sucesión indivisa que surge del título base de la acción.- Fdo: Muñoz, Ruben Alberto, Juez; Baldi Juliana, Prosecretaria Letrada.- PROCURADOR GONZALIA MARIA DEL CARMEN.

5 días - Nº 509679 - $ 16315 - 22/2/2024 - BOE

LA CARLOTA.- En los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BRIANTZ ARMANDO JACINTO - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL – EXTE N* 12510937: Se ha dictado la siguiente resolución: LA CARLOTA, 15/12/2023 — En efecto, cabe señalar que, si bien conforme lo dispuesto por el Art. 31 inc. 3° del Código Tributario de la Provincia de Córdoba las sucesiones indivisas revisten el carácter de sujetos pasivos de las obligaciones tributarias, carecen de capacidad o legitimación procesal para actuar por sí en juicio y ejercer válidamente su derecho de defensa. Por tal motivo, y a fin de una correcta integración de la litis, debe citarse a los herederos del causante, conforme fuera requerido por el Tribunal precedentemente. Sin perjuicio de ello, atento lo manifestado por el procurador fiscal, bajo la responsabilidad de la Institución actora, conforme lo dispuesto por el Art. 165 del C.P.C.C., cítese y emplácese a los Sucesores de BRIANTZ ARMANDO JACINTO por edictos que se publicarán por un día en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley; y cíteselos de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongan legítimas excepciones, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución. Notifíquese mediante publicación de edictos y al domicilio tributario de la sucesión indivisa que surge del título base de la acción.- Fdo: Muñoz, Ruben Alberto, Juez; Baldi Juliana, Prosecretaria Letrada.- PROCURADOR GONZALIA MARIA DEL CARMEN.

5 días - Nº 509680 - $ 16326,50 - 22/2/2024 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ MAMONDEZ, JORGE ANTONIO S/ EJECUTIVO FISCAL" – Expte.: 9767673; que tramita por OFICINA UNICA DE EJECUCION FISCAL - JUZG 1A NOM - RIO SEGUNDO, se ha dictado la siguiente resolución. CERTIFICO: RIO SEGUNDO, 03/05/2023. Proveyendo lo solicitado al punto 1 y 4) Agréguese publicación de edictos acompañada. Proveyendo al punto 2 y 3) Atento el certificado de fecha 06/04/2022, declárese expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado , sus intereses y costas art. 7 de la ley 9024, mod. por ley 9576 y en su mérito de la liquidación presentada, vista a la contraria (art. 564 del CPC) por el termino de ley.- Notifíquese al demandado , con copia de la referida liquidación , para que en el término de 3 días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. Oportunamente acompañe al tribunal constancia de la cedula de notificación debidamente diligenciada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho.- La liquidación asciende a la suma de pesos CIENTO DIECISIETE MIL SETECIENTOS SETENTA Y DOS CON VEINTICINCO CENTAVOS ($ 117772,25.-). Texto Firmado digitalmente por: GONZALEZ Héctor Celestino. JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.-

5 días - Nº 509682 - $ 11680,50 - 23/2/2024 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ ARRIETA, HECTOR HUGO S/ EJECUTIVO FISCAL" – Expte.: 9042276; que tramita por OFICINA UNICA DE EJECUCION FISCAL - JUZG 1A NOM - RIO SEGUNDO, se ha dictado la siguiente resolución. CERTIFICO: RIO SEGUNDO, 28/04/2023. Proveyendo a lo solicitado: Atento al certificado de no oposición de excepciones, encontrándose expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art.7 de la ley 9024, modificada por ley 9576), y en su mérito FORMÚLESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. NOTIFÍQUESE al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. OPORTUNAMENTE, acompáñese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho. Téngase presente la declaración jurada formulada. La liquidación asciende a la suma de pesos CIENTO CINCO MIL SETECIENTOS CUARENTA Y OCHO CON CUARENTA Y DOS CENTAVOS ($ 105748,42.-). Texto Firmado digitalmente por: DIAZ BIALET Juan Pablo. JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.-

5 días - Nº 509688 - $ 11991 - 23/2/2024 - BOE

SE HACE SABER A USTED QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/SUCESIÓN INDIVISA DE ZABALA PACIFICO RAFAEL – EJECUTIVO FISCAL – EXPTE. ELECTRÓNICO Nº 10863099"; de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: "CÓRDOBA, 25/07/2023. Téngase presente lo manifestado. En su mérito, reanúdense las presentes actuaciones (art. 97, ib.). Téngase al/la compareciente por presentado/a, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Procédase de conformidad con el art. 2 de la Ley 9024. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N.° 1363, Serie A, del 17/05/2016 y Acuerdo Reglamentario N.° 1582, Serie A, del 21/8/2019)." CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. QUEDA USTED DEBIDAMENTE NOTIFICADO.

5 días - Nº 509697 - $ 20125 - 20/2/2024 - BOE

SE HACE SABER A USTED QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/SUCESIÓN INDIVISA DE DIEZ MARINA EDITH – EJECUTIVO FISCAL – EXPTE. ELECTRÓNICO Nº 10863154"; de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: "CÓRDOBA, 25/07/2023. Téngase presente lo manifestado. En su mérito, reanúdense las presentes actuaciones (art. 97, ib.). Téngase al/la compareciente por presentado/a, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Procédase de conformidad con el art. 2 de la Ley 9024. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N.° 1363, Serie A, del

17/05/2016 y Acuerdo Reglamentario N.° 1582, Serie A, del 21/8/2019)." CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. QUEDA USTED DEBIDAMENTE NOTIFICADO.

5 días - Nº 509698 - $ 20037,50 - 20/2/2024 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ BORDON, CARLOS GUSTAVO S/ EJECUTIVO FISCAL" – Expte.: 9587783; que tramita por OFICINA UNICA DE EJECUCION FISCAL - JUZG 1A NOM - RIO SEGUNDO, se ha dictado la siguiente resolución. CERTIFICO: RIO SEGUNDO, 28/04/2023. Proveyendo a lo solicitado: Atento al certificado de no oposición de excepciones, encontrándose expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art.7 de la ley 9024, modificada por ley 9576), y en su mérito FORMÚLESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. NOTIFÍQUESE al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. OPORTUNAMENTE, acompáñese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho. Téngase presente la declaración jurada formulada. La liquidación asciende a la suma de pesos CIENTO DOCE MIL DOSCIENTOS DIECINUEVE CON SETENTA Y OCHO CENTAVOS ($ 112219,78.-). Texto Firmado digitalmente por: GONZALEZ Héctor Celestino. JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.-

5 días - Nº 509702 - $ 11991 - 23/2/2024 - BOE

SE HACE SABER A USTED QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/SUCESIÓN INDIVISA DE MILANOVICH MILAN – EJECUTIVO FISCAL – EXPTE. ELECTRÓNICO Nº 10750792"; de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 02/08/2023. Por presentada/o, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. A lo solicitado, estese a lo dispuesto en el art. 2 de la Ley 9024. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N.° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N.° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N.° 1582, Serie A, del 21/8/2019)." CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. QUEDA USTED DEBIDAMENTE NOTIFICADO.

5 días - Nº 509710 - $ 18585 - 20/2/2024 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ GOMEZ, EVELYN ROXANA S/ EJECUTIVO FISCAL" – Expte.: 9178980; que tramita por OFICINA UNICA DE EJECUCION FISCAL - JUZG 2A NOM - RIO SEGUNDO, se ha dictado la siguiente resolución. CERTIFICO: SEGUNDO, 03/05/2023. Proveyendo lo solicitado al punto 1 y 4) Agréguese publicación de edictos acompañada. Proveyendo al punto 2 y 3) Atento el certificado de fecha 06/04/2022, declárese expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado , sus intereses y costas art. 7 de la ley 9024, mod. por ley 9576 y en su mérito de la liquidación presentada, vista a la contraria (art. 564 del CPC) por el termino de ley.- Notifíquese al demandado , con copia de la referida liquidación , para que en el término de 3 días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. Oportunamente acompañe al tribunal constancia de la cedula de notificación debidamente diligenciada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho.- La liquidación asciende a la suma de pesos CIENTO DOCE MIL DOSCIENTOS DIECINUEVE CON SETENTA Y OCHO CENTAVOS ($ 112219,78.-). Texto Firmado digitalmente por: GONZALEZ Héctor Celestino. JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.-

5 días - Nº 509713 - $ 11519,50 - 23/2/2024 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ GONZALEZ, DIANA MARIA SELVA S/ EJECUTIVO FISCAL" – Expte.: 9176891; que tramita por OFICINA UNICA DE EJECUCION FISCAL - JUZG 2A NOM - RIO SEGUNDO, se ha dictado la siguiente resolución. CERTIFICO: RIO SEGUNDO, 03/05/2023. Proveyendo lo solicitado al punto 1 y 4) Agréguese publicación de edictos acompañada. Proveyendo al punto 2 y 3) Atento el certificado de fecha 06/04/2022, declárese expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado , sus intereses y costas art. 7 de la ley 9024, mod. por ley 9576 y en su mérito de la liquidación presentada, vista a la contraria (art. 564 del CPC) por el termino de ley.- Notifíquese al demandado , con copia de la referida liquidación , para que en el término de 3 días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. Oportunamente acompañe al tribunal constancia de la cedula de notificación debidamente diligenciada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho.- La liquidación asciende a la suma de pesos CIENTO OCHO MIL SETECIENTOS QUINCE CON CUARENTA Y DOS CENTAVOS ($ 108715,42.-). Texto Firmado digitalmente por: GONZALEZ Héctor Celestino. JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.-

5 días - Nº 509720 - $ 11588,50 - 23/2/2024 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ FLORES, OSCAR WALTER S/ EJECUTIVO FISCAL" – Expte.: 9170948; que tramita por OFICINA UNICA DE EJECUCION FISCAL - JUZG 2A NOM - RIO SEGUNDO, se ha dictado la siguiente resolución. CERTIFICO: RIO SEGUNDO, 03/05/2023. Proveyendo lo solicitado al punto 1 y 4) Agréguese publicación de edictos acompañada. Proveyendo al punto 2 y 3) Atento el certificado de fecha 06/04/2022, declárese expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado , sus intereses y costas art. 7 de la ley 9024, mod. por ley 9576 y en su mérito de la liquidación presentada, vista a la contraria (art. 564 del CPC) por el termino de ley.- Notifíquese al demandado , con copia de la referida liquidación , para que en el término de 3 días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. Oportunamente acompañe al tribunal constancia de la cedula de notificación debidamente diligenciada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho.- La liquidación asciende a la suma de pesos CIENTO SEIS MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y CINCO CON CINCUENTA Y NUEVE CENTAVOS ($ 106465,59.-). Texto Firmado digitalmente por: GONZALEZ Héctor Celestino. JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.-

5 días - Nº 509732 - $ 11692 - 23/2/2024 - BOE

Se notifica a MACHADO, MARIA ALEJANDRA que en los autos caratulados " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ MACHADO, MARIA ALEJANDRA- EJECUTIVO FISCAL - DGR (EXPTE. 11770282), tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 3, domicilio Arturo M. Bas. 244 PB- Córdoba. . Se ha dictado la siguiente resolución: "Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de veinte días

subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese" Ab. Carolina Vega Holzwarth

1 día - Nº 509751 - $ 1225,20 - 19/2/2024 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ ESQUIVEL, ROBERTO ANTONIO S/ EJECUTIVO FISCAL" – Expte.: 9780018; que tramita por OFICINA UNICA DE EJECUCION FISCAL - JUZG 2A NOM - RIO SEGUNDO, se ha dictado la siguiente resolución. CERTIFICO: RIO SEGUNDO, 03/05/2023. Proveyendo lo solicitado al punto 1 y 4) Agréguese publicación de edictos acompañada. Proveyendo al punto 2 y 3) Atento el certificado de fecha 06/04/2022, declárese expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado , sus intereses y costas art. 7 de la ley 9024, mod. por ley 9576 y en su mérito de la liquidación presentada, vista a la contraria (art. 564 del CPC) por el termino de ley.- Notifíquese al demandado , con copia de la referida liquidación , para que en el término de 3 días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. Oportunamente acompañe al tribunal constancia de la cedula de notificación debidamente diligenciada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho.- La liquidación asciende a la suma de pesos NOVENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS VEINTISÉIS CON DIECISIETE CENTAVOS ($ 94226,17.-). Texto Firmado digitalmente por: GONZALEZ Héctor Celestino. JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.-

5 días - Nº 509754 - $ 11600 - 23/2/2024 - BOE

Se notifica a MARTINEZ, CARINA FABIANA que en los autos caratulados " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ MARTINEZ, CARINA FABIANA - EJECUTIVO FISCAL - EE (EXPTE. 9982948), tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 3, domicilio Arturo M. Bas. 244 PB- Córdoba. . Se ha dictado la siguiente resolución: "Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de veinte días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese" Ab. Carolina Vega Holzwarth

1 día - Nº 509761 - $ 1225,20 - 19/2/2024 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE ESCORIZA RICARDO ALBERTO, que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ESCORIZA RICARDO ALBERTO: 12070119", tramitados ante la SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL Nº 3, Secretaría a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: ARTURO M. BAS 244 PB - CÓRDOBA - PCIA. DE CÓRDOBA, se ha dictado la siguiente resolución: "Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2º párrafo, Ley 9024: Dra. MARÍA CECILIA COLETTO - M.P. 1-37705 - Procuradora Fiscal".

3 días - Nº 509763 - $ 5945,70 - 21/2/2024 - BOE

Se notifica a ROSALES, SUSANA ROSAen los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ ROSALES, SUSANA ROSA- EJECUTIVO FISCAL - DGR" (EXPTE 10285570) tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 3, domicilio Arturo M. Bas. 244 PB- Córdoba. . Se ha dictado la siguiente resolución: "Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifícado. Ab. Carolina Vega Holzwarth.-

1 día - Nº 509837 - $ 2184 - 19/2/2024 - BOE

LA CARLOTA.- En los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE DURANDO ERNESTO ENRIQUE - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL – EXTE N* 12507354: Se ha dictado la siguiente resolución: LA CARLOTA, 15/12/2023 —Cabe señalar que, si bien conforme lo dispuesto por el Art. 31 inc. 3° del Código Tributario de la Provincia de Córdoba las sucesiones indivisas revisten el carácter de sujetos pasivos de las obligaciones tributarias, carecen de capacidad o legitimación procesal para actuar por sí en juicio y ejercer válidamente su derecho de defensa. Por tal motivo, y a fin de una correcta integración de la litis, debe citarse a los herederos del causante, conforme fuera requerido por el Tribunal precedentemente. Sin perjuicio de ello, atento lo manifestado por el procurador fiscal, bajo la responsabilidad de la Institución actora, conforme lo dispuesto por el Art. 165 del C.P.C.C., cítese y emplácese a los Sucesores de DURANDO ERNESTO ENRIQUE por edictos que se publicarán por un día en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley; y cíteselos de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongan legítimas excepciones, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución. Notifíquese mediante publicación de edictos y al domicilio tributario de la sucesión indivisa que surge del título base de la acción.- Fdo: Muñoz, Ruben Alberto, Juez.-PROCURADOR GONZALIA MARIA DEL CARMEN

5 días - Nº 509775 - $ 15763 - 22/2/2024 - BOE

Se notifica a VILLARREAL, JUAN CARLOS en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ VILLARREAL, JUAN CARLOS- EJECUTIVO FISCAL - DGR" (EXPTE 11785795) tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 3, domicilio Arturo M. Bas. 244 PB- Córdoba. . Se ha dictado la siguiente resolución: "Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifícado. Ab. Carolina Vega Holzwarth.-

1 día - Nº 509839 - $ 2205 - 19/2/2024 - BOE

LA CARLOTA.- En los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE FARIAS JUAN CARLOS - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL – EXTE N* 12507349: Se ha dictado la siguiente resolución: LA CARLOTA, 15/12/2023 —Cabe señalar que, si bien conforme lo dispuesto por el Art. 31 inc. 3° del Código Tributario de la Provincia de Córdoba las sucesiones indivisas revisten el carácter de sujetos pasivos de las obligaciones tributarias, carecen de capacidad o legitimación procesal para actuar por sí en juicio y ejercer válidamente su derecho de defensa. Por tal motivo, y a fin de una correcta integración de la litis, debe citarse a los herederos del causante, conforme fuera requerido por el Tribunal precedentemente. Sin perjuicio

de ello, atento lo manifestado por el procurador fiscal, bajo la responsabilidad de la Institución actora, conforme lo dispuesto por el Art. 165 del C.P.C.C., cítese y emplácese a los Sucesores de FARIAS JUAN CARLOS por edictos que se publicarán por un día en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley; y cíteselos de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongan legítimas excepciones, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución. Notifíquese mediante publicación de edictos y al domicilio tributario de la sucesión indivisa que surge del título base de la acción.- Fdo: Muñoz, Ruben Alberto, Juez.-PROCURADOR GONZALIA MARIA DEL CARMEN

5 días - Nº 509782 - $ 15636,50 - 22/2/2024 - BOE

Se notifica VILLARREAL, GUSTAVO GABRIEL en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ VILLARREAL, GUSTAVO GABRIEL- EJECUTIVO FISCAL - DGR" (EXPTE 11214110) tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 3, domicilio Arturo M. Bas. 244 PB- Córdoba. . Se ha dictado la siguiente resolución: "Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Queda Ud. debidamente Notificado. Ab. Carolina Vega Holzwarth.-

1 día - Nº 509842 - $ 2262 - 19/2/2024 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C /SUCESION INDIVISA DE GUTIERREZ BENITO– PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. N° 10690341", SE CITA A: SUCESION INDIVISA DE GUTIERREZ BENITO C.U.I.T. N° 23027925049, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que, dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. - Enrique Pablo Reyna Novillo, Procurador Fiscal N° 55582, Decreto N° 1790/16 del Poder Ejecutivo Provincial. Otro decreto: "CORDOBA, 04/02/2022. Atento lo solicitado, notifíquese al demandado por edictos en los términos de los arts. 152, 165 del C.P.C.C. y 4° de la ley 9024, debiendo ampliarse el término de comparendo, el que será de veinte días.- Texto Firmado digitalmente por: GARCIA Maria Alejandra PROSECRETARIO/A LETRADO Fecha: 2022.02.04.

1 día - Nº 509871 - $ 3612 - 19/2/2024 - BOE

Se notifica ZAPATA, JORGE ROBERTO en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ ZAPATA, JORGE ROBERTO- EJECUTIVO FISCAL - DGR" (EXPTE 10876663) tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 3, domicilio Arturo M. Bas. 244 PB- Córdoba. . Se ha dictado la siguiente resolución: "Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Queda Ud. debidamente Notificado. Ab. Carolina Vega Holzwarth.-

1 día - Nº 509844 - $ 2220 - 19/2/2024 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE MARQUEZ ANICETO PACIANO que en los autos caratulados " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MARQUEZ ANICETO PACIANO- EJECUTIVO FISCAL - DGR (EXPTE. 9988065), tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 1, domicilio Arturo M. Bas. 244 PB- Córdoba. . Se ha dictado la siguiente resolución: "Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de veinte días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese" CAROLINA VEGA HOLZWARTH. CORDOBA, 27/04/2022. Téngase presente lo manifestado. En su mérito, reanúdense las presentes actuaciones (art. 97, ib.). Atento a lo dispuesto por el art. 165 del CPCC cítese y emplácese a los/as Sucesores del/a demandado/a por edictos que se publicarán por un dìa en el Boletín Oficial, para que en el plazo de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, COMPAREZCAN a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselos/as de remate en la misma publicación para que en el plazo de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho de conformidad con lo dispuesto en el art. 6 de la ley Provincial N° 9024, bajo apercibimiento del art. 7, ib. Asimismo, acredite notificación al domicilio fiscal que surge del título de deuda. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N.° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N.° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N.° 1582, Serie A, del 21/8/2019) Fdo: FERREYRA DILLON Felipe

5 días - Nº 509911 - $ 27555 - 23/2/2024 - BOE

SE HACE SABER A USTED QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS " DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/SUCESION INDIVISA DE MECKLER ESTHER BLANCA - EJECUTIVO FISCAL - EPTE. ELECTRÓNICO N° 10474653"; de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: "RIO SEGUNDO, 14/12/2023. Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos." CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. QUEDA USTED DEBIDAMENTE NOTIFICADO.

5 días - Nº 509925 - s/c - 21/2/2024 - BOE

SE HACE SABER A USTED QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS " DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/SUCESION INDIVISA DE BERTOLINI HERNAN DAVID - EJECUTIVO FISCAL - EPTE. ELECTRÓNICO N° 10474686"; de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: "RIO SEGUNDO, 14/12/2023. Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la

citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos." CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. QUEDA USTED DEBIDAMENTE NOTIFICADO.

5 días - Nº 509926 - s/c - 21/2/2024 - BOE

SE HACE SABER A USTED QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS " DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/SUCESION INDIVISA DE BERTOLINI HERNAN DAVID - EJECUTIVO FISCAL - EPTE. ELECTRÓNICO N° 10474686"; de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: "RIO SEGUNDO, 14/12/2023. Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos." CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. QUEDA USTED DEBIDAMENTE NOTIFICADO.

5 días - Nº 509927 - s/c - 21/2/2024 - BOE

SE HACE SABER A USTED QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS " DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/SUCESION INDIVISA DE BERTOTTO EMILIANO IVAN - EJECUTIVO FISCAL - EPTE. ELECTRÓNICO N° 10475036"; de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: "RIO SEGUNDO, 14/12/2023. Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos." CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. QUEDA USTED DEBIDAMENTE NOTIFICADO.

5 días - Nº 509928 - s/c - 21/2/2024 - BOE

SE HACE SABER A USTED QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS " DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/SUCESION INDIVISA DE MOYANO ALFREDO - EJECUTIVO FISCAL - EPTE. ELECTRÓNICO N° 10497421"; de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: "RIO SEGUNDO, 31/07/2023. Por adjuntada la documental que se expresa. En su mérito, proveyendo a la presentación de fecha 19.11.2021: Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos." CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. QUEDA USTED DEBIDAMENTE NOTIFICADO.

5 días - Nº 509929 - s/c - 21/2/2024 - BOE

SE HACE SABER A USTED QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS " DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/SUCESION INDIVISA DE GIOTTO HUMBERTO PABLO - EJECUTIVO FISCAL - EPTE. ELECTRÓNICO N° 10503359"; de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: "RIO SEGUNDO, 22/12/2021. Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos.-" CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. QUEDA USTED DEBIDAMENTE NOTIFICADO.

5 días - Nº 509932 - s/c - 21/2/2024 - BOE

SE HACE SABER A USTED QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS " DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/SUCESION INDIVISA DE TABORDA ANTONIA YOLANDA - EJECUTIVO FISCAL - EPTE. ELECTRÓNICO N° 10503347"; de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: "RIO SEGUNDO, 22/12/2021. Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos.-" CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. QUEDA USTED DEBIDAMENTE NOTIFICADO.

5 días - Nº 509933 - s/c - 21/2/2024 - BOE

SE HACE SABER A USTED QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS " DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/SUCESION INDIVISA DE TISSERA WALTER NESTOR - EJECUTIVO FISCAL - EPTE. ELECTRÓNICO N° 10503326"; de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: "RIO SEGUNDO, 14/12/2023. Téngase presente la aclaración formulada. Agréguese. Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos. Recaratúlese las presentes." CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de

comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. QUEDA USTED DEBIDAMENTE NOTIFICADO.

5 días - Nº 509934 - s/c - 21/2/2024 - BOE

SE HACE SABER A USTED QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS " DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/SUCESION INDIVISA DE TOLEDO ALBERTO ISMAEL - EJECUTIVO FISCAL - EPTE. ELECTRÓNICO N° 10503335"; de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: " RIO SEGUNDO, 01/08/2023. Por adjuntada la documental que se expresa. En su mérito, proveyendo a la presentación de fecha 23.11.2021: Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos." CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. QUEDA USTED DEBIDAMENTE NOTIFICADO.

5 días - Nº 509935 - s/c - 21/2/2024 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B. Cba, por liquidación de deuda N°: 505041642023, Impuesto Inmueble/Dominio/ Ingresos Brutos 240503972965-130301287888 en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BULACIO ANGEL GERMAN - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE. Nº 12246867) , cita a: SUCESION INDIVISA DE BULACIO ANGEL GERMAN , D.N.I./CUIT 20-06495298-7 ; Conforme las facultades otorgadas por el art. 2 de la Ley Provincial Nº 9201 y reformas posteriores, se ha resuelto citar y emplazar a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho conforme lo dispuesto en el art. 6 de la Ley Provincial 9024, bajo apercibimiento. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-Fdo.: Ab. Santiago Quiroga Castellano – Procurador Fiscal.-(Decreto P.E.P N°1191/2017)

1 día - Nº 509958 - $ 4131 - 19/2/2024 - BOE

En los autos caratulados:EXPEDIENTE SAC: 11064152 - DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SIMEONE PROFINI, ADELQUI PEDRO - EJECUTIVO FISCAL - EE la Oficina Unica de Ejecucion Fiscal (3A) Bell Ville ha dictado: Bell Ville, 13 de Diciembre de 2023 Agréguese.Proveyendo al escrito que antecede, agréguese instrumento informático adjuntado –pdf- al escrito que presenta. Téngase presente lo manifestado. Certifíquese.CERTIFICO: Que se encuentra vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que la misma opusiera excepción legítima alguna al progreso de acción. Oficina: 13 de Diciembre de 2023.-Bell Ville, 13 de Diciembre de 2023.-ATENTO el certificado que antecede del que surge la ausencia de excepciones y encontrándose expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas: FORMÚLESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales (art.7 de la Ley Nº 9024).NOTIFÍQUESE la misma al demandado, con copia, para que éste formule las impugnaciones que estime corresponder en el término de tres (3) días fatales; debiéndose consignar en el instrumento de la comunicación el monto total al que asciende la planilla. OPORTUNAMENTE, acompáñese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada y objeto de aquella comunicación a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho (art. 2 última parte ley 9024).-Planilla asciende a la suma de $ 177.158,30.- liquidación N 8500000012736459.-

1 día - Nº 509989 - $ 3037,60 - 19/2/2024 - BOE

En los autos caratulados: "DGR CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE QUINTEROS JUSTO LUIS - EJECUTIVO FISCAL- EE- Expte.:10412114" tramitados por ante la SEC. DE GESTIÓN COMÚN DE EJEC. FISCAL NRO. 1, se CITA Y EMPLAZA a los herederos y/o sucesores de QUINTEROS JUSTO LUIS, para que en el término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y de remate para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Ordenado: Dra. MARSHALL - PROSECRETARIO LETRADO.

1 día - Nº 510037 - $ 910,10 - 19/2/2024 - BOE

En los autos caratulados: "DGR CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BUSTOS MARIA MONICA - EJECUTIVO FISCAL- EE- Expte.:10412106" tramitados por ante la SEC. DE GESTIÓN COMÚN DE EJEC. FISCAL NRO. 1, se CITA Y EMPLAZA a los herederos y/o sucesores de BUSTOS MARIA MONICA, para que en el término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y de remate para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Ordenado: Dr. MARSHALL - PROSECRETARIO LETRADO.

1 día - Nº 510041 - $ 903,20 - 19/2/2024 - BOE

En los autos caratulados: "DGR CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE LOPEZ JUAN ZENON - EJECUTIVO FISCAL- EE- Expte.:10413638" tramitados por ante la SEC. DE GESTIÓN COMÚN DE EJEC. FISCAL NRO. 2, se CITA Y EMPLAZA a los herederos y/o sucesores de LOPEZ JUAN ZENON, para que en el término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y de remate para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Ordenado: Dra. GURNAS - PROSECRETARIA LETRADA.

1 día - Nº 510045 - $ 887,10 - 19/2/2024 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°3 Secretaría Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ GONZALEZ , CARLOS GERARDO - EE - EXPEDIENTE N° 10031595 ,domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja- Córdoba. Cita y emplaza a GONZALEZ , CARLOS GERARDO - SE HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN: Según lo dispuesto por el Código Tributario Provincial art. 125 (3), incorporado por ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y

ofrezca la prueba que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).. LIQUIDACIÓN NRO:60000417392021.

5 días - Nº 510047 - $ 10438,50 - 23/2/2024 - BOE

Río Tercero. Sr. Juez de 1ra Ins y 3° Nom Civ y Com Of Unica de Ej. Fiscal de Río Tercero (domicilio Peñaloza Nro. 1379) en los autos: DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE VIGNOLO ADELQUI– PRESENTACION MULTIPLE FISCAL EXTE 12506674: cítese y emplácese a los herederos y/o representantes legales de SUCESION INDIVISA DE LOPEZ DE VIGNOLO ADELQUI, DNI 6591280 de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifiquese" RIO TERCERO, 04/12/2023. Por interpuesta demanda de ejecución fiscal, en los términos del art. 5 de la ley 9024. Procédase de conformidad a lo dispuesto en los arts. 2 y 4 de la ley 9024 y modificatorias, y 169, 170 de Código Tributario Provincial (ley 6006 t.o. dec 550/2023 B.O.C. 31/05/2023). Tratándose la parte demandada de una sucesión indivisa sin declaratoria de herederos informada, cumplimente la citación de comparendo y de remate al domicilio real del causante, y asimismo por edictos a publicarse en el B.O., debiendo consignarse datos identificatorios (nombre y Dni) a los fines de su correcta individualización ampliándose el término de comparendo, el que será de veinte (20) días. Fdo: OLIVIERI Alejandro Rubén. Liquidación Nº: 507047362023 Procuradora Fiscal Dra. Pussetto Carolina, M.P 10-126.

1 día - Nº 510060 - $ 3396,40 - 19/2/2024 - BOE

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 1(EX21), Arturo M Bas 244 P.B.-Cordoba; en autos "DIRECCION DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE CARRERA MARIA ELBA-Pres Multiple Fiscal Expte N° 10829761, De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Libre sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese.

5 días - Nº 510064 - $ 6781,50 - 23/2/2024 - BOE

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 1(EX21), Arturo M Bas 244 P.B.-Cordoba; en autos "DIRECCION DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE IACOMUSSI IRMA-Pres Multiple Fiscal Expte N° 12213720, De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Libre sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese.

5 días - Nº 510066 - $ 6735,50 - 23/2/2024 - BOE

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 2(EX25), Arturo M Bas 244 P.B.-Cordoba; en autos "DIRECCION DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE VILLACORTA JULIO ALBERTO-Pres Multiple Fiscal Expte N° 12338616, De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Libre sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese.

5 días - Nº 510068 - $ 6850,50 - 23/2/2024 - BOE

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 2(EX25), Arturo M Bas 244 P.B.-Cordoba; en autos "DIRECCION DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE CABALLERO EDUARDO SEGUNDO-Pres Multiple Fiscal Expte N° 12338622, De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Libre sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese.

5 días - Nº 510070 - $ 6862 - 23/2/2024 - BOE

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 2(EX25), Arturo M Bas 244 P.B.-Cordoba; en autos "DIRECCION DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE GONZALEZ FILEMON OMAR-Pres Multiple Fiscal Expte N° 12338624, De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Libre sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese.

5 días - Nº 510073 - $ 6816 - 23/2/2024 - BOE

En los autos caratulados: "DGR CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE HERMIDA ALICIA ELENA - EJECUTIVO FISCAL- EE- Expte.:10413649" tramitados por ante la SEC. DE GESTIÓN COMÚN DE EJEC. FISCAL NRO. 2, se CITA Y EMPLAZA a los herederos y/o sucesores de HERMIDA ALICIA ELENA, para que en el término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y de remate para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Ordenado: Dra. PETRI - PROSECRETARIA LETRADA.

1 día - Nº 510081 - $ 903,20 - 19/2/2024 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CAPDEVILLA CESAR / Ejecutivo fiscal - Expediente electrónico Nº 10246329

CITA y EMPLAZA a la SUCESION INDIVISA DE CAPDEVILLA CESAR , en los términos del art. 4° ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, se lo cita de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. FDO. GRANADE Maria Eneiqueta – Prosecretaria Letrada - Fdo. Dr. Conrado F Gallardo, Procurador Fiscal de la Dirección General de Rentas.

5 días - Nº 510119 - $ 15540 - 22/2/2024 - BOE

SE HACE SABER A USTED QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS " DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/SUCESION INDIVISA DE ROCHA JORGE DELMO - EJECUTIVO FISCAL - EPTE. ELECTRÓNICO N° 10507884"; de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: "RIO SEGUNDO, 22/12/2021. Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos.-" CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cítese-lo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. QUEDA USTED DEBIDAMENTE NOTIFICADO.

5 días - Nº 510159 - $ 18760 - 22/2/2024 - BOE

MARCOS JUAREZ. Se notifica a SUCESION INDIVISA DE CATALA JOSE LUIS, que en los autos caratulados "EXPEDIENTE SAC: 12125862 - DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE CATALA JOSE LUIS - EJECUTIVO FISCAL - EE" tramitado ante Juzgado 1º Inst. C.C.C. y 1º Nom. de Marcos Juárez, Oficina Única de Ejecución Fiscal, se ha dictado la siguiente resolución: "Marcos Juárez 18/09/2023. Agréguese cédula de notificación acompañada.- Téngase presente el nuevo domicilio denunciado de la parte demandada a sus efectos. Atento lo solicitado y certificado que antecede, al pedido de rebeldía: estese a lo dispuesto por el Art. 4 última parte de la Ley 9024. Habiendo quedado expedita la vía de ejecución de sentencia y conforme lo dispuesto por el Art. 7 de la ley 9024, Modif. por Ley 9576, procédase a formular liquidación de capital, intereses y costas, incluyendo una estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese." Firmado digitalmente por: CALLIERI María Soledad PROSECRETARIO/A LETRADO.- Otro decreto: "MARCOS JUAREZ, 20/09/2023. De la liquidación presentada: vista a la contraria por el término de ley (art. 7 Ley 9024 en concordancia con art. 564 CPC).- Notifíquese.-" Firmado digitalmente por: CALLIERI María Soledad PROSECRETARIO/A LETRADO.-Liquidación actualizada: $155.165,90. Fdo.: Dr. Nicolas E. Pertusati. (Procurador Fiscal).

1 día - Nº 510396 - $ 4686,50 - 19/2/2024 - BOE

MARCOS JUAREZ. Se notifica a SUCESION INDIVISA DE FORMICA JUAN ANTONIO, que en los autos caratulados "EXPEDIENTE SAC: 12125891 - DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE FORMICA JUAN ANTONIO - EJECUTIVO FISCAL - EE" tramitado ante Juzgado 1º Inst. C.C.C. y 2º Nom. de Marcos Juárez, Oficina Única de Ejecución Fiscal, se ha dictado la siguiente resolución: "Marcos Juárez, 20 de Diciembre de 2023. Agréguese.- Atento lo solicitado y certificado que antecede, al pedido de rebeldía: estése a lo dispuesto por el art. 4 último parte de la Ley 9024. Habiendo quedado expedita la vía de ejecución de sentencia y conforme lo dispuesto por el art. 7 de la ley 9024, modif. por Ley 9576, procédase a formular liquidación de capital, intereses y costas, incluyendo una estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese." Firmado digitalmente por: CALLIERI María Soledad PROSECRETARIO/A LETRADO.- Otro decreto: "MARCOS JUAREZ, 22/12/2023. De la liquidación presentada con fecha 21/12/2023, vista al ejecutado por tres días fatales en los términos del art. 7 de la Ley 9024 en conc. art. 564 del C.P.C. Notifíquese." Firmado digitalmente por: CALLIERI María Soledad PROSECRETARIO/A LETRADO.-Liquidación actualizada: $80.035,80. Fdo.: Dr. Nicolas E. Pertusati. (Procurador Fiscal).

1 día - Nº 510397 - $ 4508 - 19/2/2024 - BOE

MARCOS JUAREZ. Se notifica a SUCESION INDIVISA DE TOLOSA HECTOR OSCAR, que en los autos caratulados "EXPEDIENTE SAC: 12128746 - DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE TOLOSA HECTOR OSCAR - EJECUTIVO FISCAL - EE" tramitado ante Juzgado 1º Inst. C.C.C. y 2º Nom. de Marcos Juárez, Oficina Única de Ejecución Fiscal, se ha dictado la siguiente resolución: "Marcos Juárez, 22 de Noviembre de 2023. Agréguese.- Atento lo solicitado y certificado que antecede, al pedido de rebeldía: estése a lo dispuesto por el art. 4 último parte de la Ley 9024. Habiendo quedado expedita la vía de ejecución de sentencia y conforme lo dispuesto por el art. 7 de la ley 9024, modif. por Ley 9576, procédase a formular liquidación de capital, intereses y costas, incluyendo una estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese." Firmado digitalmente por: CALLIERI María Soledad PROSECRETARIO/A LETRADO.- Otro decreto: "MARCOS JUAREZ, 24/11/2023. De la liquidación de autos, vista a la contraria por tres días fatales en los términos del art. 7 de la Ley 9024 en conc. art. 564 del C.P.C. Notifíquese." Firmado digitalmente por: CALLIERI María Soledad PROSECRETARIO/A LETRADO.-Liquidación actualizada: $55.977,60. Fdo.: Dr. Nicolas E. Pertusati. (Procurador Fiscal).

1 día - Nº 510398 - $ 4417 - 19/2/2024 - BOE

MARCOS JUAREZ. Se notifica a SUCESION INDIVISA DE ARTAZA LEONARDO PASCUAL, que en los autos caratulados "EXPEDIENTE SAC: 12125838 - DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE ARTAZA LEONARDO PASCUAL - EJECUTIVO FISCAL - EE" tramitado ante Juzgado 2º Inst. C.C.C. y 2º Nom. de Marcos Juárez, Oficina Única de Ejecución Fiscal, se ha dictado la siguiente resolución: "Marcos Juárez, 24 de Noviembre de 2023. Avocome. Agréguese.- Atento lo solicitado y certificado que antecede, al pedido de rebeldía: estése a lo dispuesto por el art. 4 último parte de la Ley 9024. Habiendo quedado expedita la vía de ejecución de sentencia y conforme lo dispuesto por el art. 7 de la ley 9024, modif. por Ley 9576, procédase a formular liquidación de capital, intereses y costas, incluyendo una estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese." Firmado digitalmente por: CALLIERI María Soledad PROSECRETARIO/A LETRADO, AMIGÓ ALIAGA Edgar JUEZ.- Otro decreto: "MARCOS JUAREZ, 28/11/2023. De la liquidación de autos, vista a la contraria por tres días fatales en los términos del art. 7 de la Ley 9024 en conc. art. 564 del C.P.C. Notifíquese." Firmado digitalmente por: CALLIERI María Soledad PROSECRETARIO/A LETRADO.-Liquidación actualizada: $278.520,50. Fdo.: Dr. Nicolas E. Pertusati. (Procurador Fiscal).

1 día - Nº 510399 - $ 4578 - 19/2/2024 - BOE

En los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ BUFFARINI, OMAR ANGEL - EJECUTIVO FISCAL - EXPTE: 12032007 - OFICINA UNICA DE EJECUCION FISCAL - JUZG 4A NOM - RIO CUARTO. Se ordena: "... De la liquidación y estimación de honorarios formulada, córrase vista a la parte demandada (art. 7 ley 9024 modificada

por ley 9576 y art. 564 del C de P.C.).- Notifíquese el presente proveído en los términos del art. 2 de la Ley 9024, modificada por la ley 9118 a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 1 día, conforme lo previsto por el art.113 inc. 2 del CPCC... RIO CUARTO, 29/12/2023." Fdo.: ARIAS Mariana, PROSECRETARIO/A LETRADO

1 día - Nº 510515 - $ 2345 - 19/2/2024 - BOE

Se hace saber que el Juzg. C.C. 1ra inst. 45 nom. de la ciudad de Cba, en autos "PERACCA, JUAN CRUZ C/ GOMEZ, ADOLFO CESAR WASHINGTON Y OTROS - ORDINARIO - CUMPLIMIENTO / RESOLUCION DE CONTRATO - TRAM.ORAL – EXPTE 12490227" ha ordenado lo siguiente: "CORDOBA, 29/11/2023. Téngase presente la ratificación formulada. Atento a ello, y demás constancias de la causa, provéase a la demanda: Por presentado, por parte y con el domicilio legal constituido. Hágase saber a las partes que el presente proceso se tramitará conforme lo dispuesto por la Ley Provincial N.° 10.555 y su modificatoria. En su mérito, deberán respetarse las reglas y principios del proceso oral civil receptado en la norma citada. Cítese y emplácese a los demandados para que en el plazo de seis días comparezcan a estar a derecho y constituyan domicilio legal bajo apercibimiento de rebeldía, contesten la demanda, opongan excepciones, o deduzcan reconvención, debiendo ofrecer la prueba de que hayan de valerse bajo apercibimiento de ley (arts. 507 y 509 del C.P.C.). Por ofrecida la prueba documental acompañada. Téngase presente la restante prueba ofrecida y la reserva del caso federal formulada para su oportunidad. Requiérase a las partes y a sus abogados que denuncien números telefónicos y correos electrónicos que reconozcan como aptos para recibir comunicaciones. Atento haberse invocado la existencia de una relación de consumo, dese intervención al Ministerio Público Fiscal. Notifíquese. CORDOBA, 28/12/2023. Téngase presente la declaración jurada formulada. Bajo la responsabilidad de lo manifestado, atento lo solicitado y constancias de autos, cítese y emplácese a la demandada CEBALLO, DALMA ELIZABETH para que en el plazo de veinte días comparezca a estar a derecho y constituya domicilio legal bajo apercibimiento de rebeldía, conteste la demanda, oponga excepciones, o deduzca reconvención, debiendo ofrecer la prueba de que hayan de valerse bajo apercibimiento de ley (arts. 507 y 509 del C.P.C.), todo en los términos del decreto inicial de fecha 29.11.2023, a cuyo fin: publíquense edictos en el Boletín oficial (art. 165 del CPCC), debiendo transcribir el presente conjuntamente con el referido proveído. El plazo comenzará a correr a partir de la última publicación. Notifíquese. Fdo.: SUAREZ Hector Daniel, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA - TREJO Maria Julieta, PROSECRETARIO/A LETRADO"

5 días - Nº 506115 - $ 24871 - 20/2/2024 - BOE

La Sra. Juez de 1ra. Instancia en lo Civil, comercial, de Conciliación y Familia de la ciudad de Deán Funes, en los autos caratulados "FERNANDEZ, ADELINA ELENA HOY FLORES CARMELA Y OTROS – USUCAPION – MEDIDAS PREPARATORIAS DE USUCAPION (Expte. N• 1110346)", ha dictado la siguiente resolución: "Deán Funes, 27/06/2022. Proveyendo a la presentación que antecede: Por ampliada la demanda. Por cumplimentadas las medidas preparatorias en los presentes obrados.- Téngase por iniciada la presente demanda de usucapión la cual se tramitará por el trámite previsto por el art. 782 y sgtes. del C.P.C.C.- Cítese y emplácese a quienes se consideren con derecho a usucapir a comparecer a estar a derecho dentro del término de veinte días contados a partir de la última publicación; dicho emplazamiento deberá realizarse por edictos que se publicarán diez veces a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, en el diario Boletín Oficial y diario a elección del peticionante.- Cítese y emplácese a los demandados para que en el término de tres días comparezcan a estar a derecho, a la Provincia y los terceros interesados en los términos del art. 784 del C.P.C.C. y a quienes surjan de las constancias de autos conforme lo dispuesto por el artículo citado, inciso tercero y los colindantes conforme surge de los informes acompañados, a fin de que tomen conocimiento del juicio, y si consideran afectados sus derechos, pidan participación como demandados, bajo apercibimiento del art. 784 del C.P.C.C.- Notifíquese.- Fdo. Dra. Valeria Evangelina Olmos. Secretaria. Bruno Javier Bonafina. Juez".- Otra resolución: "Deán Funes, 15/11/2023.- Atento lo solicitado y normado por los arts. 152 y 165 del C.P.C.C. cítese a los Sres. Micaela Villarreal, Dorotea Villarreal, Augusta Villarreal, Fructuoso Villarreal, Bibiana Villarreal y Ceferino Vidal Correa por edictos que deberán publicarse en el diario boletín oficial y diario a elección del peticionante durante cinco días para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho. Fdo. Dra. Valeria Evangelina Olmos. Secretaria. Emma Del Valle Mercado. Juez".

10 días - Nº 507274 - $ 44153 - 29/2/2024 - BOE

La Sra. Juez de 1ra. Instancia en lo Civil, comercial, de Conciliación y Familia de la ciudad de Deán Funes, en los autos caratulados "GRAMAJO MARIELA HILDEGARDA MERCEDES C/ SUCESORES DE CASAS, FLORENCIO SEVERO Y OTROS – USUCAPION – MEDIDAS PREPARATORIAS DE USUCAPION (Expte. N• 1110136)", ha dictado la siguiente resolución: "Deán Funes, 13/10/2022. Proveyendo a la presentación que antecede: Por ampliada la demanda. Por cumplimentadas las medidas preparatorias en los presentes obrados.- Téngase por iniciada la presente demanda de usucapión la cual se tramitará por el trámite previsto por el art. 782 y sgtes. del C.P.C.C.- Cítese y emplácese a quienes se consideren con derecho a usucapir a comparecer a estar a derecho dentro del término de veinte días contados a partir de la última publicación; dicho emplazamiento deberá realizarse por edictos que se publicarán diez veces a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, en el diario Boletín Oficial y diario a elección del peticionante.- Cítese y emplácese a los demandados para que en el término de tres días comparezcan a estar a derecho, a la Provincia y los terceros interesados en los términos del art. 784 del C.P.C.C. y a quienes surjan de las constancias de autos conforme lo dispuesto por el artículo citado, inciso tercero y los colindantes conforme surge de los informes acompañados, a fin de que tomen conocimiento del juicio, y si consideran afectados sus derechos, pidan participación como demandados, bajo apercibimiento del art. 784 del C.P.C.C.- Notifíquese.- Fdo. Dra. Valeria Evangelina Olmos. Secretaria. Emma Del Valle Mercado. Juez".- Otra resolución: "Deán Funes, 15/11/2023.- Atento lo solicitado y normado por los arts. 152 y 165 del C.P.C.C. cítese a los Sres. Micaela Villarreal, Dorotea Villarreal, Augusta Villarreal, Fructuoso Villarreal, Bibiana Villarreal por edictos que deberán publicarse en el diario boletín oficial y diario a elección del peticionante durante cinco días para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho. Fdo. Dra. Valeria Evangelina Olmos. Secretaria. Emma Del Valle Mercado. Juez".

10 días - Nº 507278 - $ 44360 - 29/2/2024 - BOE

AUTOS: GOMEZ MONICA MARCELA Y OTROS C/ CUGIANI MARCELO OSCAR – ORDINARIO – DAÑOS Y PERJUICIOS – EXPTE. 742843. TRIBUNAL: CÁMARA DE APELACIONES CIVIL, COMERCIAL Y CONTENCIOSO DE 2ª NOMINACIÓN, RIO CUARTO. SECRETARIA: 2. RIO CUARTO, 14/08/2023.— Proveyendo al escrito presentado por el Dr. Arnaudo con fecha 10/8/2023, agréguese digitalmente la partida de defunción que se adjunta y téngase presente la declaración de autenticidad formulada. Surgiendo de la misma el fallecimiento de la actora Sra. Mónica Marcela Gómez en los términos que prevé el art. 97 del C.P.C suspéndase el trámite de la presente causa y emplácese a los herederos

de la nombrada para dentro del término de veinte días, comparezcan a defenderse u obrar en la forma que les convenga bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos de conformidad a los art. 152 y 165 del CPCC, publicación que podrá ser omitida en caso de acompañarse el auto de declaratoria de herederos. Notifíquese. Fdo: Herran Jose María (Vocal de Cámara) – Cabrera Pabla Viviana (Secretaria).-

5 días - Nº 507913 - $ 9702,50 - 20/2/2024 - BOE

JUZGADO C.C.FAM.5A - SEC.10 - RIO CUARTO Hace saber a ud. Que en los Autos caratulados "SOSA, FEDERICO JAVIER - ROGGERI, MARIANA CAROLINA - DIVORCIO VINCULAR - NO CONTENCIOSO (Expediente N° 3339210), se ha tomado la siguiente resolución: RIO CUARTO, 20/12/2023. (...) cítese al Sr. Federico Javier Sosa, DNI 26.698.673, para que en el término de 20 días comparezcan estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba (art. 152 y 165 del CPC).FDO. FRAIRE Rita Viviana Juez/A De 1ra. Instancia - Cuesta Gabriela - Secretario/A Juzgado 1ra. Instancia.

5 días - Nº 508631 - $ 5125,50 - 19/2/2024 - BOE

COSQUIN.El Sr.Juez de 1a Nom.Of.de Ejecución Fiscal,hace saber que en los autos Expte 1685916-MUNICIPALIDAD DE LA FALDA c/ SANCY,Enriqueta y/o sus eventuales herederos-Presentación Múltiple Fiscal,se ha dictado la siguiente resolución:"Cosquín,23/09/2020. Avócase.Notifíquese."Fdo:Dr. Carlos Fernando Machado-Juez-Dra.Verónica M.Muñoz-Prosecretaria;CITA y EMPLAZA en los términos del art.4 Ley 9024,a la demandada Enriqueta Sancy y/o sus eventuales herederos,titular del inmueble Lts 1,2 y 3 Mz 42,Matrícula 1878860, Nom. Cat.2302301902119001,ubicado en Dpto Punilla,Ped.San Antonio,La Falda,BºVilla Caprichosa para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho,bajo apercibimiento y la CITA de remate para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo,oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho de conformidad con lo dispuesto en el art. 6 de la ley Provincial N°9024,bajo apercibimiento. 30/08/2023.Fdo:Dr. Carlos F.Machado-Juez-Dr.Guillermo C.Johansen Prosecretario

5 días - Nº 508803 - $ 9461 - 19/2/2024 - BOE

EXPEDIENTE SAC :7801199 -JUNCOS , HECTOR HUGO C/ IGNES , ALBERTO EDUARDO Y OTRO - ABREVIADO -DAÑOS Y PERJUICIOS -ACCIDENTE DE TRANSITO - CORDOBA, 03/04/2023.... Atento el fallecimiento del Sr. Carlos Gustavo Moscoso denunciado y acreditado mediante copia de partida de defunción y lo dispuesto por el art. 97 del C.P.C., suspéndase el presente juicio. Cítese y emplácese a los herederos del Sr. Carlos Gustavo Moscoso (DNI 11.055.573) a fin que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin denúnciese nombre y domicilio de los mismos si los conociere. Certifíquese. Publíquense edictos citatorios en los términos del art.165 del C.P.C. Notifíquese....(Fdo.: CASTAGNO ,Silvana Alejandra :JUEZA DE 1ERA. INSTANCIA / FADDA, Maria Florencia :PROSECRETARIA LETRADA) .

5 días - Nº 508885 - $ 8035 - 20/2/2024 - BOE

La Sra. Jueza de familia de Primera y 4ta nom. En autos "EXPEDIENTE SAC: 12072820 - MIÑO, KARINA DEL VALLE C/ FERNANDEZ, PATRICIA FABIANA Y OTRO - ACCIONES DE FILIACION - LEY 10.305", ha librado la siguiente resolución: CORDOBA, 3/07/2023. Por presentada, por parte y con el domicilio constituido sito en el Público Despacho de la Sra. Asesora de Familia del Primer Turno. Admítase e imprimase a la demanda de impugnación de la maternidad extramatrimonial y reclamación de la maternidad el trámite previsto por el art. 75 y siguientes del CPFC.- Agréguese la declaración jurada y documental acompañada. Téngase presente. Cítese y emplácese a las Sra. PATRICIA FABIANA FERNANDEZ, y FABIANA DEL CARMEN SOTO, DNI 23.114.950, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, contesten la demanda y en su caso opongan excepciones en el plazo y bajo apercibimiento del art. 77 de la citada normativa. Publíquense edictos citatorios de ley cinco veces en el Boletín Oficial. Fdo. FIRBANK Maria Constanza. JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. Fecha: 2023.07.04 / ORTIZ RIERA Karina Beatriz. PROSECRETARIO/A LETRADO. Fecha: 2023.07.04

5 días - Nº 508968 - $ 10611 - 20/2/2024 - BOE

RIO CUARTO 21 diciembre 2023. El JUZGADO C.C.FAM.7A - SEC.14 - RIO CUARTO en Expte. 12520944 - YASCHELT, JORGE LUIS C/ VILLEGAS, SUCESORES DE VIRGINIA ROSA - ORDINARIO - ESCRITURACION - TRAM.ORAL ha resuelto proveer la demanda entablada en contra de Sucesores de Villegas Virginia Rosa LC N° 780.473. Hágase saber a las partes que el presente proceso queda comprendido y tramitará de acuerdo a la Ley Provincial N° 10.555, modificada por ley 10.855 y el Nuevo Protocolo de Gestión del Proceso Civil Oral -aprobado por A.R. N° 1815, Serie "A", del 03/08/2023. Se cita y emplaza a los demandados para que en el término de veinte días contados desde la última publicación de edictos comparezcan a estar a derecho y constituyan domicilio legal bajo apercibimiento de rebeldía, contesten la demanda, opongan excepciones o deduzcan reconvención, debiendo ofrecer la prueba de que hayan de valerse, bajo apercibimiento de ley. Fdo.: BUITRAGO Santiago: Juez. SABER Luciana María: SECRETARIA

5 días - Nº 509063 - $ 8863 - 20/2/2024 - BOE

VILLA DOLORES, la Jueza de 1ª Inst. del Juzg Civ. Com. Conc. y Familia de 1ª Nom. – Sec. 2, en autos "SENESI, EMMA BEATRIZ C/ SENESI, GINO ALFREDO Y OTRO - DIVISION DE CONDOMINIO" (SAC: 11675052) ha ordenado "…Agréguese la documental acompañada. Atento lo solicitado e instrumental acompañada, por el cual se acredita el fallecimiento de la actora Emma Beatriz Senesi, y lo dispuesto por el art. 97 del C.P.C.C., emplácese a los herederos de la misma, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho y a obrar en la forma que más les convenga, bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por cinco días en el boletín oficial. Suspéndase los plazos procesales desde la fecha de la petición y hasta el vencimiento del plazo de citación. Notifíquese…" Texto Firmado digitalmente por: CUNEO Sandra Elizabeth (JUEZA) y CASALETTI Maria Verónica (PROSECRETARIA LETRADA) Fecha: 2023.12.22

5 días - Nº 509139 - $ 8069,50 - 20/2/2024 - BOE

El Sr. Juez a cargo del juzgado de Primera Instancia de Familia y Penal de Niños y Adolescentes Nº 1 de la Ciudad de Gualeguaychú, Héctor Domingo Vassallo, Secretaria a cargo de quien suscribe, en los autos caratulados "ZEN MARIA SOL C/ PAZOS JEREMIAS NAHUEL S/ PRIVACION DE RESPONSABILIDAD PARENTAL (Y SUPRESION DEL APELLIDO PATERNO)" Expte. Nº 20512, cita y emplaza al demandado, Sr. Jeremías Nahuel PAZOS, para que en el término de DIEZ (10) días, contados a partir del día siguiente de la última publicación, se presente a juicio y proceda a fijar domicilio en el radio del Juzgado (debiendo solicitar vinculación al proceso por intermedio de letrado de confianza al correo oficial del Juzgado jdofliamens1-gchu@jusentrerios.gov.ar), los cuales se publicarán en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba y en un diario de circulación de la ciudad de Cruz del Eje, Córdoba, donde la Cámara Electoral informó como último domicilio del demandado.-

Publiquese durante dos días.- Gualeguaychú, Entre Ríos; 2 de Febrero de 2024.- DRA. SONIA ELIANA MAHL -SECRETARIA SUPLENTE-

1 día - Nº 509918 - $ 3207 - 19/2/2024 - BOE

EDICTO: Por disposición del Señor Juez en lo Civil y Comercial de la ciudad de La Carlota, Dr. Rubén Alberto Muñoz, Secretaría N° 2 a cargo de la Dra. Marcela C. Segovia, se hace saber que en los autos caratulados: "OLIVERA, LEANDRO LUIS – BRUNETTI MUNT MARCELO EZEQUIEL ADOPCION INTEGRADORA"(Expte N° 11290094), se ha dictado la siguiente resolución: "LA CARLOTA, 24/02/2023. Atento lo solicitado, y constancias de autos, cítese por edictos al Sr. NELSON MARCELO BRUNETTI DNI: 27.018.026 conforme lo establecido por el art. 152 del C.P.C.C., los cuales deberán publicarse cinco veces. El emplazamiento será de veinte días y correrá desde el último día de su publicación (cfrme. art. 165 del C.P.C.C.).- Firmado: Dr. Juan José Labat – Juez. Dra. Marcela Carmen Segovia - Secretaria.-

5 días - Nº 509239 - $ 6609 - 23/2/2024 - BOE

DEÁN FUNES, 20/12/2023. La Sra. Vocal de CAMARA CRIM.CORRECCIONAL CYC.FAM. TRAB SECRETARIA Nº2 de DEAN FUNES, hace saber que en los autos caratulados: "EXPEDIENTE SAC: 787792 - SANCHEZ, ROQUE SALVADOR C/ CORDOBA, JORGE EDUARDO - ACCIONES POSESORIAS/REALES", se ha resuelto: citar y emplazar a los herederos del Sr. Roque Salvador Sánchez, D.N.I. N° 13.499.892, para que, dentro de los veinte días siguientes al de la última publicación de edictos que aquí se ordena, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Publíquense edictos por cinco (05) días en el Boletín Oficial de la Provincia (arts. 152 y 165 del C.P.C.C., modif. por ley 9135). Fdo: SALOMON María Natalia: VOCAL DE CAMARA; MOYANO Mariano Leonardo: SECRETARIO.-

5 días - Nº 509389 - $ 6057 - 21/2/2024 - BOE

MORTEROS, 07/02/2024. El Juzgado de Juzgado C.C.Conc.Flia.Ctrol,Niñez Adol,Pen.Juvenil y Faltas - S.C. - de la Ciudad de Morteros, en autos caratulados "Rosso, Jordán Joaquín c/ Nayi Haase, Lucas Raúl - Ordinario - Cumplimiento / Resolución de contraro – Trámite Oral" Expte Nº 12128297, se ha dictado la siguiente resolución: Morteros, 06/12/2023.—Proveyendo a fecha 05/12/2023: Atento a lo solicitado, cítese y emplácese al demandado Lucas Raúl Nayi Haase, DNI 38.411.677, conforme lo dispuesto por el art. 165 del C. de P.C., a cuyo fin publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial y en diario "La Voz de San Justo" para que en el término de veinte días a partir de la última publicación comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Fdo: Delfino Alejandrina Lia. Jueza 1era Instancia. Otero Gabriela Amalia, Secretaria 1era Instancia.

5 días - Nº 509548 - $ 7517,50 - 22/2/2024 - BOE

EDICTO. El juez de CAMARA APEL CIV. Y COM 7ª Nom. de Cba., cita y emplaza al Sr. BUSTAMANTE MAXIMILIANO URIEL, DNI: 45.834276, para que comparezcan a estar a derecho y tomar participación en los autos BUSTAMANTE, MAXIMO URIEL C/ BERAN, KAREN Y OTROS - ORDINARIO - DAÑOS Y PERJ.- OTRAS FORMAS DE RESPONS. EXTRACONTRACTUAL– Epte. 5476562, dentro de los veinte días siguientes al de la publicación, bajo apercibimiento de rebeldía. Cba. 8/02/2024. Fdo. Vidal Claudia Josefa – Secretario de Cámara.

1 día - Nº 509355 - $ 659,40 - 19/2/2024 - BOE

El Sr Juez de 1 Inst 1 Nom Civ y Com Con y Flia 1ª NOM SEC Dra Curiqueo Marcela Alejandra en autos caratulados " Caminos de las Sierras c/ Loaiza Lucas Nicolas y otro" Expropiacion nro de expte: 11071561 que se tramitan ante la Sec 2 cita y emplaza a lo/s heredero/s del Sr Juan Enrique Franchello– L.E. 3.071.569- a fin que en el término de veinte (20) días, a contar desde el último día de publicación de edictos, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento del art. 509 del C.P.C.C... Notifíquese. Fdo: Machado Carlos Fernando- Juez de 1ra Instancia. Gonzalez Conteri Maria Pía- Prosecretario Letrado- 15/11/2023

5 días - Nº 509498 - $ 4769 - 23/2/2024 - BOE

En los autos caratulados: "MALATINI, JORGE MARCELO C/ BONO, SANDRA CEFERINA Y OTROS - PREPARA VIA EJECUTIVA - Expte.: 12085663" tramitados por ante JUZGADO C.C. FAM.3A – SECRETARÍA N° 6, RIO CUARTO, 07/08/2023.- Cítese y emplácese a la demandada Sandra Ceferina Bono, DNI N° 20.700.883, para que en el término de veinte (20) días, a contar desde el último día de su publicación, comparezca a estar a derecho y haga las manifestaciones prescriptas por el art. 519, inc. 1ro. del C. de P.C., bajo apercibimientos de rebeldía y del art. 523 del Código citado. Fdo.: LUQUE VIDELA María Laura (Jueza) – MONTAÑANA Ana Carolina (Secretaria).

5 días - Nº 509646 - $ 4849,50 - 22/2/2024 - BOE

El Sr. Juez de Primera Inst y 2ª Nom Civil y Com de la Ciudad de Córdoba cita y emplaza a los herederos de Pietrani Hugo Omar en autos caratulados "PEREDO, GLADYS BEATRIZ C/ PIETRANI, HUGO OMAR - ABREVIADO - DAÑOS Y PERJUCIOS Expte 10980722", a fin de que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía. Spila Montoto Luciana. Prosecretaria. Bertazzi Juan Carlos. Juez. Córdoba 24/11/2023.

5 días - Nº 509708 - $ 3527 - 22/2/2024 - BOE

El Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo C.C.C.yFA-M.2A NOM de JESUS MARIA, en los autos caratulados: "ALTAMIRANO, OSVALDO ALBERTO Y OTRO C/ BAIGORRIA LINDON, AVELINO JOSE Y OTRO - ORDINARIO" Expte. 6457304 cita y emplaza a los herederos del codemandado Avelino Jose Baigorria Lindon a fin que en el termino de veinte (20) dias a contar desde el ultimo dia de publicacion comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldia . Fdo. Dr. PELLIZA PALMES, Mariano Eduardo (JUEZ DE 1RA. INSTANCIA) – Dra. SACALA, Ana Maria (SECRETARIA JUZGADO 1RA. INSTANCIA). JESUS MARIA, 03/10/2023

5 días - Nº 509847 - $ 9090 - 23/2/2024 - BOE

El Sr. Juez de 1° Instancia y 2° Nominación en lo Civil, Comercial, de Conciliación y de Familia de Rio Segundo HECTOR CELESTINO GONZALEZ, cita y emplaza a los herederos de NELSO VIVA D.N.I. N° 7.799.408 a fin que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, en los autos caratulados: "VIVA FELIX LUIS Y MANZANELLI DE VIVA RAMONA ERNESTINA - DECLARATORIA DE HEREDEROS." N° 265288, bajo apercibimiento de rebeldía. Texto Firmado digitalmente por: GONZALEZ Hector Celestino JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA Fecha: 2024.02.14 BARNADA ETCHUDEZ Patricia Roxana SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA Fecha: 2024.02.14.

1 día - Nº 510383 - $ 2446,50 - 19/2/2024 - BOE

Juzg. 2 Nominacion CC y CF - Marcos Juarez - Por orden del Sr. Juez de Juzg.1ª Inst.C.C.C. FLIA.2da de Marcos Juárez en autos: EXPEDIENTE SAC: 11911584 - CABRAL, AYRTON GONZALO C/ APEZTEGUIA JESÚS F Y JOSÉ M - SOCIEDAD DE HECHO Y OTROS - ORDINARIO – DESPIDO con fecha se cita y emplaza a los sucesores del demandado Sr. Jesus Francisco Apezteguia a la audiencia de conciliación fijada por el art 47 de la Ley 7987 para el día 28/02/24 a las 9.30 hs , para que si no se realiza la conciliación contesten la de-

manda todo bajo apercibimiento de los arts. 25 y 49 de la misma ley citada. Hágase saber a los demandados que deberán concurrir con patrocinio letrado en los términos de los arts. 80 y 82 de C. de P.C. de aplicación supletoria conforme lo dispuesto por el art. 114 de la ley 7987, bajo los apercibimientos mencionados y al letrado actuante por esta parte que, en su caso, deberá disponer del memorial de contestación de la demanda en soporte papel para ser escaneado en el Tribunal y en formato digital los poderes o instrumentos que acrediten la personería invocada (art. 21 del RGEJE) para su oportuna incorporación al sistema. FDO: Amigo Aliaga Edgar –Juez- Nieto Rosana – Prosecretaria.

5 días - Nº 497844 - $ 5000,75 - 21/2/2024 - BOE

Juzg. 2 Nominacion CC y CF - Marcos Juarez. Por orden del Sr. Juez de Juzg.1ª Inst.C.C.C. FLIA.2da de Marcos Juárez en autos: EXPTE. SAC: 11911589- CABRAL, AYRTON GONZALO C/ LA SEGUNDA A.R.T. S.A. Y OTROS - ORDINARIO – INCAPACIDAD — con fecha se cita y emplaza a los sucesores del demandado Sr. Jesús Francisco Apezteguia a la audiencia de conciliación fijada por el art 47 de la Ley 7987 para el día 28/02/24 a las 9.30 hs , para que si no se realiza la conciliación contesten la demanda todo bajo apercibimiento de los arts. 25 y 49 de la misma ley citada. Hágase saber a los demandados que deberán concurrir con patrocinio letrado en los términos de los arts. 80 y 82 de C. de P.C. de aplicación supletoria conforme lo dispuesto por el art. 114 de la ley 7987, bajo los apercibimientos mencionados y al letrado actuante por esta parte que, en su caso, deberá disponer del memorial de contestación de la demanda en soporte papel para ser escaneado en el Tribunal y en formato digital los poderes o instrumentos que acrediten la personería invocada (art. 21 del RGEJE) para su oportuna incorporación al sistema. FDO: Amigo Aliaga Edgar –Juez- Nieto Rosana – Prosecretaria

5 días - Nº 497847 - $ 4843,25 - 21/2/2024 - BOE

En el Juzgado de Familia de Segunda Nominación de la Ciudad de Córdoba a cargo del Juez Gabriel Eugenio Tavip, con domicilio en calle Tucumán 360, 3° piso de la Ciudad de Córdoba donde tramitan los autos caratulados: "AGUILAR, CARLOS ALBERTO Y OTRO C/ AGUILAR, ANGEL MARCELO Y OTRO - TUTELA Expediente Nº 12392340" se ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 25/10/2023. Proveyendo a la demanda inicial: por presentados, por parte y con el domicilio legal constituido. Admítase. Agréguese la documental acompañada. Imprímase a la solicitud de tutela el trámite previsto en los arts. 75 y ss. de la Ley 10.305. Téngase presente la prueba ofrecida para su oportunidad, en cuanto por derecho corresponda. Cítese y emplácese a Ángel Marcelo Aguilar para que en el plazo de seis días y a Daiana Ayelén Quintilli para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, contesten la demanda y en su caso oponga excepciones o deduzca reconvención ofreciendo la prueba de que hayan de valerse bajo apercibimiento del art. 77 del mismo cuerpo legal. De la medida cautelar peticionada al Punto VI): dese intervención y córrase vista a la Asesora de Familia que por turno corresponda como representante complementaria. Notifíquese a cuyo fin, previo denunciar diligenciante líbrese Cedula Ley 22.172 y publíquense edictos por tres veces en el Boletín Oficial. Texto Firmado digitalmente por: ANTUN Mariela Denise SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA Fecha: 2023.10.25 TAVIP Gabriel Eugenio JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA Fecha: 2023.10.25

20 días - Nº 504970 - s/c - 1/3/2024 - BOE

El Sr. Juez de Primera Instancia y 32° Nominación en lo Civil y Comercial de la Primera Circunscripción, Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados: "CABALLERO, DAYANA MAILEN- ACTOS DE JURISDICCION VOLUNTARIA" (Expte. N° 9466058)" ha dictado el siguiente proveído: "CORDOBA, 29/09/2023. (…) Admítase el presente acto de jurisdicción voluntaria a los fines de la supresión del apellido paterno Caballero (art. 69 y s.s. del C.C.C.N.). Cítese al progenitor de la actora Sr. Juan Carlos Caballero, DNI 17.160.267 para que en el término de 6 días comparezca al presente proceso si considera que sus intereses pudieran ser afectados (art. 828 C.P.C.). (…) Publíquense edictos en el Boletín oficial una vez por mes, en el lapso de dos meses del presente pedido de supresión de apellido paterno. (…)." Fdo. Digitalmente: BUSTOS Carlos Isidro. JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. GARCIA Marina Cecilia, PROSECRETARIO/A LETRADO. Publicar edictos en el Boletín oficial una vez por mes, en el lapso de dos meses, el presente pedido de supresión de apellido paterno, SIN CARGO, por estar patrocinada por la Asesora Letrada de Quinto turno, en virtud de las facultades que le otorga la Ley N° 7982 de Asistencia Jurídica Gratuita.

2 días - Nº 510007 - s/c - 19/3/2024 - BOE

La Sra. Jueza de Familia de 1era Nom. de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados: "GIACONI, CATALEYA AZUL Y OTRO C/ RAMOS, ARIEL GUSTAVO (SUCESORES) Y OTROS - ACCIONES DE FILIACION - LEY 10.305"- EXPTE. N° 12434200, ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 18/12/2023. Proveyendo a la diligencia que antecede y a la demanda impetrada: Agréguese la Declaración Jurada y la documental adjuntada. Por constituido el domicilio legal de la Sra. Yanina Carolina Giaconi sito en la Sala del Público Despacho de la Asesoría Letrada de Familia del Octavo Turno, sita en calle Tucumán N° 360, 7° piso, de la Ciudad de Córdoba. Imprímase al pedido de Filiación Extramatrimonial post mortem, el trámite previsto por los Arts. 76 y sgtes. de la Ley 10.305. Cítese y emplácese a los Sres. Adela Noemi Pereyra y Ariel Oscar Ramos y a los sucesores del Señor Ariel Gustavo Ramos, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, contesten la demanda o en su caso opongan excepciones, ofreciendo toda la prueba de la que hayan de valerse bajo apercibimiento de ley. A la restante prueba ofrecida: oportunamente. Publíquense edictos citatorios de ley cinco veces en el Boletín Oficial. … Fdo. Digitalmente por: BERGERO Mariana Natalia Del Valle - PROSECRETARIO/A LETRADO - MIGNON Maria Belen - JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.

5 días - Nº 510263 - s/c - 23/2/2024 - BOE

La Excma. Cámara Civ., Com., Laboral y de Flia, de Río III, Sec. N° 2, cita y emplaza a los herederos a los herederos del Sr. DUTTO RUBEN SANTIAGO D.N.I. 12.513.011 para que dentro del término de veinte días a contar desde el último día de publicación, comparezcan a estar a derecho en auto los autos: Dutto Ruben Santiago c/ Ripanti Ariel Rodolfo-Ordinario-Despido- Expte. N° 7393903 a los fines de su continuación, bajo apercibimiento de rebeldía. Publíquese por cinco días. Río Tercero, 08/02/2024.-

5 días - Nº 509336 - $ 8627,50 - 19/2/2024 - BOE

El Sr Juez de 1ª Inst y 35 Nom en lo Civ.y Com. de la ciudad de Córdoba, en los autos GONZALEZ, CLAUDIA VIVIANA C/GRUPO VMS SRL Y OTROS-ABREVIADO-CUMPLIMIENTO/RESOLUCION DE CONTRATO-Expte. N°9479820, cita y emplaza al demandado GRUPO VMS SRL CUIT 30711571910 a comparecer a estar a derecho en el plazo de veinte días, bajo apercibimiento de rebeldía, haciéndole saber que el plazo correrá desde el último día de su publicación, a cuyo fin publíquese edictos por 5 días en el Boletín Oficial. Córdoba 15.11.2023. Fdo:Otero Gruer, Lucas E. Prosecretario Letrado.

5 días - Nº 509403 - s/c - 19/2/2024 - BOE

RIO TERCERO. La Excma. Cámara Civil, Comercial, Trabajo y Flia, de la ciudad de Río Tercero, Sec. Nº 1, cita y emplaza a los herederos, y a quienes se consideren con dere-

cho a los bienes quedados al fallecimiento de la causante Sra. CLAUDIA NOEMI OLIVERA, DNI N°25.958.837, para que en el término de veinte días a partir de la última publicación, comparezcan, por si o por otro, a estar a derecho en la causa "-OLIVERA CLAUDIA NOEMÍ c/ TILLARD MARIA CRISTINA Y OTROS- ORDINARIO– DESPIDO. Expte N° 2753139", bajo apercibimiento de rebeldía en los términos del art. 25 ley N°7987. Of: 27.12.2023.- Fdo.: Edgardo R. BATTAGLIERO-Secretario.

5 días - Nº 504942 - $ 2234 - 19/2/2024 - BOE

NOTIFICACIONES

"MUNICIPALIDAD DE CORDOBA C/SUCESION INDIVISA DE TELLO SOLON DEL VALLE - EJECUTIVO FISCAL – EXPTE. 9837113". CORDOBA, 31/03/2022. Por presentado, por parte en el carácter que invoca y con el domicilio constituido.- Admítase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estima provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento … Notifíquese. FDO. CLAUDIA SMANIA JUEZ. CORDOBA, 31/03/2023. Téngase presente lo manifestado respecto la legitimación pasiva. Rectifíquese caratula. Atento surgir de la extensión del título base de la acción que la demanda ejecutiva se encauza contra una Sucesión indivisa, notifíquese el proveido inicial de fecha 31/03/2022 al domicilio fiscal y por edictos.- FDO. DRA. GURNAS SOFIA PROSECRETARIA.

1 día - Nº 509030 - $ 2237,20 - 19/2/2024 - BOE

El Sr Juez del Juzgado de Familia 8va Nominación de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados "PURIZAGA, ALEX ENRIQUE - DIAZ, AILEN SUSANA - SOLICITA HOMOLOGACION- Expte. 9526526" 1° decreto- CORDOBA, 24/05/2022 …"Cítese y emplácese a la Sra. Ailen Susana Diaz, para que en el término de seis (6) días, comparezca a estar a derecho, conteste demanda y en su caso, oponga excepciones, bajo apercibimiento del Art. 77 del mismo cuerpo legal. Fdo. MORA María Alejandra- Juez/a de 1ra. Instancia; MUZIO Florencia María- Prosecretario/a letrado. 2° decreto- CORDOBA, 05/09/2023.-. Por recibido. Avócase. Notifíquese. Emplácese a las partes para que en el término de 72 hs. constituyan domicilio procesal en el radio del Tribunal en los términos del art. 88 del CPCC, bajo apercibimiento de ley. Fdo. MORA María Alejandra- Juez/a de 1ra. Instancia; MUZIO Florencia María

5 días - Nº 509207 - $ 7517,50 - 20/2/2024 - BOE

El JUZG. de 1A INST CIV COM 28A NOM, Ciudad de Córdoba, en los autos "RODRIGUEZ, ESTELA ALICIA C/ GONZALEZ, NESTOR HUGO Y OTRO – ORDINARIO - DAÑOS Y PERJ.- ACCIDENTES DE TRANSITO – EXP 8693442" ha dictado la siguiente resolución: Córdoba 05/02/2020. Admítase la demanda la que seguirá el trámite de Juicio Ordinario. Cítese y emplácese al Sr. BARRIONUEVO, DARIO EMMANUEL, DNI 38.413.080 y al Sr. GONZALEZ, NESTOR HUGO, DNI 8.598.100, para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. FDO: BUSTOS, Carlos. JUEZ. ELLERMAN, Iván. SECRETARIO. OTRO DECRETO: CORDOBA, 20/12/2023. Atento lo solicitado y constancias de autos, cítese y emplácese a los demandados a comparecer a estar a derecho en el plazo de veinte días, a cuyo fin publíquense edictos , bajo apercibimiento de rebeldía. FDO: GARRIDO. PROSECRETARIO.

5 días - Nº 509241 - $ 7437 - 23/2/2024 - BOE

CÓRDOBA: El Sr. Juez de 1ª Inst. y 43ª Nom. en lo Civ. y Com. de la ciudad de Córdoba, hace saber a los sucesores del Sr. Horacio Ramón Gareis, D.N.I. N° 12.431.507, que en los autos caratulados "GAREIS, HORACIO RAMON C/ OLIVA, VICTORIA FLORENCIA Y OTRO - ORDINARIO - OTROS" EXPTE. N° 7017609; se ha dictado la siguiente resolución: "SENTENCIA NÚMERO: 225. CORDOBA, 26/12/2023. Y VISTOS: (…) Y CONSIDERANDO: (…) RESUELVO: I. Rechazar en todas sus partes la demanda interpuesta por el Sr. Horacio Ramón Gareis, DNI 12.431.507 (hoy su sucesión) en contra de los Sres. Victoria Florencia Oliva, DNI 41.158.346 y Dardo Roberto Quinteros, DNI 8.584.681. II. Imponer las costas al actor vencido, Sr. Horacio Ramón Gareis, DNI 12.431.507 (hoy su sucesión). III. Regular los honorarios definitivos de los Dres. Dardo Eduardo Quinteros y Mónica Mariana Alderete Andina, en la suma de pesos un millón trescientos ochenta y tres mil doscientos noventa y seis con cincuenta centavos ($1.383.296,50), en conjunto y proporción de ley. IV. Regular los honorarios definitivos de los peritos oficiales psiquiatra y psicóloga, Dr. Pablo Eduardo Hisse y Lic. Flora Cristina Hagopián, en la suma de pesos ciento veintiún mil trescientos sesenta con treinta centavos ($121.360,30) para cada uno de ellos. V. Regular los honorarios definitivos del perito de control psiquiatra, Dr. Gustavo Jorge Banchio, en la suma de pesos sesenta mil seiscientos ochenta con quince centavos ($60.680,15), los que son a cargo de su proponente. VI. No regular honorarios, a la perito de control psicóloga, Lic. Lorena Paola Chávez, por haber renunciado a ellos. VII. Regular los honorarios definitivos del Lic. Matías Oscar Díaz y de la Dra. María Laura Fiore, psicólogo y psiquiatra, respectivamente, integrantes del Equipo Técnico de Apoyo al Fuero Civil del Poder Judicial de Córdoba, de conformidad a lo dispuesto por la ley 8002 y el Acuerdo Reglamentario N° 3, Serie "B" de fecha 09/04/91, en la suma de pesos ciento veintiún mil trescientos sesenta con treinta centavos ($121.360,30), en conjunto y proporción de ley. VIII. No regular honorarios al Dr. Horacio Ramón Gareis –hoy su sucesión- (arg. art. 26 Ley 9459). IX. Disponer que, en caso de corresponder, deberá adicionarse el IVA a los honorarios precedentemente regulados, siempre que al momento del efectivo cobro de los emolumentos, el beneficiario de la regulación revista la condición de responsable inscripto. Protocolícese y hágase saber." FDO.: Dra. Mariana Andrea LIKSENBERG - JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.-OTRA RESOLUCIÓN: "AUTO NÚMERO: 09. Córdoba, 08/02/2024. Y VISTOS: (…) Y CONSIDERANDO: (…) RESUELVO: I. Rectificar el punto VI del Considerando y el punto III del Resuelvo de la Sentencia Nº 225 de fecha 26/12/2023, donde dice "Eduardo" debe decir "Roberto". II. Tómese razón de lo resuelto en la Sentencia N° 225 de fecha 26/12/2023. Protocolícese y hágase saber." FDO.: Mariana Andrea LIKSENBERG - JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.-

1 día - Nº 509853 - $ 8877 - 19/2/2024 - BOE

La Sra. Jueza de Familia de 1ra Inst. y 4ta Nom. de la Ciudad de Córdoba en los autos caratulados: "ROJAS, MARIA EUGENIA C/ BARONIO, KEVIN MATHIAS - MEDIDAS PROVISIONALES PERSONALES - LEY 10.305 – EXPTE N°12710435", ha ordenado notificar al Sr. BARONIO KEVIN MATHIAS, DNI: 35157427, el siguiente proveído:"CORDOBA, 14/02/2024. A la presentación que antecede, agréguese la boleta de aportes (…). A lo demás atento lo solicitado y constancia de autos, al pedido de autorización judicial para salida del país de la niña Alma Sofía Kutzner con la abuela materna fijase audiencia que prevé el artículo 73 de la ley foral para el día 01 de marzo de 2024 a las 11:30, debiendo comparecer la accionante, el señor Baronio Kevin Mathias y la niña de autos. Notifíquese al señor Baronio a cuyo fin publíquese edictos por un día, dese intervención a la Asesora de Familia del Cuarto Turno y a la Asesora del Sexto Turno (representante del ausente designada en los au-

tos conexos)."Fdo FIRBANK María Constanza, JUEZ/A DE 1RA INSTANCIA. MELENDEZ Gisela Vanesa, PROSECRETARIO/A LETRADO.

1 día - Nº 510394 - $ 3710 - 19/2/2024 - BOE

PRESUNCIONES DE FALLECIMIENTO

En autos: EXPEDIENTE SAC: 11610817 - BELOTTI, MARIANO AMBROGIO - AUSENCIA CON PRESUNCION DE FALLECIMIENTO de JUZG 1A INST CIV COM 50A NOM de la ciudad de Córdoba, se dispuso: CORDOBA, 27/04/2023. Proveyendo al escrito inicial y posteriores: Téngase a la compareciente por presentada, por parte y con el domicilio procesal constituido. Por iniciada demanda de "declaración de ausencia con presunción de fallecimiento", en los términos del art. 85 del C.C.C.N. Admítase.- Atento lo prescripto por el art. 88 del citado cuerpo legal, dése intervención, como Defensor Especial a la Asesoría Letrada que por turno corresponda; asimismo, cítese al presunto ausente, Sr. Mariano Ambrogio BELOTTI (hijo de Battista Belotti y Ferma Belotti, nacido en la Comuna de Albino, provincia de Bérgamo, Italia con fecha 8 de septiembre de 1903) por edictos, que deberán publicarse una vez por mes durante seis meses en el Boletín Oficial y en el diario de mayor circulación. Dése intervención al Ministerio Público Fiscal. Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: MARIANI Maria Leticia SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA y CAFFERATA Juan Manuel JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.

1 día - Nº 510459 - $ 4014,50 - 19/2/2024 - BOE

SENTENCIAS

COSQUIN.El Sr.Juez de 1a Nom.Of.de Ejecución Fiscal,hace saber que en los autos Expte 1682868-MUNICIPALIDAD DE LA FALDA c/FERRARINI INMOB.Y FINANC.S.A.-Presentación Múltiple Fiscal,se ha dictado la siguiente resolución: "COSQUIN,06/02/2024.Atento certificado que antecede,bajo la responsabilidad de la institución actora,y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley,DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado,sus intereses y costas(art.7 de la Ley Nº9024 y sus modificatorias).Notifíquese."Fdo:Dr.Carlos F.Machado-Juez-Dr.Guillermo C.Johansen-Prosecretario

1 día - Nº 509870 - $ 1836 - 19/2/2024 - BOE

El Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Niñez, Adolescencia, Penal Juvenil, Violencia Familiar y de Género y Faltas de Villa Cura Brochero, Secretaria Civil, en autos caratulados "BUSTOS, VERONICA SILVINA C/ CALDERON, ANGEL GABRIEL - DIVORCIO UNILATERAL" Expte Nº 12083228, ha ordenado notificar a Ángel Gabriel Calderón la SENTENCIA Nº 172 del 07/11/2023. "Y VISTA: …Y DE LA QUE RESULTA:.. Y CONSIDERANDO:.. RESUELVO: 1°).- Hacer lugar a la demanda instaurada y, en consecuencia, declarar el divorcio de los esposos Verónica Silvina Bustos, DNI 30.101.392 y Ángel Gabriel Calderón, DNI Nº 33.611.885. 2°) Oficiar al Registro de Estado Civil y Capacidad de las Personas de la localidad de Villa Dolores, Dpto. San Javier, Provincia de Córdoba, a los fines de la inscripción de la presente Sentencia en el Acta N° 65, Tomo 01, Folio N° 86, Año 2015, de fecha 06 de noviembre de 2015.- 3°) Imponer las costas por el orden causado.- PROTOCOLICESE, HAGASE SABER Y DESE COPIA.-Fdo. José María Estigarribia- Juez". Fdo.: Silvana Aguirre- Secretaria. Oficina, 05 de febrero de 2024.

1 día - Nº 510380 - $ 3906 - 19/2/2024 - BOE

SUMARIAS

en los autos caratulados"GUAYMAS MELINA CRISTINA Y OTRO – SUMARIA – EXPTE N° 11820137" se ha dictado la siguiente resolución: 09/06/2023. Proveyendo al escrito "toma intervención": Por tomada intervención y con el domicilio procesal constituido. Publíquense edictos en el Boletín Oficial una vez por mes en el lapso de dos meses respecto del presente pedido (art. 70 del Código Civil y Comercial de la Nación) a los fines que se proceda a formular oposición dentro de los quince días hábiles desde la última publicación. Asimismo, a los fines de requerirse información sobre medidas precautorias existentes respecto de la interesada, líbrense los oficios correspondientes. Dese intervención al Registro del Estado Civil y Capacidad de las Personas, a cuyo fin acompañe el interesado expediente digital completo y cédula de notificación a los fines de notificar a dicha entidad vía correo electrónico.

2 días - Nº 502840 - $ 1448 - 19/2/2024 - BOE

RIO SEGUNDO: El Juez de 1º Instancia y 2º Nominación en lo Civil, Com., Conc. y Flia. de Río Segundo, Dr. GONZALEZ HECTOR CELESTINO en autos caratulados "BRANDAN VICTORIA – ACTOS DE JURISDICCION VOLUNTARIA - Expte. 12141426", a mérito de lo dispuesto por el art. 70 del CCCN y del Art. 17 de la Ley Nº 18248, publica la solicitud de cambio de apellido de VICTORIA BRANDAN, DNI Nº 43.813.868, suprimiendo el apellido paterno, pidiendo que se consigne con su nombre VICTORIA y el apellido materno PODWISKI, con igual número y tipo de documento, pudiendo formularse oposición dentro de los quince días hábiles computados desde la última publicación. FIRMADO: GONZALEZ HECTOR CELESTINO (JUEZ DE 1ª INSTANCIA)- BARNADA ETCHUDEZ PATRICIA ROXANA (SECRETARIA).-

1 día - Nº 510048 - $ 1264,30 - 19/2/2024 - BOE

El Señor Juez de 1° Instancia, Civil y Com. 30° Nom. de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados "PERALTA CHANQUIA Juan Maximiliano-SUMARIA" (Expte. 11831544)" hace saber que en los autos del rubro, el actor, Juan Maximiliano Peralta Chanquía, D.N.I 31947075, solicita la supresión de apellido paterno "Peralta", conservando el materno "Chanquía". A tal fin con fecha 21/07/2023, decretó: "Por presentada y con domicilio constituido. Téngase presente lo requerido por la Sra. Fiscal Civil y en su mérito: Publíquese Edictos en el Boletín Oficial una vez por mes lapso de dos meses respecto del presente pedido (conforme artículo 70 de CCCN) a los fines que se proceda a formular oposición dentro de los quince días hábiles desde la última publicación.

1 día - Nº 510089 - $ 1245,90 - 19/2/2024 - BOE

USUCAPIONES

El Señor Juez de 1°INST.MULTIPLE - SEC.C.C.C.Y FLIA - CURA BROCHERO, secretaría a cargo de la Dra. AGUIRRE, Silvana de las Mercedes en autos: "PERALTA, FRANCISCO Y OTRO – USUCAPION – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" (Expte. Nº 2077998), se ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA NUMERO CIENTO NOVENTA. CURA BROCHERO, 24/11/2023. Y VISTOS: (…); Y DE LA QUE RESULTA: (…); Y CONSIDERANDO: (…); RESUELVO: 1°).- Hacer lugar a la demanda instaurada en todas sus partes, y en consecuencia, declarar que el Sr. Francisco Peralta, DNI N° 12.282.885, argentino, nacido el día 9 de mayo de 1956, CUIL/CUIT 23-12282885-9, casado en primeras nupcias con Felisa Pedernera, con domicilio en Paraje La Ensenada, Ambul, Departamento San Alberto, Provincia de Córdoba y la Sra. Felisa Pedernera, DNI N° 13.955.730, argentina, nacida el día 23 de agosto de 1960, CUIL/CUIT 20-13955731-2, casada en primeras nupcias con Francisco Peralta, con domicilio en Paraje La Ensenada, Ambul, Departamento San Alberto, Provincia de Córdoba, son titulares del derecho real de dominio, obtenido por prescripción adquisitiva veinteañal, el que se configuró con fecha 22 de abril del año 2008, de un inmueble designado como Lote 501915-312334, Nomenclatura Catastral Dep. 28, Ped. 01, Hoja 204, Parc. 501915-312334, ubicado en el paraje identificado como "Estancia La Ensenada", Pedanía Ambul (Ped. 01), Departamento San Alberto (Dep. 28), que consta de una superficie de 87 Ha. 9.724,85

m2 y que está constituido por un polígono irregular de veintiocho vértices y lados, con las siguientes dimensiones: en Costado Noreste una poligonal de dos lados, partiendo primero con el lado 4-5 de 469,98m y rumbo SE, con ángulo en vértice 4 de 90° 57' y segundo con lado 5-6 de 213,30m y rumbo SE, con ángulo en vértice 5 de 182° 05'; en Costado Sureste una poligonal de seis lados, partiendo primero con el lado 6-7 de 186,53m y rumbo SO, con ángulo en vértice 6 de 66° 14'; segundo lado con 7-8 de 160,15m y rumbo SO, con ángulo en vértice 7 de 182° 27'; tercer lado con 8-9 de 593,74m y rumbo SO, con ángulo en vértice 8 de 194° 57', cuarto lado con 9-10 de 309,42m y rumbo SE, con ángulo en vértice 9 de 191° 31', quinto lado con 10-11 de 32,30m y rumbo SE, con ángulo en vértice 10 de 177°49' y sexto lado con 11-12 de 28,64m y rumbo SE, con ángulo en vértice 11 de 179° 40'; en Costado Suroeste; una poligonal de diecisiete lados partiendo primero con el lado 12-13 de 278,42m y rumbo NO, con ángulo en vértice 12 de 79° 34', segundo con lado 13-14 de 166,00m y rumbo NO, con ángulo en vértice 13 de 161° 44'; tercer lado con 14-15 de 77,35m y rumbo NO, con ángulo en vértice 14 de 203° 56', cuarto lado con 15-16 de 97,61m y rumbo NO, con ángulo en vértice 15 de 172°16'; quinto lado con 16-17 de 38,70m y rumbo NO, con ángulo en vértice 16 de 180°46', sexto lado con 17-18 de 11,17m y rumbo NO, con ángulo en vértice 17 de 170°20', séptimo lado con 18-19 de 40,60m y rumbo NO, con ángulo en vértice 18 de 165°56', octavo con el lado 19-20 de 37,39m y rumbo NE, con ángulo en vértice 19 de 108°28', noveno con lado 20-21 de 155,27m y rumbo NE, con ángulo en vértice 20 de 181°18', décimo lado con 21-22 de 29,91, y rumbo NE, con ángulo en vértice 21 de 186°19', undécimo lado con 22-23 de 103,32m y rumbo NE, con ángulo en vértice 22 de 184°05', duodécimo lado con 23-24 de 63,63m y rumbo NO, con ángulo en vértice 23 de 204°14', décimo tercer lado con 24-25 de 72,56m y rumbo NO, con ángulo en vértice 24 de 231°01'; décimo cuarto lado con 25-26 de 73,85m y rumbo NO, con ángulo en vértice 25 de 168°14', décimo quinto lado con 26-27 de 85,55m y rumbo NO, con ángulo en vértice 26 de 163°30', décimo sexto lado con 27-28 de 92,69m y rumbo NO, con ángulo en vértice 27 de 171°41', décimo séptimo lado con 28-1 de 98,06m y rumbo NO, con ángulo en vértice 28 de 177° 02'; y en Costado Noroeste una poligonal de tres lados: partiendo primero con el lado 1-2 de 218,54m y rumbo NE, con ángulo en vértice 1 de 103°55', segundo lado con 2-3 de 276,98m y rumbo NE, con ángulo en vértice 2 de 135°40' y tercer lado con 3-4 de 315,80m y rumbo NE, con ángulo en vértice 3 de 264°55'; cerrándose así el polígono. Colinda al Noreste: con Parcela 502517-312848, Propiedad de Ciriaco Cuello y Eusebio Pedernera, D° 90 F° 67vta. T°1 A° 1.918, Posesión de María Soledad Alemán Ramos, Nicolás Alejandro Alemán, Santiago Javier Alemán y Juan Manuel Alemán, Ex. 0033-086.751/2014; Al Sureste: con Parcela S/ Designación, Dominio sin detectar, Cta. N° 2803-1.161.242/8, Ocupado por Miguel Marcos Pedernera, José Calisto Pedernera, Juan José Pedernera, Juan Manuel Pedernera, Roque Nicolás Pedernera, María Eufrasia Pedernera, Teresa Susana Pedernera y María Anastasia Pedernera; Al Suroeste: con Río La Hornilla de dominio público del estado; Al Noroeste: con Parcela 204-3203, Posesión de Sergio Gabriel Pascual, Exp. 0033-56.161/02, afecta a Cta. N° 2803-0.143.003/8, dominio sin detectar; que se identifica en el "Plano de Mensura de Posesión", aprobado por la Dirección General de Catastro el 6 de octubre de 2014 en Expte. Prov. N° 0033-087481/2014. Afecta la cuenta empadronada en la Dirección General de Rentas bajo el N° 280311612428 a nombre de Pedernera Jesús, según informe N° 9283 del Área de Tierras Públicas de la Dirección General de Catastro.- 2°).- Ordenar la anotación definitiva de la sentencia, atento a que el Informe Nº 9283 de fecha 20/02/2017 del Departamento de Tierras Públicas de la Dirección de General de Catastro, indica que no se ha ubicado título de dominio inscripto en el Registro que se encuentre afectado con la presente acción (art. 789 del CPCC.).- 3°).- Disponer la publicación de edictos en el Boletín Oficial y diario "La Voz del Interior" en el modo dispuesto por el art. 790 del CPCC.- 4°).- Imponer las costas por el orden causado.- PROTOCOLICESE, NOTIFÍQUESE Y OFÍCIESE.- Fdo. : ESTIGARRIBIA, José María JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. AUTO NUMERO: CUATROCIENTOS DIECINUEVE. 05/12/23. Y VISTA: (…) Y DE LA QUE RESULTA: (…); Y CONSIDERANDO: (…); RESUELVO: Rectificar el punto 1°) del Resuelvo de la Sentencia N° 190 de fecha 24 de noviembre de 2023, debiendo consignar que el N° de CUIL/CUIT de la Sra. Felisa Pedernera es "27-13955730-7" y no "20-13955731-2", como se consignó en dicha resolución.- PROTOCOLICESE, HAGASE SABER Y DESE COPIA.- Fdo. : ESTIGARRIBIA, José María JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.

10 días - Nº 501427 - s/c - 8/3/2024 - BOE

El JUZ.CIV.COM.CONC.Y FLIA. 1° NOM. S.2 - COSQUÍN, provincia de Córdoba, Juzgado a cargo del Dr. MACHADO Carlos Fernando, ha resuelto lo siguiente, en autos "PROLAND S.A. - USUCAPIÓN - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPIÓN (Expte. N° 10110209)" se ha dictado la siguiente resolución: "Cosquin, 13/11/2023. Proveyendo a la presentación del Dr. Agustin Martinez Plinio (poder adjunto con fecha 21/09/2021) procesado por el SAC en el despacho de esta secretaria con fecha 11/09/2023: Sin perjuicio de la extensión de la oralidad efectiva en los términos del art. 1 de la ley 10.555 (modificada por art. 1 de la Ley 10.855), dispuesta por el Acuerdo Reglamentario N° 1827 Serie "A" de fecha 05/10/2023 -que aplica el Protocolo de Gestión del Proceso Civil Oral dispuesta en el Anexo 1 del A.R. N° 1815 Serie "A" del 03/08/2023-, a todos los juicios contenciosos declarativos que se inicien a partir del 09/10/2023 y a todos aquellos en los que a dicha fecha no se haya dispuesto la apertura a prueba, atento las circunstancias del presente caso concreto, tratándose de un juicio declarativo especial y la complejidad de la causa, hágase saber a las partes que, conforme lo permite el punto 1 in fine del Protocolo de Gestión del Proceso Civil Oral (A.R. N° 1815 Serie "A" del 03/08/2023), el presente juicio tramitará bajo el trámite escrito previsto en el C.P.C.C. (art. 782 y ss.del CPC). En su mérito, y proveyendo a la demanda inicial presentada en fecha 21/09/2021: Por iniciado el proceso de usucapión del inmueble que se detalla conforme matrícula 771825, Número de Cuenta 230220363541, nomenclatura catastral 2302251605019008, parcela 2302251605019100, es designado como: ""Lote de terreno baldío ubicado en La Muyuna, próximo a La Falda, pedanía de San Antonio, Departamento Punilla, Provincia de Córdoba, que se designada como LOTE 11 de la Manzana Q, con superficie de 560,56 Mts2, que mide y linda: 15 mts al N.O sobre calle pública; 36.58 mts al N.E con lote 12; 15 mts al S.E con de Josefa P. Cáceres; y 38,40 mts al S.O con lote 10 que se tramitará como juicio ordinario. Cítese y emplácese a los SUCESORES DE D'ANTONIO UMBERTO, para que en el término de veinte días (20) siguientes al de la última publicación de edictos (art. 165 CPCC) y notificación en el domicilio real comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese y emplácese a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble objeto de usucapión, a cuyo fin publíquense edictos por diez veces durante 30 días en el Boletín Oficial, Diario a elección de la parte actora (Acordada 29 Serie "B" del 2 /12/2001) debiendo dicho diario ser de tiraje local y en un diario de tiraje de Córdoba Capital. Cítese a los fines de su intervención si se consideran afectados en sus derechos a los colindantes señores: SUCESORES DE D'ANTONIO UMBERTO. Líbrese edictos que deberán ser exhibidos en la Municipalidad de Huerta Grande, donde deberán permanecer por un plazo de 30 días, siendo obligación de la actora acreditar tal circunstancia con la certificación respectiva (art. 785 CPCC). Colóquese en lugar visible del inmueble un cartel indicativo con las referencias necesarias respecto del presente, el que se deberá colocar y mantener durante toda la tramitación del

proceso, siendo a cargo de los actores, a cuyo fin ofíciese al Sr. Oficial de justicia. Notifíquese. Asimismo, y atento lo ordenado por el art. 1905 C. Civil y Comercial, ofíciese al Registro de la Propiedad a los fines de la anotación de Litis sobre el inmueble objeto de usucapión. Texto Firmado digitalmente por: MACHADO Carlos Fernando, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA - GONZALEZ CONTERI Maria Pia, PROSECRETARIO/A LETRADO". Siendo poseedor PROLAND SA.

10 días - Nº 507219 - s/c - 22/2/2024 - BOE

RIO CUARTO, 05/12/2023. En EXPEDIENTE SAC: 12137725 "GALLO, PABLO FABIAN – USUCAPION" que tramita ante JUZGADO C.C.FAM.2A NOM- SEC.4 - RIO CUARTO con domicilio en calle Balcarce esquina Corrientes de la ciudad de Río Cuarto, se ha resuelto citar a sucesores de la Sra. Elisa Paoloni DNI 6.182.010 y/o contra todo aquel que se considere con derecho sobre el inmueble, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo se ha resuelto citar y emplazar a los colindantes Gottardi Pablo Eduardo y Sartori Hugo Heraldo, en calidad de terceros, para que en igual término comparezcan a estar a derecho. Descripción del inmueble: ubicado en calle Perú N° 184 de Río Cuarto, B° Banda Norte, Departamento Rio Cuarto, Pedanía Rio Cuarto, Provincia de Córdoba, designado como Lote 100, Superficie total de 142,62 m2, afecta parcialmente el lote individualizado según datos de Catastro con el N° 24-05-52-06-01-160-29, empadronado en la Dirección General Rentas bajo el número de cuenta 2405-1756335/9. Colindancias: Al Sud-Oeste, con calle PERÚ, Al Nor-Oeste, con resto parcela 29 (lote C) de Paoloni Elisa (ocupante Gottardi Pablo Eduardo, DNI N° 11.865.246) Matrícula: 1.641.040 Prop. Nº 2405-1.756.335/9; Al Nor-Este, con parcela 30 (lote B) de Sartori Hugo Heraldo Matrícula: 688.839 Prop. Nº 2405-1.756.336/7; y Al Sud-Este, con parcela 22 (lote 1-2) de Gallo Pablo Fabián Matrícula: 1.556.560 Prop. Nº 2405-0.110.335/8. Fdo.: LUQUE VIDELA María Laura: JUEZ. TORASSO Marina Beatriz: SECRETARIA.

10 días - Nº 508015 - s/c - 5/3/2024 - BOE

La Carlota. El Sr. Juez de 1ra Inst. Civ. y Com. de 1ra. Nom. Sec. N° 2 cita y emplaza en autos "CORDOBA, NORBERTO BENITO - USUCAPION-Expte. 11977209" a la Sra. SURBANO de COSENTINO BELINDA MARIA y/o sus sucesores y/o todo aquel que se considere con derecho sobre el inmueble ubicado en calle Roque Saenz Peña N° 254 de la localidad de Alejo Ledesma, Pedanía Tunas, Departamento Marcos Juárez, provincia de Córdoba inscripto a la Matrícula Nº 1201058 del Registro General de la Propiedad, Nomenclatura Catastral 1907010101025004, e inscripto en la Dirección General de Rentas bajo el Número de cuenta 190700928695 a nombre de la Sra. SURBANO de COSENTINO BELINDA MARIA, designado con la letra O, de la MZA. 58, y que se describe como Fracción de terreno, que MIDE: En su lado Norte costado 1-2 con ángulo interno en 2 de 90º00´, mide 15m; en su lado Este, costado 2-3 con ángulo interno en 3 de 90º00´, mide 60m; en su lado Sur, costado 3-4 con ángulo interno en 4 de 90º00´, mide 15m; y en su lado Oeste, costado 4-1 con ángulo interno en 1 de 90º00´, cierra la figura y mide 60m, lo que hace una SUPERFICIE de NOVECIENTOS METROS CUADRADOS (900MTS2.) Y LINDA en su costado Norte, Lado 1-2, con calle Roque Saenz Peña; en su costado Este: Lado 2-3, con Parcela 5 de SASSOLA Y COMPAÑÍA SRL, inscripto en el Registro General de la Propiedad de la Provincia de Córdoba a la Matrícula N° 988.124, Nº de cuenta 190700930070; en su costado Sur: Lado 3-4, con Parcela 14 de GIECO, Gerardo Daniel, inscripto en el Registro General de la Propiedad de la Provincia de Córdoba a la Matrícula N° 1.032.623, Nº de cuenta 190700921721; y en su costado Oeste, lado 4-1, con de Parcela 3 de VIGNALLI, Benito, inscripto en el Registro General de la Propiedad de la Provincia de Córdoba a la Matrícula N° 1713579, Nº de cuenta 190708114808. Para que en el término de cinco días de vencido el término de publicación de edictos comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 783 y 787 del Cód. Proc.). Fdo. Dr. Muñoz Ruben Alberto (Juez); Dra. VALESIO Ivana Andrea (prosecretaria).

10 días - Nº 508497 - s/c - 4/3/2024 - BOE

JUZGADO CIV.COM.FLIA.3A - S.6 - V.MARIA: En autos caratulados: GARRIDO PEREZ, EMILIA - USUCAPION (expte. N° 2278325) se han dictado las siguientes resoluciones: Villa María, 11/12/2023. Al pedido de emplazamiento al Oficial de Justicia: Estese a lo establecido por Acuerdo Reglamentario Nº 1, Serie "B" del 07/06/1977. Atento lo solicitado y constancias de autos: Cítese y emplácese por edictos en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba y en el diario autorizado de la localidad más próxima a la ubicación del inmueble, de conformidad con lo dispuesto por arts. 152 y 165 CPCC, a Alejandro Daniel Garro, en el carácter de sucesor de Juan Emilio Garro –respecto de la titularidad del inmueble objeto de usucapión– para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía. Notifíquese en forma conjunta con el decreto de fecha 20/05/2019. Texto Firmado digitalmente por: GARAY MOYANO Maria Alejandra JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA Fecha: 2023.12.12 CENA Pablo PROSECRETARIO/A LETRADO Fecha: 2023.12.12. otra resolución: VILLA MARIA, 20/05/2019. Por cumplimentado el pago de aportes de ley. Por iniciada la presente demanda de usucapión. Admítase. Cítese y emplácese a los demandados MIRRIAN GARRO DE MONTENEGRO al domicilio denunciado, a los sucesores de Juan Emilio Garro denunciados, a saber: (MARIA ESTHER GARRO, ELENA RAMONA GARRO, DARIO ELEUTERIO GARRO, JUAN CARLOS GARRO, CRISTINA LILIANA GARRO, CLAUDIA MARIELA GARRO, JORGE CARLOS GARRO, y MIGUEL ANGEL GARRO y DANIEL ALEJANDRO GARRO) en los domicilios denunciados para que en el plazo de cinco días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía (art. 783 del CPC). Asimismo cítese y emplácese por edictos a los sucesores de los señores LIDIA GARRO DE COPERTINO Y SUSANA MARGARITA GARRO DE ANDREATTA, a aquellos herederos de Juan Emilio Garro con domicilio desconocido, y asimismo a los terceros que se consideren con derecho al inmueble en cuestión, los que se publicarán por diez veces, a intervalos regulares dentro de un período de treinta días y con las previsiones del art. 783 ter CPC, en el "Boletín Oficial" y en un diario local, a fin de que concurran a estar a derecho y deducir su oposición dentro de los veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación (art. 165 del CPC). Dicha forma de notificación lo será sin perjuicio de practicar notificaciones a los domicilios reales que pudieran ser conocidos durante el transcurso del juicio, y que surgieren de las medidas preparatorias. Líbrese mandamiento al señor Intendente de la Municipalidad esta ciudad a fin de que coloque copia del edicto en las puertas de la Intendencia a su cargo, durante treinta días (art. 785 del C.P.C.). Cítese a la Provincia de Córdoba (a través de la Procuración del Tesoro) y a la Municipalidad de Villa Maria para que en el término de cinco días, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley (art.784 inc.1º del C.P.C.), haciéndose saber a la actora que en oportunidad de citar a estos entes deberá agregar todas las copias de demanda y documental pertinente que permitan conocer a ciencia cierta de que inmueble se trata, todo ello con el propósito de otorgarles la mayor información del inmueble para que puedan evaluar si la pretensión de marras podrá afectar sus derechos fiscales. Cítese además a los colindantes –con domicilios reales conocidos- del inmueble que se trata de usucapir (Art.784 inc.4 del C.P.C.) para que en el término de cinco (5) días comparezcan a tomar participación en autos, en calidad de terceros interesados, bajo apercibimiento. Líbrese oficio al señor Oficial de Justicia a efectos de que intervenga en la coloca-

ción de un cartel indicativo con referencias acerca de la existencia del presente juicio, en el inmueble de que se trata, el que deberá ser mantenido a cargo del actor, durante toda la tramitación del juicio (Art.786 C.P.C.). Librese oficio al Registro de la Provincia para anotar la Litis sobre el bien objeto del pleito (art. 1905 del CCCN), en caso de que dicha medida no haya sido trabada aun. Notifíquese.- GARAY MOYANO, María Alejandra JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA- TOLKACHIER, Laura Patricia SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.

5 días - Nº 508531 - s/c - 20/2/2024 - BOE

RIO TERCERO, 20-12-2023. La señora Jueza de 1a inst. 2ª. Nom Civil, Comercial y Familia de la ciudad de Río Tercero, Secretaría N° 3 en autos "EXPEDIENTE SAC: 9620175 - CERVETTI, LUIS MARÍA - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION cita y emplaza al demandado (titular registral) Contran Edgardo Mallet (o Gontran Edgardo Mallet) o sus sucesores indeterminados para el caso de que éste hubiese fallecido para que comparezcan a estar a derecho en las presentes actuaciones en el término de 20 días bajo apercibimiento de rebeldía. Cita a todos los colindantes actuales en su calidad de 3°, para que comparezcan a estar a derecho en el plazo de veinte días; y a los que se consideren con derecho sobre el inmueble que se trata de prescribir para que en plazo de veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos comparezcan a estar a derecho, tomar participación y deducir oposición bajo apercibimiento.- Cita a la Procuración del Tesoro (Fiscalía de Estado) y a la Comuna de Villa Cañada del Sauce, en su calidad de terceros, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho en los términos del art. 784 del C.P.C.C..- El inmueble según plano se describe como: Lote de terreno ubicado en Departamento Calamuchita, Pedanía Cañada de Álvarez, Comuna de Villa Cañada del Sauce designado como Lote 102 de la Manzana 50 que según plano de mensura de posesión para acompañar a Juicio de Usucapión confeccionado por el Ingeniero Civil Federico Stefani M.P.: 5349/X tramitado en expediente de la Dirección General de Catastro número 0033-112714/2019 aprobado en fecha 10-02-2020 se describe de la siguiente manera: Parcela de 6 lados que empezándose a medir desde el vértice E del plano con ángulo de 117º 12´00" y rumbo NorEste mide 31,65metros (lado E-F); colindando con calle pública; desde aquí con ángulo de 147º14´00" hasta el vértice A mide 5,46metros (lado F-A)colindando con calle Pública; desde el vértice A hasta el vértice B (lado A-B) con ángulo A de 90º 00´ mide 18,28metros; desde B con ángulo de 87º 44´00" hasta C (lado B-C) mide 5,52metros, lindando en estos dos tramos con parcela 7 de OBERST, José Francisco empadronada en cuenta 1203-0.554.661/1 inscripta en Registro General de la Provincia en Folio 54865 del año 1949; desde C con ángulo de 200º 57´00" hasta D(lado C-D) mide 27,05metros; y desde D con ángulo de 76º 53´00" hasta E, cerrando la figura (lado D-E) mide 9,64metros, lindando en estos dos tramos con parcela 9 de CUSINATO, Quinto, empadronada en cuenta 1203-0.604.292/6 inscripta en Registro General de la Provincia en Matrícula 1.184.136; encerrando una superficie de 466,50m2.- La posesión del actor Luis María Cervetti afecta en forma total al inmueble inscripto en Registro General de la Provincia en matrícula 1.019.417, que se designa como Lote 11 de la manzana 50 sección B, Villa Cañada del Sauce. El empadronamiento en D.G.R es en la cuenta 1203-0.604.660/3 (Nomenclatura Catastral 12-03-42-01-01-053-008). - Texto Firmado digitalmente por: ASNAL Silvana Del Carmen-JUEZA DE 1RA. INSTANCIA; OLIVA Mariela- PROSECRETARIA LETRADA.

10 días - Nº 508561 - s/c - 14/3/2024 - BOE

EDICTO.- En los autos caratulados "1789765 – DI TORO ELSA MARIA – USUCAPION", que se tramitan ante 1era Inst. C.C.C.F. 2º Nominacion de la Ciudad de MARCOS JUAREZ, a cargo DR. EDGAR AMIGO ALIAGA, Secretarìa DRA MARIA DE LOS ANGELES RABANAL, se ha dictado la siguiente sentencia: 1) I.- Hacer lugar a la demanda y, en consecuencia, declarar adquirido por prescripción veinteañal por la Sra. Elsa Maria Di Toro, DNI. 20.438.545, cuil 27—10.438.545-7, argentina, de estado civil casada, de profesión empleada, nacida el 11 de diciembre del año 1952 el derecho real de dominio (artículos 2506 y ss del C.C y 1887 inc. a y 1941 del CCCN) sobre el inmueble designado - según plano de mensura de posesión – expediente nro. 0584-005347 2014 de la Dirección General de Catastro aprobado el 27/03/2014 como: " inmueble ubicado en la zona urbana de la Ciudad de Corral de Bustos, Departamento Marcos Juarez, nomenclatura catastral N° 19-05-08-C02, S01, MZA 054, PARCELA 025, designación oficial Manzana 114- lote 25, ubicado sobre la Avda. SARMIENTO entre las calles Santísima Virgen de la Merced y Salta – El inmueble se encuentra desde su vértice A a 42 metros de la esquina NO de la manzana (intercesión de calles Salta y Sarmiento) y desde su vértice D a 20, mts de la esquina Suroeste de la manzana intersección de calles Santísima Virgen de la Merced y Sarmiento).- Sus medidas lineales deben comenzar a contarse desde el vértice A y a partir de allí se deben contar 40 mts. con rumbo Sudeste, por donde linda con la parcela 23 (de JARA BLANCA AZUCENA - matricula N°1.249.235 - cuenta N° 19-05-2276405/5); a partir de alli se deben contar 10 mts. con rumbo Sudoeste, considerándose éste el contra frente del inmueble y lindando con la parcela 21 (de GUSELLA NADIA SOLEDAD - MAT. 1.315.433 - Cuenta N° 19-05-2276403/9) hasta llegar al vértice C, luego con rumbo Noroeste se deben contar 40 mts., por donde linda con la parcela 2 (de DEVICENTIS Vicente, DE VICENZI de BASTONE Maria Asunta, DEVICENTIS DE PALERMO Lucia, DE VICENTE de DITURO, Rosa Maria, DE VICENTE de ELIA Lucia Esther, DE VICENTE de CISMONDE, Teresa Anacleta, DE VICENTE de SANTORO Angelita, DE VICENTE Marta Inès Gladis, DE VICENTE Pascual Pablo, DE VICENZI Daniel Alberto - D 1072, F 1684, T 7, A 1972 y D 4391, F 6803 T 28 A 1973 - CUENTA N° 19-05-00931266/7), hasta llegar al vèrtice D, finalmente con rumbo noreste se deben contar 10 mts considerándose éste el frente del inmueble, por donde linda con la AVDA SARMIENTO.- Con una superficie de 400 mts. 2.- Se deja constancia que las medidas angulares del inmueble son todas de 90°." Según inscripción registral se designa: "fracción de terreno ubicado en corral de bustos, pedanía liniers, departamento Marcos Juarez, pcia de Córdoba, que según plano de mesura y subdivisión expte prov. H.98/55 que se designa como lote 19 de la manzana 114 del plano oficial de esta Ciudad, de 10 mts de frente por 40 mts de fondo, lo que hace una superficie de 400 mts. 2, y que linda: al Sud con la parcela 2 DEVICENTIS Vicente, DE VICENZI de BASTONE, maria asunta, DE VICENTIS de PALERMO, Lucia, DE VICENTI de DITURO, Rosa Maria, DE VICENTE de ELIA, Luc pia Esther; DE VICENTE de CISMONDE, Teresa; DE VICENTE DE SANTORO Angelita, DE VICENTE Marta Ines Gladis; DE VICENTE Pascual Pablo, DE VICENZI, Daniel Alberto; al Norte con la parcela 23 JARA Blanca Azucena, y al ESTE con la parcela 21 de GUSELLA Nadia Soledad, y al OESTE con calle SARMIENTO. Inscripto en el dominio 11956 – folio 13.727 – tomo 55 - año 1954 a nombre de HOFER DE PASOTRE ROSA"; inscripto en la Dirección General de Rentas bajo el siguiente número de cuenta: 19-05-2276404/7, interponiendo para su mayor validez y eficacia jurídica, la pública autoridad que el Tribunal inviste.- II.- A mérito de lo dispuesto por el artículo 1905 del CCCN, fijar como fecha en la que se produjo la adquisición del derecho real en fecha 10 de septiembre de 2012.- III.- Ordenar la publicación de edictos en el "Boletín Oficial" y en un diario local por el término de diez días a intervalos regulares dentro de un período de treinta días (arts. 790 y 783, CPCC).- IV.- Transcurridos dos meses desde la publicación de edictos, previo los informes de ley, ordenar la inscripción a nombre del Sr. Pablo Leandro Sella, D.N.I. 35.258.684, cuil 20-

35.258.684-7 argentino, de estado civil soltero, de profesión empleado, nacido el día 7 de julio del año 1990, con domicilio en calle Sarmiento 1051 de Corral de Bustos-Ifflinger, cesionario de los derechos y acciones de la Sra. Elsa Maria Di Toro, el derecho real de dominio sobre el inmueble supra descripto en el Registro General de la Propiedad, Dirección de Rentas, Dirección de Catastro de la Provincia y Municipalidad de Corral de Bustos-Ifflinger (art. 789, 2do párr., CPCC).- V.- Imponer las costas por el orden causado (artículo 130, in fine, CPC).- VI.- Diferir la regulación de los honorarios del letrado interviniente para cuando sea así solicitado y exista la base regulatoria cierta (artículo 26 –contrario sensu- de la ley 9459). Protocolícese y hágase saber.- Texto Firmado digitalmente por: AMIGÓ ALIAGA Edgar .- JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.- Fecha: 2024.02.01.

10 días - Nº 508570 - s/c - 4/3/2024 - BOE

El Sr. Juez de 1° instancia y 1ª Nominación en lo Civil y Comercial, secretaria N° 2 a cargo de la Dra. María Alejandra Larghi de la ciudad de Villa Dolores, en los autos caratulados:" THOMAS, ELINOR GISELA. USUCAPION. MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION." Expte. Nro. 10179369, cita y emplaza a los demandados, Sánchez, Alejandro; Arguello, Elba Teresa; sucesores de Arguello, Irma Esther; Arguello, Alberto; Sánchez de Altamirano, María Dolores; sucesores de Sánchez, Cándida Rosa; Sánchez de Pedernera, Dora Alejandrina; Sánchez de Machuca, María Elisa; Sánchez, María Esther; sucesores de Sánchez de Ramos, Carmen Rafaela; sucesores de Sánchez, Héctor Salustiano, y a quienes se consideren con derecho al inmueble que se trata de prescribir, para que dentro del plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos en el "Boletín Oficial" y otro de amplia circulación en la forma autorizada por el Ac. Regl.No.29 Serie "B" de fecha11-12-01, durante dicho termino y en intervalos regulares de tres días, sin perjuicio de la notificación a aquellos en los domicilios que surjan de autos. El inmueble objeto de los presentes autos, se trata de un terreno con todo lo c lavado, plantado, edificado y adherido al suelo que contenga; esto es, parcela ubicada en Departamento San Javier, Pedanía Las Rosas, Municipio Villa De Las Rosas, calle y numero Salustiano Sánchez s/n°, designado como Lote 128 de la Mz 8.La propiedad tiene las siguientes medidas: partiendo del esquinero Noroeste, vértice 1, con ángulo de 90º03' y rumbo este, hasta el vértice 2, mide 24,76m (Lado 1-2); desde el vértice 2, con ángulo de 90º18', hasta el vértice 3, mide 34,05m (Lado 2-3); desde el vértice 3, con ángulo de 187º44', hasta el vértice 4, mide 2,54m;desde el vértice 4, con ángulo de 86º17', hasta el vértice 5, mide 25,29 (lado 4-5); desde el vértice 5, con ángulo de 86º16', hasta el vértice 6 mide 20,32m (Lado 5-6); desde el vértice 6 con ángulo de 178º28', hasta el vértice 7, mide 8,00m (Lado 6-7); desde el vértice 7, con ángulo de 180º53' hasta el vértice 1 mide 10,15m (Lado 7-1), cerrando el polígono en el vértice 1; lo que encierra una SUP.= 934,70m.Siendo sus límites: Lado 1-2, con calle Salustiano Sánchez, (Lado 2-3 y 3-4) con Parcela 011, propiedad de Alejandro Sánchez (Fº 44046 Aº 1973), Elba Teresa Arguello; Alberto Arguello e Irma Esther Arguello - (Fº 40727 Aº 1950), y María Dolores Sánchez de Altamirano, Cándida Rosa Sánchez, Dora Alejandrina Sánchez de Pedernera, María Elisa Sánchez de Machuca, María Esther Sánchez, Carmen Rafaela Sánchez de Ramos, Héctor Salustiano Sánchez (Fº 27568 Aº 1973); (lado 4-5), con Parcela 043 - Lote 1 de Juan Olivero y Generosa Gaspar y con Parcela 044 - Lote 2 de Claudia Cecilia Barrionuevo;(Lado 5-6), (Lado 6-7), (Lado 7-1), todos los lados (Lados 5-6, 6-7 y 7-1) con resto de la parcela 010, propiedad de Alejandro Sánchez, Elba Teresa Arguello; Alberto Arguello e Irma Esther Arguello, María Dolores Sánchez de Altamirano, Cándida Rosa Sánchez, Dora Alejandrina Sánchez de Pedernera, María Elisa Sánchez de Machuca, María Esther Sánchez, Carmen Rafaela Sánchez de Ramos y Héctor Salustiano Sánchez.- Asimismo, cita como terceros interesados y en sus domicilios, si se conocieren y que surjan de autos, a Sánchez, José Baldomero (titular de cuenta según la D.G.R.), Martínez Thomas Nora (titular de cuenta según la Cooperativa de Villa de Las Rosas), a la Municipalidad o Comuna de la jurisdicción del inmueble, a la Provincia de Córdoba en la Persona del Sr. Procurador del Tesoro, y a los colindantes, Sánchez, Alejandro; Arguello, Elba Teresa; sucesores de Arguello, Irma Esther; Arguello, Alberto; Sánchez de Altamirano, María Dolores; sucesores de Sánchez, Cándida Rosa; Sánchez de Pedernera, Dora Alejandrina; Sánchez de Machuca, María Elisa; Sánchez, María Esther; sucesores de Sánchez de Ramos, Carmen Rafaela; sucesores de Sánchez, Héctor Salustiano, sucesión indivisa de Oliverio, Juan; Juan Olivero; Generosa Gaspar; Claudia Cecilia Barrionuevo y Sánchez, Baldomero José, para que dentro del término precitado comparezcan a estar a derecho y tomar participación en estos autos dentro del mismo término, todo bajo apercibimiento de ley. Colóquese y manténgase a costa del peticionante durante toda la tramitación del juicio en primera instancia y en lugar visible del camino principal de acceso del inmueble, un cartel indicador con todas las referencias de la existencia del presente juicio, y exhíbanse los edictos en el Juzgado de Paz y Municipalidad o Comuna que corresponda, durante el término de treinta días, lo que deberá certificarse en su oportunidad. A mérito de lo dispuesto por el art. 1905 del CCC, oportunamente, ofíciese a los fines de la anotación de Litis respecto de la Matrícula 1666652. Hágase saber a las partes que el presente juicio declarativo especial continuará, en principio, por el procedimiento escrito previsto por el CPCC (conf. art. 1 de la Lp. 10.555 modificada por art. 1 de la Lp. 10.855, Acuerdo Reglamentario N° 1815 Serie A de fecha 03/08/2023 -punto 1 del Anexo I- y Acuerdo Regl. N° 1827, Serie "A" del 05/10/2023). Notifíquese. -Fdo.: Dra. Casaletti, María Verónica Prosecretaria Letrada Dra. Cuneo, Sandra Elizabeth Juez 1° Instancia.

8 días - Nº 508622 - s/c - 14/3/2024 - BOE

En autos caratulados: "DONALISIO, HÉCTOR GABRIEL-USUCAPIÓN - Expte:1874843" tramitados por ante el JUZG.CIV.COM.CONC Y FLIA 1°NOM SEC 1° CARLOS PAZ (…) "CARLOS PAZ, 29/12/2023 (…) provéase a la demanda de usucapión: I.- Por iniciado el proceso de usucapión del inmueble que se detalla como Parcela ubicada en el Departamento Santa María, Pedanía Calera, Municipalidad de Malagueño, Villa San Nicolás - Sección Segunda, Calle 20 de Junio s/n°, que se designa de manera oficial como Lote 25 de la Manzana 132, (Lote 29 de la Manzana 132 según plano), inscripto en el registro de la Propiedad a la Matrícula n° 1.070.028, el que se tramitará como Juicio Ordinario. II.- Cítese y emplácese a ARZOBISPADO DE LA RIOJA y/o OBISPADO DE LA RIOJA, titular registral del inmueble objeto de usucapión para que en el término de diez (10) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. III.- Cítese y emplácese a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble objeto de usucapión, a cuyo fin publíquense edictos por diez veces durante 30 días en el Boletín Oficial y Diario a elección de la parte actora (Acordada 29 Serie "B" del 2 /12/2001) debiendo dicho diario ser de tiraje local y conforme lo dispone el art. 783 CPCC. IV.- Cítese a los fines de su intervención si se consideran afectados en sus derechos, a la Provincia de Córdoba, Municipalidad de Malagueño, y a los colindantes: 1) Pitrotto Verónica Gabriela y Pitrotto Andrés, titulares del lote 24, matrícula 902241. 2) Obispado de la Provincia de la Rioja, titular del Lote 23 - matrícula 958430, titular del lote 22 - matrícula 958200, y titular del Lote 21 - matrícula 959929, 3) Benavidez Vargas Lucas Martín, titular del lote 20 - Matrícula 902.240. 4) Vélez Lorena Vanina y Ferreyra Castro Enzo Hernán, Titulares del Lote 26 – Matrícula 902.242. V.- Líbrese edictos que deberán ser exhibidos en la Municipalidad de Malagueño, donde Expediente SAC 1874843 - Pág. 1 / 2 deberán permanecer por un plazo de 30 días, siendo obligación de la ac-

tora acreditar tal circunstancia con la certificación respectiva (art. 785 CPCC). VI.- Colóquese en lugar visible del inmueble un cartel indicativo con las referencias necesarias respecto del presente, el que se deberá colocar y mantener durante toda la tramitación del proceso, siendo a cargo del actor, a cuyo fin ofíciese al Sr. Oficial de justicia. Notifíquese. VII.- Atento la etapa procesal de los presentes obrados: trábese Anotación de Litis en la forma solicitada sobre el inmueble Matrícula n° 1070028, a cuyo fin ofíciese. TEXTO FIRMADO DIGITALMENTE por: BITTAR, Carolina Graciela – Prosecretaria Letrada / OLCESE, Andrés – Juez de Pra. Instancia." – Identificación del inmueble: La parcela se describe de la siguiente manera: Parcela de 4 lados que, partiendo del vértice 1 con ángulo interno de 90°00´´ y rumbo suroeste de 185°29´´ hasta el vértice 2 mide 10.00m (lado 1-2) sobre Calle 20 de Junio al S-E. Desde el vértice 2 con ángulo interno de 90° 00´´ hasta el vértice 3, mide 40.00 m (lado 2-3) lindando con LOTE 24 – Parcela 024, Propiedad de PRITROTTO VERÓNICA GABRIELA y PITROTTO ANDRES, Matrícula 902.241, N°Cta. 31-01-2.053.727/9; con LOTE 23 – Parcela 023, propiedad el OBISPADO DE LA PROVINCIA DE LA RIOJA, Matrícula 958.200, N°Cta. 31-01-0.577.255/5; con LOTE 22 – Parcela 022, Propiedad del OBISPADO DE LA RIOJA, Matrícula 958.200 N°Cta. 31-01-0.577.254/7; con LOTE 21 – Parcela 021, Propiedad del OBISPADO DE LA PROVINCIA DE LA RIOJA, Matrícula 959.929, N° Cta. 31-01-0.577.253/9, éstos últimos cuatro, lindando al S-O. Desde el vértice 3 con ángulo interno de 90° 00´´ hasta el vértice 4 mide 10.00, (lado 3-4), colindando con parte de LOTE 20 parte de Parcela 020, propiedad de BENAVIDEZ VARGAS, LUCAS MARTÍN, Matrícula 902.240, N°Cta. 31-01-1.229.024/8 al O. Desde el vértice 4 con ángulo de 90° 00´´ hasta el vértice inicial mide 40.00m (lado 4-1) lindando con parte de LOTE 26 parte de la Parcela 026, Propiedad de VELEZ, LORENA VANINA y FERREYRA CASTRO, ENZO HERNAN, Matrícula 902.242, N°Cta. 31-01-2.053.728/7 al N-E; cerrando la figura con una superficie de 400.00 m2 ///

10 días - Nº 508736 - s/c - 29/2/2024 - BOE

El Sr Juez de Primera Instancia y 2 da Nominacion Civil , Comercial , Conc. y Flia de la Ciudad de Villa Dolores ,Provincia de Cordoba , Secretaria Nro 3 , en autos :" PALACIOS JORGE OMAR .- USUCAPION .- MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION .- EXPTE SAC NRO. 12200957" , cita y emplaza como demandados a la Provincia de Córdoba en la persona del Procurador del Tesoro y a la Municipalidad de La Paz (lugar de ubicación del inmueble) y a quienes se consideren con derecho al inmueble que se trata de prescribir, para que dentro del plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Asimismo, se cita como terceros interesados y en sus domicilios, si se conocieren y que surjan de autos, sin perjuicio de la citación edictal, como colindante a Palacio de Romero, R.E. y/o sus Sucesión o Ramona Elvia Palacio o Palacio de Romero y/o su Sucesión, para que, dentro del término precitado, comparezcan a estar a derecho y tomar participación en éstos autos dentro del mismo término, todo bajo apercibimiento de ley.-DESCRIPCION DEL INMUEBLE OBJETO DEL PROCESO DE USUCAPION : 1.- Ubicación : "Una Fracción de terreno con todo lo edificado , clavado y demás adherido al suelo que contenga ubicada sobre Camino Publico s/n , lugar : Cruz de Caña Arriba ,Pedanía Talas Departamento San Javier , Provincia de Córdoba designada como lote 426884-308960.- 2.- Medidas y colindancias :resultan : PARCELA de 15 lados que partiendo del vértice 1, con rumbo 184°02 32" y ángulo interno en dicho vértice de 80° 37 25", se llega al vértice 2, y se mide el lado 1-2 de 49.70m, a partir de 2, con ángulo interno de 103°27 34", se mide lado 2-3 de 37.47m, a partir de 3, con ángulo interno de 181°44 11", se mide el lado 3-4 de 6.85m, a partir de 4, con ángulo interno de 177°32 26", se mide el lado 4-5 de 41.99m, a partir de 5, con ángulo interno de 176°16 38", se mide el lado 5-6 de 6.82m, a partir de 6, con ángulo interno de 184° 30 28",se mide el lado 6-7 de 38.28m, a partir de 7, con ángulo interno de 82°13 50" se mide el lado 7-8 de 32.65m , a partir de 8 con ángulo interno de 94°02 23", se mide el lado 8-9 de 10.34m, a partir de 9, con ángulo interno de 182°19 22", se mide el lado 9-10 de 23.06m a partir de 10, con ángulo interno de 258°45 38", se mide el lado 10-11 de 69.12m, a partir de 11, con ángulo interno de 97°55 57", se mide el lado 11-12 de 39.34m, a partir de 12, con ángulo interno de 177°12 56", se mide el lado 12-13 de 11.00m, a partir de 13, con ángulo interno de 82°22 04", se mide el lado 13-14 de 6.09m, a partir de 14, con ángulo interno de 182°31 28",se mide el lado 14-15 de 37.93m, a partir de 15, con ángulo interno de 278°27 40", se mide el lado 15-1 de 49.97m, encerrando una SUPERFICIE de OCHO MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y NUEVE METROS CUADRADOS (8.479m2.) .- LINDA : lados 1-2, 2-3, 3-4, 4-5, 5-6 y 6-7 con Camino Publico, lados 7-8 y 8-9 con Parcela 2912-9887, Cuenta N° 29-05-2084017/4, Sin datos de dominio, Palacio de Romero R.E. lado 9-10 con: (1)Parcela 2912-9887, Cuenta N°29-05-2084017/4, Sin datos de dominio, Palacio de Romero R.E. y (2)con Parcela sin designación catastral, propietario desconocido, y lados 10-11, 11-12, 12-13, 13-14, 14-15 y 15-1 con Parcela sin designación catastral, propietario desconocido.- 3.-Afectaciones: El inmueble que se pretende usucapir No Afecta Dominio .- 4.-Nomenclatura Catastral : 2912-4184.Se encuentra empadronado en la Dirección General de Rentas de la Provincia en la Cuenta nro. 29-05-2466984/4 a nombre de Palacios Jorge Omar (actor), según plano de mensura para posesión visado por la Dirección General de Catastro de la Provincia en Expte Pcial Nro. 0033- 138995/2023 , plano 29-02-138995-2023 , de fecha 27-06-2023.- Nota : El presente es sin cargo de conformidad al art. 783 ter del C de P.C.C..- Publica :10 veces - Oficina , 01-02-2024.-Fdo Dra, Carram Maria Raquel (Prosecretaria Letrada).

10 días - Nº 508770 - s/c - 1/4/2024 - BOE

La Sra. Juez Civil, Comercial, de Conciliación y Familia de 2da. Nominación, Dra. Lorena Beatriz Calderón, Secretaría N° 4 de la ciudad de Alta Gracia, en autos caratulados: " CARDILLO, LUCÍA - USUCAPION, Expte. número 11222750" cita y emplaza por EDICTO a los Sres. Armando Antonio VANNAY; Antonio MOROSANO; y herederos de Sr. Gerlero, Daniel Néstor y Brocca, Yolanda: -Sra. Myriam Susana GERLERO y BROCCA-, para que en plazo de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía a cuyo fin publíquense edictos citatorios en el Boletín Oficial de la provincia por el plazo de cinco (5) días (arts. 152 y 165 del C.P.C.C.). Cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho sobre los inmuebles objeto del juicio para que en el plazo de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial y diario autorizado de la localidad más próxima a la ubicación del inmueble por diez veces a intervalos regulares dentro de un período de treinta (30) días, en éste último con referencia a la publicación en el Boletín Oficial. Cita y emplaza por igual término y como terceros interesados en los términos del art. 784 del C.P.C.C. a la Provincia de Córdoba, a la Comuna de Potrero de Garay, y a los colindantes, Sres.: 1) GONZALEZ, Matías Jorge; 2) GERLERO, Matías Jorge; 3) SMIRNOV, Oscar Alejo; 4) POZZI, Ferdinando; 5) KURDI, Taufix; 6) RODRIGUEZ, Raúl Arturo; para que en el plazo de veinte días, comparezcan a estar a derecho y tomar participación en estos autos, bajo apercibimiento de ley. Los inmuebles objeto del presente proceso están ubicados sobre calle Las Monjitas S/N, de la Comuna de Potrero de Garay, Pedanía Potrero de Garay, Departamento Santa María, Provincia de Córdoba; que se describen como: 1) Inmueble ubicado en el Departamento SANTA MARÍA, Pedanía POTRERO DE GARAY, Municipio POTRERO DE GARAY, designado como Lote 100 de la Manzana 30, que responde a la siguiente descripción: Partiendo del vértice "1" con una dirección Sureste, con un ángulo en di-

cho vértice de 90° 00' y una distancia de 40,00 m llegamos al vértice "2", a partir de 2, con un ángulo interno de 90° 00', lado 3-4 de 40,00 m; a partir de 4, con un ángulo interno de 90° 00', lado 4-1 de 12,50 m; encerrando una superficie de 500.00 m2. Y linda con: lado 4-1 calle Las Monjitas, lado 1-2 con parcela 1 Lote 16 MFR 981.620 N° de Cta.:31-08-0680006/5 GONZALEZ MATÍAS JORGE, lado 2-3 con parcela 2 Lote 14B MFR 566.204 N° de cta.: 31-08-0680079/1 GONZALEZ Matías Jorge, lado 3-4 con parcela 27 Lote 15A MFR 980.584 N° de cta.: 31-08-0680667/5 CARDILLO LUCÍA, designación oficial es el "15B" de la Manzana Ofic. "30"; según Catastro es la Parcela 043 de la Mz 028 cuya nomenclatura es la siguiente: 31-08-29-03-01-043-028; y su N° de cuenta de D.G.R. es: 31-08-0681604— (Folio Real 1198807) 2) LOTE DE TERRENO situado en Potrero de Garay, Ped. Del mismo nombre, DEPTO. SANTA MARÍA, de la Pcia. De Cba., el que de acuerdo al plano especial del Barrio Las residencias, Ampliación n°4, es el designado con el N°2 B, de la MZA. N°30 y tienen las siguientes ubicación, dimensiones y linderos a saber: Se encuentra ubicado en la calle Tres entre las de 15 y 16, y mide 12,50 mts. De frente al O. por 40 mts. De fondo, lindando: por su frente al O. con la calle 3; al N. con el lote 15 A.; al S. el lote 2 A; y al E. parte del lote 3 A.; con una SUP. De 500 MTS2." (Folio real N° 981.226). 3). "LOTE DE TERRENO situado en Potrero de Garay, Ped. Del mismo nombre, DEPTO. SANTA MARÍA, de la Pcia. De Cba., el que de acuerdo al plano especial del Barrio Las residencias, Ampliación N°3 A de la MZA. N° 30, y tiene las siguientes ubicación, dimensiones y linderos a saber: Se encuentra ubicado en la calle 16 entre las de Dos y Tres, y mide 10 mts. de frente al S. por 50 mts. de fondo, lindando por su frente al S. con la calle 16; al E. el lote 3 B; al O. los lotes 1 y 2 y al N. el lote 14 B.- Con SUP. De 500 MTS2." (Folio real N° 981.227). 4) "LOTE DE TERRENO situado en Potrero de Garay, Ped. Del mismo nombre, DEPTO. SANTA MARÍA, de la Pcia. De Cba., el que de acuerdo al plano especial del Barrio Las residencias, ampliación 4, se designa como la mita E. del lote 3, de la Mza. 30 y se encuentra ubic. en calle 16 entre las de 2 y 3, y mide 10 mts. de frente al S., por 50 mts. de fondo, lindando por su frente al S., con calle 16; al E., lote 4; al O., la otra mitad del mismo lote 3 y al N., con parte N° 14. Sup. 500 mts2." (Folio real N° 976.163), los que corresponden una fracción de terreno que afecta en forma "total" a los lotes cuya designación oficial son "2B" y "3A" de la Manzana Oficial "30"; según Catastro es la Parcela 043 de la Mz 022 cuya nomenclatura es la siguiente: 31-08-29-03-01-043-022; y su N° de cuenta de D.G.R. es: 31-08-0680330-7; y afecta de manera "parcial" al lote cuya designación oficial es "3B" de la Manzana Oficial "30"; según Catastro es la Parcela 043 de la Manzana 021 cuya nomenclatura es la siguiente: 31-08-29-03-01-043-021; y su N° de Cuenta D.G.R. es 31-08-0689263-6. Texto Firmado digitalmente por: DE PAUL Laura Ines - SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.

10 días - Nº 509075 - s/c - 14/3/2024 - BOE

En autos "RABINOVICH, Mirta Beatriz – USUCAPION. Expte. 1395673" de trámite ante el Juz. Civ. Com. Conc. Flia. de 1° Inst y 2° Nom. V. Dolores, Sec. No. 4 cita y emplaza en sus domicilios a Javier Nuñez, y/o sus sucesores y Nélida Dora Frangi de Ramognino, y/o sus sucesores y a Salvador Nuñez y a quienes se consideren con derecho al inmueble que se trata de usucapir y que seguidamente se describirá para que dentro del plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Cítese como terceros interesados y en sus domicilios, si se conocieren, a la Provincia de Córdoba en la persona del Sr. Procurador del Tesoro, a la Municipalidad de San Javier y Yacanto, a Mariela Beatriz Gracia, Walter Roberto Altamirano y Nélida Dora Frangi de Ramognino para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomen participación en éstos autos dentro del mismo plazo, todo bajo apercibimiento de ley.- DESCRIPCION DEL INMUEBLE una fracción de terreno (o terreno) de forma irregular, ubicado en Bº El Pinar de la localidad de San Javier, Pedanía San Javier, Dpto. San Javier de esta provincia de Córdoba, sobre calle Publica y camino a Achiras y se describe como sigue: " Partiendo del Vértice A y con rumbo Sud – Este se recorren 42.67m hasta encontrar el vértice B.- Desde este punto, con rumbo Oeste y un Angulo de 48º00, se recorren 63,93 hasta el vértice C.- Desde este vértice con rumbo Nor Noroeste y un ángulo de 120º57" se recorren 24,63m hasta el vértice D.- Desde este punto con rumbo Sud- Este y un ángulo de 71º,28, se recorren 49,20m hasta el vértice A, cerrando la figura con el lado AB con un ángulo de 119º35, con una superficie total de mil quinientos ochenta y ocho metros cuadrados (1588,00 m2) y tiene las siguientes colindancias: al Norte, lado DA con parcelas sin designación, DOMINIO 36006, Folio 44948, Tomo 180, Año 1964 a nombre de Nelida Dora Frangi de Ramognino, hoy posesión de Gracia Mariela Beatriz, al Este: lado AB, colinda con calle colinda con calle pública; al Sur: lado BC colinda con calle pública; al Oeste: lado CD, con parcela sin designación, DOMINIO 36006, Folio 44948, Tomo 180, Año 1964 a nombre de Nelida Dora Frangi de Ramognino, hoy posesión de Altamirano Walter Roberto.-" AFECTACIONES DE DOMINIO: Dominio MFR 1631483en condominio y en partes iguales a nombre de Javier Nuñez y de Frangi Nelida Dora.- EMPADRONAMIENTOS AFECTADOS.- cuenta Nro.: 29035800919.-según plano de Mensura de Posesión confeccionado por el Ing. Marta Susana Terreni, Mat. Prof. del C.A.C. Nro.:1333/1, el plano que se adjunta, visado técnicamente por la D.G.C. de la Pcia. de Córdoba en el marco del expediente Nro.:0587.001008/2011, con fecha 21 de noviembre de 2011- Fdo. Dr. Marcelo Ramiro Duran (Juez), Dra. Maria Victoria Castellano (Secretaria).-Oficina: 02 de febrero 2024.-. Texto Firmado digitalmente por: CASTELLANO Maria Victoria, SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA

9 días - Nº 509115 - s/c - 22/3/2024 - BOE

El Juez de 1º Inst. 1º Nom. Civil, Com. y Flia, Sec. Nº 1, en autos "CORDOBA, GERARDO ANDRES – USUCAPION – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" (Expte. 12377146), ha dictado el siguiente decreto: VILLA MARIA, 14/12/2023. Agréguese boleta de aportes acompañada. Admítase la demanda de usucapión instaurada, a la que se le imprimirá el trámite de juicio ordinario, con las prescripciones previstas en el art. 782 y siguientes del C.P.C.C. Cítese y emplácese a los demandados ELINA CORTES, SIXTO CORTES, BLANCA ESTELA VILLARRUEL, MARÍA CELIA VILLARRUEL, HÉCTOR ORLANDO VILLARRUEL, HUMBERTO MARIO VILLARRUEL, SEGUNDO GABRIEL VILLARRUEL, CARLOS SEBASTIÁN CÓRDOBA, Y FLAVIO NICOLÁS CÓRDOBA para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese y emplácese al señor Procurador del Tesoro de la Provincia de Córdoba y a la Municipalidad de Tio Pujio para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Cítese y emplácese a todos los que se crean con derecho al inmueble que se trata de usucapir y a los colindantes para que en igual plazo comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Publíquense edictos por el término de diez veces a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, en el "Boletín Oficial" y otro diario conforme Ac. serie "b" del 11-12-01 del Excmo. Tribunal Superior de Justicia (arts. 152 y 165 del C.P.C.C.). Todo ello sin perjuicio de la citación a domicilio de aquellos cuyo domicilio fuere conocido, o haya sido denunciado. Líbrese mandamiento al señor Intendente de la localidad de Villa María a fin de que coloque copia del edicto en las puertas de la intendencia a su cargo. Colóquese en el predio referido un cartel indicativo con las referencias necesarias, acerca de la existencia de este pleito, a cuyo fin, ofíciese al señor Juez de Paz. Procédase a efectuar anotación de litis. Notifíque-

se. - FDO: VUCOVICH, Álvaro Benjamín – JUEZ – FERNANDEZ, María Soledad – SECRETARIA. Dicho inmueble, según plano de mensura de posesión realizado para el inicio de estas actuaciones, confeccionado por la Ing. Civil Gladys Tamara Aile, Matrícula 4482, ha sido aprobado por la Dirección General de Catastro en Expte. Prov. 0588-008453/2017 en fecha 07/05/18, actualizado en fecha 29/08/22, ha quedando designado como LOTE 100, MANZANA 4, de la localidad de TIO PUJIO, Pedanía YUCAT, Dpto. Gral. San Martín de esta Provincia de Córdoba, siendo sus medidas y linderos según plano: Parcela de cuatro lados, que partiendo del vértice A, con ángulo interno de 90º00'00" y rumbo SurEste hasta el vértice B, forma el lado A-B que mide 18,50 m y linda con la Calle Bartolomé Mitre, desde el vértice B, hasta el vértice C, con ángulo interno de 90º00'00", forma el lado B-C que mide 55,00 m y linda con la calle Córdoba; desde el vértice C, con ángulo interno de 90º00'00", hasta el vértice D, forma el lado C-D, que mide 18,50 m y linda con la calle San Martín; desde el vértice D, con ángulo interno de 90º00'00", hasta el vértice A, cerrando la figura, forma el lado D-A que mide 55,00 m y linda con el Lote 8, Parcela 005 de Alberto Constancio López y María Cristina Gutierres, cuenta DGR Nº 16-06-0965267/2. La superficie total es de 1017,50 m².

10 días - Nº 509907 - s/c - 11/3/2024 - BOE

El Juzgado Civ. Com. 19a Nom. - Secretaria Única - Ciudad de Córdoba, cita y emplaza en calidad de tercero interesado, por su condición de colindante MERCEDES FORTE DE MONROCH en autos "11374293 - DE PASCUAL, FERNANDO ANDRES" - USUCAPION - , NOTIFICANDOLA del la siguiente resolución. CORDOBA, 19/10/2023. Agréguese. Proveyendo a las presentaciones de fecha 16/08/2023 y su aclaración del 11/09/2023: Téngase al Sr. Fernando Andrés De Pascual por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Admítase la presente demanda de usucapión. Dése al presente el trámite de juicio ordinario. Téngase presente la documental acompañada. A mérito de lo señalado en relación a que no surge información alguna tanto de los números de documento como de los respectivos domicilios de las demandas, Sras. Emilia Gómez y Margarita Bargas de Gómez, cíteselas y emplázaselas para que en el término de veinte (20) días a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. A dicho fin, publíquense edictos por cinco días en los términos del art. 165CPCC. Cítese en la calidad de terceros interesados a la Provincia, a la Municipalidad y a los colindantes, para que comparezcan en un plazo de 20 días, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Notifíquese a los domicilios denunciados y a los que constan en autos. Para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble, publíquense edictos en el Boletín oficial y en otro diario de amplia circulación de la localidad más próxima a la ubicación del inmueble por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días. Exhíbanse los edictos en la Municipalidad correspondiente a cuyo fin ofíciese. Ofíciese al Sr. Oficial de Justicia a los fines de colocar el cartel indicativo (art.786 del C.P.C). Dese intervención a la Asesora letrada que por turno corresponda a fin de salvaguardar los derechos de los posibles terceros interesados. Atento lo normado por el art. 482 del CPC, líbrese oficio a los fines de la anotación de litis del inmueble a usucapir, a cuyo fin hágase saber al letrado que, conforme la Resolución de Presidencia Nº 123 de fecha 01/06/2020 Anexo I y II, a los fines de la suscripción del oficio, deberá adjuntar el formulario COMPLETO en PDF (editable). Modifíquese el tipo de juicio de los presentes. Notifíquese. FDO: BARONETTO, Sonia Beatriz –PROSECRETARIO- VILLARRAGUT, Marcelo Adrian – JUEZ.

5 días - Nº 509972 - s/c - 29/2/2024 - BOE

La Sra. Jueza a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial No 2 de la Ciudad de Paraná, Dra. GABRIELA R. SIONE, Secretaría No2 de quien suscribe, en los autos caratulados "CUELLO MARIA TRANSITA C/ ROMERO DE RODRIGUEZ MARGARITA Y/O SUS HEREDEROS S/ USUCAPION" Exp. No 20516, iniciado el 03/04/2023, cita y emplaza dentro del término de QUINCE DIAS a contar desde la última publicación del presente, a herederos y/o sucesores de MARÍA ISABEL ROMERO, M.I. N° 1.906.868, fallecida el 17/06/2019 en la ciudad Córdoba, provincia homónima y a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble que se localiza en la PROVINCIA DE ENTRE RIOS, DEPARTAMENTO PARANA, DISTRITO MARIA GRANDE 2°, CENTRO RURAL DE POBLACION MARIA GRANDE 2°, PLANO DE MENSURA N°162276, SUPERFICIE: 28 ha. 30as. 39 cas., LIMITES Y LINDEROS: NORTE: Recta (Arroyo-2) al rumbo N 85o45 ´E de 636,30 metros divisoria con Margarita Romero de Rodriguez. ESTE : Recta (2-3) al rumbo S 5o17 ´ E de 414,30 metros divisoria con Ricardo Anibal Gastaldi, SUR: Dos rectas a saber (3- 4) al rumbo S 84o55 ´ O de 671,70 metros y (4-Arroyo) al rumbo S 63o23 ´ O de 6,00 metros ambas divisorias con camino vecinal, camino en medio con Omar Ceferino Borgetto. OESTE: Arroyo Talitas, inscripto en el Registro Público de la Propiedad Inmueble al Folio 679 del Tomo 11 del año 1930, en mayor superficie, como de titularidad de MARGARITA ROMERO DE RODRIGUEZ para que comparezcan al juicio, por sí o por medio de representante, a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de designarle defensor de ausente. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba. PARANA, 15 de febrero de 2024. Firmado, VICTOR M. BERTELLO SECRETARIO

2 días - Nº 510232 - s/c - 19/2/2024 - BOE

El JUZ.CIV.COM.CONC.Y FLIA. 1°NOM. S.2 - COSQUÍN, provincia de Córdoba, Juzgado a cargo del Dr. MACHADO Carlos Fernando, ha resuelto lo siguiente, en autos "PROLAND S.A. - USUCAPIÓN - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPIÓN (Expte. N° 10110213)" se ha dictado la siguiente resolución:"Cosquin, 09/02/2024. (...) Atento lo solicitado, constancias de autos y lo dispuesto por el art. 152 del C.P.C.C., cítese y emplácese a la demandada Maria Fernández Segura de Ramírez para que dentro del plazo de veinte días comparezca a estar a derecho en los términos del proveído de fecha 15/12/2021, a cuyo fin publíquese edictos por cinco días en el Boletín oficial de la Provincia de Córdoba. (...).- Texto Firmado digitalmente por: GONZALEZ CONTERI Maria Pia, PROSECRETARIO/A LETRADO". INMUEBLE A USUCAPIR: "FRACCIÓN DE TERRENO sita en el lugar denominado " La Muyuna", Ped. San Antonio, del DEPTO PUNILLA , Prov. de Cba, desig. en el plano de subdivisión registrado al n° 5228, planilla de loteo n° 20574, como LOTE 6 DE LA MZA "AE" que mide y linda: S lado N consta de 2 tramos, uno de 12,99 mts, y otro de 6,30 mts, lindando con calle pública; 15,18 mts al S. lindando con parte del lote 23; 48,38 mts al E. lindando con lote 7; y 44,95 mts al O. lindando con lote 5, o sea 804,57 mts2.". El inmueble se encuentra inscripto a la fecha de la de la presente en el Registro General de la Provincia, a nombre de María Fernandez Segura de Ramirez, en Mat. N° 1130688, Número de Cuenta 230208311340, nomenclatura catastral 2302251605031005, parcela 2302251605031100. Siendo poseedor PROLAND SA.

5 días - Nº 510307 - s/c - 23/2/2024 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. Civ., Com., Conc. y Flia. 2ª Nom de Cosquin, Sec.4, MATHEY, MARCELA JULIA - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION - EXPEDIENTE SAC: 11751724… COSQUIN, 05/02/2024. Agréguese documental, boleta de aportes acompañada y oficio diligenciado, con noticia. Proveyendo a fs. 120/121: atento las constancias de autos, imprímase a la presente el trámite de juicio ORDINARIO, a cuyo fin, cítese y emplácese a la demandada Sociedad de Tierras de Capilla del Monte Adolfo Doering S.R.L; para que comparezca a estar a derecho en las presentes actuaciones

en el término de 10 días bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial y diario a elección de amplia circulación en la provincia autorizados por el T.S.J., debiendo asimismo notificarse en el o los domicilios que aparecen en los oficios dados por las reparticiones públicas. Cítese a todos los colindantes actuales en su calidad de 3° quienes deben ser citados en los domicilios denunciados y en los informados por las reparticiones catastrales y cítese a los que se consideren con derecho sobre el inmueble que se trata de prescribir para que en plazo de veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos comparezcan a estar a derecho, tomar participación y deducir oposición bajo apercibimiento a cuyo fin publíquense edictos por 10 veces en 30 días en el B.O. y diario a determinarse de la localidad mas próxima a la ubicación del inmueble.-Colóquese cartel indicativo con las referencias del inmueble mencionado a cuyo fin ofíciese (art.786 del C.P.C). Dése intervención a la Procuración del Tesoro (Fiscalía de Estado) y a la Municipalidad de Capilla del Monte, a cuyo fin notifíquese. Hágase saber que deben exhibirse los edictos respectivos en la Municipalidad del lugar del inmueble como así también en el Juzgado de Paz del mismo. Notifíquese. Atento lo dispuesto por el art. 1905 del CCCN último párrafo: Ofíciese al Registro de Propiedad inmueble a los fines de que proceda a la anotación de la Litis en relación al inmueble objeto del presente pleito, siendo a cargo de la actora el diligenciamiento del oficio respectivo.-

10 días - Nº 510385 - s/c - 19/3/2024 - BOE

La Sra. Jueza de Primera Instancia y 2da. Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia, secretaría n° 4 de la ciudad de Alta Gracia, en los autos caratulados: "FUNES, Miguel Ángel - Usucapión - Medidas preparatorias para usucapión (Expte. nº 9045059)", que se tramitan por ante ese tribunal a su cargo; cita y emplaza a los demandados -herederos y/o sucesores del titular registral, Sr. OLIVES, ASDRUBAL, a saber, los Sres. Sandra Rosana Olives con domicilio real Calle Villegas 3119, San Justo, Partido de la Matanza, Provincia de Buenos Aires; Javier Olives con domicilio en Calle Miguel Cané 3259, Villa Luzuriaga, Partido de Matanza, Provincia de Buenos Aires y Rosana Guardia con domicilio real en Calle Villegas 3119, San Justo, Partido de la Matanza, Provincia de Buenos Aires, para que en el plazo de veinte días a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cita y emplaza, además, a todos los que se consideren con derecho al inmueble en cuestión, que se describe como lote 100 de la manzana 6, una fracción de terreno ubicada en calle Gregoria Matorras s/n°, Barrio Parque San Martín de la localidad de Anisacate, Pedanía Alta Gracia, Departamento Santa María de esta Provincia, siendo sus medidas y colindancias: partiendo del vértice 1 con rumbo Sud-Este y ángulo interno de 90°, tramo 1-2 de 50 metros, que linda al Nor-Este con calle Gregoria Matorras; desde el vértice 2 con ángulo interno de 90°, tramo 2-3 de 50 metros, que linda al Sud-Este con parcela 006; desde el vértice 3 con ángulo interno de 90°, tramo 3-4 de 25 metros, que linda al Sud-Oeste con parcela 017; desde el vértice 4 con ángulo interno de 270°, tramo 4-5 de 50 metros, que linda al Sud-Este con parcela 017; desde el vértice 5 con ángulo interno de 90°, tramo 5-6 de 25 metros, que linda al Sud-Oeste con calle Juana Azurduy; desde el vértice 6 con ángulo interno de 90° y cerrando la figura, tramo 6-1 de 100 metros, que linda al Nor-Oeste con parcela 001 y 003, todas de la misma manzana, lo que encierra una superficie total de tres mil setecientos cincuenta metros cuadrados (3.750 m2). La designación catastral asignada a dicho inmueble es: Dpto.31, Ped.06, Pblo.01, Cir.03, Sec.02, Mza.085, Parc.100 y éste afecta de manera parcial a los lotes 3, 7, 8 y 9 (parcela 021) y a los lotes 14, 15, 16, 17 y 18 (parcelas 004 y 005), todos de la manzana 6, cuyos dominios se encuentran anotados en el Registro General de la Provincia en las matrículas 1.445.935 y 1.445.937, respectivamente, para que en el plazo de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho y a obrar en la forma que les convenga. Cítese como terceros interesados en los términos del art. 784 del C.P.C.C. a la Provincia de Córdoba; a la Municipalidad de Anisacate y a los colindantes del inmueble objeto de este juicio, a saber: 1) JUAN CARLOS LOB, domicilio sito en Peñenory 740 Localidad De Malagueño, Córdoba; 2) PABLO ALEJANDRO LOB, domicilio sito en Los Nogales 3780 Localidad De Malagueño, Córdoba; 3) SERGIO DAVID LOB, domicilio sito Gral. Bustos 730 Córdoba; 4) JULIO CESAR LOB con domicilio en Neuquén, Localidad De Malagueño, Córdoba; 5) ANA MARIA LOB (sin datos) y 6) MARIA VICTORIA FUNES (sin datos), haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos.-

10 días - Nº 510541 - s/c - 21/3/2024 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst y 1° Nom. con competencia Civ. Com. Conc. y Flia de la Ciudad de Jesús María en autos "CHAVES, SERGIO EDUARDO Y OTRO USUCAPION - Expediente N° 2142977" ha dictado la siguiente resolución: JESUS MARIA, 10/10/2023.- (...) Téngase por iniciada la presente demanda de usucapión, la que tramitará conforme al art. 782 y ss del CPC. Cítese y emplácese a los demandados, titulares registrales, OSFER S.A, CHAVEZ LUIS HORACIO, Y PEDRO MARTIN CHAVES Y/O CHAVEZ - HOY SU SUCESIÓN-, sus sucesores, y a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble de que se trata, para que en el plazo de veinte días contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía; cuyo fin, publíquense edictos por diez veces a intervalos regulares dentro de un período de treinta días en el Boletín Oficial de la Provincia y Diario de la localidad más próxima a la ubicación del inmueble, a propuesta del peticionante. Cítese y emplácese a los colindantes, Sres. Chaves Manuel, Chaves Bernardino (hoy su sucesión), Diaz de Chavez Tiburcia (hoy su sucesión), Diaz Rudecindo, Ruffino Miguel Angel, Moyano Desiderio y Moyano Ramón Héctor, Chaves Luis Horacio y Chaves Luis Omar, en calidad de terceros para que en el término de veinte días a partir de la útima publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley (art. 784 CPC); a cuyo fin publíquense edictos por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia. Dese intervención a la Provincia de Córdoba y a la Comuna de Tinoco en los términos del art. 784 del CPC. Líbrese oficio al Sr. Oficial de Justicia, a los fines de la colocación del cartel indicativo con los datos prescriptos por el art. 786 del mismo texto normativo. Notifíquese. BELITZKY Luis Edgard JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA, NISHIOKA Leonardo Shigeki, PROSECRETARIO/A LETRADO

10 días - Nº 508985 - s/c - 14/3/2024 - BOE

BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE CORDOBA
Secretario Legal y Técnico: Fernando Pesci
Jefe de Área Boletín Oficial Electrónico: Octavio Elías
Centro Cívico del Bicentenario
Rosario de Santa Fe 650
Cierre de edición: 13hs
Atención telefónica de 8:00 a 14:00 hs.
Tel. (0351) 5243000 int. 3789 - 3931
X5000eso CORDOBA - ARGENTINA
http://boletinoficial.cba.gov.ar
boe@cba.gov.ar
@boecba